



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO



Temporales, 10 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

JUEVES, 16 DE JULIO DE 1942

4. SECCION M. 197

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- DECRETO de 16 de julio de 1942 por el que se indulta del resto de la pena que le queda por cumplir al recluso Pedro Muñoz Caro.—Página 5182.
- Otro de 16 de julio de 1942 por el que se indulta a don Javier Sánchez Barreto de la pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, en cuanto se refiere al disfrute de derechos pasivos que tuviera adquiridos en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.—Página 5182.

MINISTERIO DE MARINA

- DECRETO de 16 de julio de 1942 por el que se concede la Medalla Militar al Vicealmirante, en situación de reserva, don Manuel Ruiz Atauri.—Páginas 5182 y 5183.
- Otro de 16 de julio de 1942 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Luis Bermúdez de Castro y Tomás, Director del Museo del Ejército.—Página 5183.
- Otro de 16 de julio de 1942 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Francisco Aldecoa y Uriarte.—Página 5183.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 6 de julio de 1942 por la que se designa Jefe de la Sección de Comercio Interior de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado de España en Mairuecos, a don José Luis Massa Mas.—Página 5183.
- Otra de 15 de julio de 1942 por la que se declara como «muerto en campaña» a don Wenceslao Manzaneque y Fraile, Abogado del Estado, y comprendida su viuda, doña Pilar Sánchez Cogolludo Giménez, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 197).—Pág. 5183.
- Otra de 15 de julio de 1942 por la que se nombran Oficiales Letrados del Consejo de Estado, en virtud de oposición, a los señores que se mencionan.—Páginas 5183 y 5184.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 15 de julio de 1942 por la que se modifica la de 13 de junio último convocando concurso de traslado, en turno ordinario, para proveer vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Ministerio.—Página 5184.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Destinos.—Orden de 4 de julio de 1942 por la que se destina al Servicio de Intervenciones al Capitán de Infantería don Agustín Muñoz Vázquez.—Página 5184.
- Otra de 8 de julio de 1942 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los territorios de Ifni y del Sahara al Veterinario segundo don Víctor López Franco.—Página 5184.
- Otra de 6 de julio de 1942 por la que se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado al Teniente provisional de Infantería don Rafael Cabezas Jiménez.—Página 5184.

MINISTERIO DE MARINA

- Orden de 13 de julio de 1942 por la que se adjudican los premios «Virgen del Carmen» a las entidades y personas que se mencionan y en la cuantía que se expresa.—Páginas 5184 y 5185.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 3 de julio de 1942 por la que se concede la liberación definitiva del destierro a sesenta penados.—Página 5185.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 14 de julio de 1942 por la que se aprueba la relación de señores opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado y la de vacantes a solicitar por los interesados.—Páginas 5185 a 5187.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Orden de 11 de julio de 1942 relativa a la campaña contra la langosta.—Página 5187.
- Otra de 14 de julio de 1942 por la que se modifica parcialmente la de 30 de mayo del corriente, sobre reservas a los productores de trigo y productos intervenidos para su consumo familiar.—Página 5187.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Continuación a la Orden de 9 de julio de 1942 por la que se aplican las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario en su sexta categoría (Maestras), publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 195 y 196).—Páginas 5188 a 5195.
- Ordenes de 10 de julio de 1942 por las que se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en las provincias que se citan.—Páginas 5196 a 5201.

Orden de 14 de julio de 1942 por la que se publica relación de los opositores a ingreso en el Magisterio Nacional que se hallan comprendidos en la Orden ministerial de 11 de abril de 1942.—Páginas 5201 a 5207.

Otra de 2 de julio de 1942 por la que se aprueba el proyecto de obras para la habilitación de los Laboratorios de Farmatología e Histología y Técnica Micrográfica en la Facultad de Medicina de Barcelona.—Página 5207.

Otra de 30 de abril de 1942 por la que se aprueba el Escalafón de Profesores Auxiliares de Escuelas Normales.—Páginas 5207 a 5215.

Otra de 13 de julio de 1942 por la que se dispone la concesión de un crédito de 15.000 pesetas para gastos de nueva Colonia Escolar organizada por la Escuela Nacional de Anormales.—Página 5214.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 11 de julio de 1942 por la que se dispone que las empresas que lo deseen puedan implantar nuevo horario de trabajo, previa autorización de la Inspección de Trabajo correspondiente.—Página 5214.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Convocando Concurso para la provisión de una plaza de Maestro nacional de la Es-

uela española de Villa Cisneros (Río de Oro).—Página 5215.

(Alta Comisaría de España en Marruecos.—Secretaría General.—Sección de Personal).—Anunciando Convocatoria para cubrir por Concurso-oposición dos plazas de Maestros herradores-forjadores de los Servicios Veterinarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.—Páginas 5215 a 5217.

GOBERNACION.—Dirección General de Seguridad.—Relación nominal del personal de Policía Armada y de Tráfico que, como resolución de expediente, ha sido sancionado con la separación en el mes de mayo.—Páginas 5217 y 5218.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Minas y Combustibles.—Solicitando, a efectos de la legislación vigente, la correspondiente autorización para la investigación y exploración de hidrocarburos líquidos en los terrenos que se describen.—Página 5218.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Acordando sea librada la cantidad de 30.000 pesetas a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.—Página 5218.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2941 a 2950.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 16 de Julio de 1942 por el que se indulta del resto de la pena que le queda por cumplir al recluso Pedro Muñoz Caro.

En atención a las circunstancias que concurren en el recluso Pedro Muñoz Caro,

Vengo en indultarle del resto de la pena que le queda por cumplir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 16 de Julio de 1942 por el que se indulta a don Javier Sánchez Barreto de la pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado en cuanto se refiere al disfrute de derechos pasivos que tuviera adquiridos en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

Vistas las circunstancias especiales que concurren en don Javier Sánchez Barreto,

Vengo en indultarle de la pena de pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, en

cuanto se refiere al disfrute de los derechos pasivos que tuviera adquiridos en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, a que como accesoria fué condenado, pudiendo, en consecuencia, el interesado solicitar del organismo competente el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle por sus servicios al Estado hasta la indicada fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO de 16 de Julio de 1942 por el que se concede la Medalla Militar al Vicealmirante en situación de reserva don Manuel Ruiz Aauri.

Al iniciarse en el Arsenal de La Carraca el Glorioso Alzamiento Nacional, el entonces Contralmirante don Manuel Ruiz Aauri, que se encontraba al frente del Establecimiento, consiguió dominar con energía y rapidez y a despecho de los escasos medios de que disponía, tanto en hombres como en material, la grave situación creada por la sedición de numerosos elementos revolucionarios que formaban parte de las dotaciones de buques surtos en aquellas aguas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina, **Vengo** en conceder la Medalla Militar al hoy Vicealmirante, en situación de reserva, don Manuel Ruiz Atauri.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

DECRETO de 16 de julio de 1942 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al General de División don Luis Bermúdez de Castro y Tomás, Director del Museo del Ejército.

En consideración a los servicios prestados a la Marina por el General de División don Luis Bermúdez de Castro y Tomás, Director del Museo del Ejército, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

DECRETO de 16 de julio de 1942 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a don Francisco Aldecoa y Uriarte.

En consideración a los relevantes méritos que en el orden naval concurren en don Francisco Aldecoa y Uriarte, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de julio de 1942 por la que se designa Jefe de la Sección de Comercio Interior de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado de España en Marruecos a don José Luis Massa Mas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la designación de don José Luis Massa Mas para el cargo de Jefe de la Sección de Comercio Interior de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, por el que percibirá, una vez posesionado del mismo, con cargo al Presupuesto del Majzén, 9.600 pesetas de sueldo y 7.500 de gratificación.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. para su debido conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1942.—P. D., Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 15 de julio de 1942 por la que se declara como «muerto en campaña» a don Wenceslao Manzanegue y Fraile, Abogado del Estado, y comprendida su viuda, doña Pilar Sánchez Cogolludo Giménez, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 197).

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las circunstancias del fallecimiento de don Wenceslao Manzanegue y Fraile, a instancia de su viuda, en solicitud de declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como «muerto en campaña» al mencionado don Wenceslao Manzanegue y Fraile, Abogado del Estado, y comprendida a su viuda doña Pilar Sánchez Cogolludo Giménez, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 197).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

ORDEN de 15 de julio de 1942 por la que se nombran Oficiales Letrados del Consejo de Estado, en virtud de oposición, a los señores que se mencionan.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal juzgador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Oficiales Letrados del Consejo de Estado, formulada en cumplimiento y a tenor del Reglamento de régimen interior de dicho Alto Cuerpo Consultivo de 10 de enero de 1906, texto modificado por Decreto de 5 de agosto de 1941, conforme a lo establecido en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de octubre del propio año, como resultado de los ejercicios celebrados y por el orden que a continuación se expresan a favor de los señores don Hermenegildo Baylos Corroza, don Jesús Romeo Gorria, don Federico Rodríguez Rodríguez y don José Manuel Abárroa Gofí, para cubrir dos plazas de Oficiales Letrados de primer ascenso, una de la categoría de ingreso y una de aspirante supernumerario.

Esta Presidencia se ha servido aprobar la citada propuesta y en su virtud nombrar con esta fecha a don Hermenegildo Baylos Corroza, Oficial Letrado de primer ascenso del Consejo de Estado, Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de nueve mil seiscientas pesetas; a don Jesús Romeo Gorria, Oficial Letrado de primer ascenso del Consejo de Estado, Jefe de Negociado de primera

clase, con el haber anual de nueve mil seiscientos pesetas; a don Federico Rodríguez Rodríguez, Oficial Letrado de ingreso, Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, y a don José Manuel Abaroa Goñi, aspirante supernumerario, con derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en la categoría de Oficial Letrado de ingreso.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de julio de 1942 por la que se modifica la de 13 de junio pasado convocando concurso de traslado, en turno ordinario, para proveer vacantes en la Escala Técnica administrativa de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido tres vacantes del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio en los Servicios Centrales del mismo y una en el Gobierno Civil de Murcia, con posterioridad a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de junio pasado de la Orden de 13 del mismo mes, anunciando concurso para proveer, en turno ordinario de traslado, las vacantes de dicha Escala existentes en los Servicios Centrales y Provinciales, y hallándose sin resolver el concurso de referencia.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se entienda modificada la Orden citada, en el sentido de ampliar a nueve las seis vacantes anunciadas en los Servicios Centrales y a dos la del Gobierno Civil de Murcia, todas las cuales serán cubiertas por los so-

licitantes que presentaron sus instancias en el plazo fijado al efecto por la Orden referida, que se modifica exclusivamente a tal efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1942.—P. D., A. Iturmendi

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 4 de julio de 1942 por la que se destina al Servicio de Intervenciones al Capitán de Intendencia don Agustín Muñoz Vázquez.

Pasa destinado, en vacante de plantilla, al Servicio de Intervenciones, el Capitán de Intendencia don Agustín Muñoz Vázquez actualmente destinado en el Grupo de Tropas de Intendencia número 9, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de 1.º de julio de 1942.

Madrid, 4 de julio de 1942.

VARELA

ORDEN de 8 de julio de 1942 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los territorios de Ifni y del Sahara al Veterinario segundo don Víctor López Franco.

Se destina al Gobierno Político Militar de los territorios de Ifni y del Sahara al Veterinario segundo del Regimiento de Infantería número 52 don Víctor López Franco, que pasa a la

situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 8 de julio de 1942.

VARELA

ORDEN de 6 de julio de 1942 por la que se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado al Teniente Provisional de Infantería don Rafael Cabezas Jiménez.

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al Teniente Provisional de Infantería don Rafael Cabezas Jiménez del Juzgado Permanente de Cádiz, el cual queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid 6 de julio de 1942.

VARELA

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 13 de julio de 1942 por la que se adjudican los premios «Virgen del Carmen» a las entidades y personas que se mencionan y en la cuantía que se expresa.

Vista la propuesta formulada por el Patronato constituido por Decreto de 2 de septiembre de 1941 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 248) para la adjudicación de los Premios Virgen del Carmen, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo, y en virtud de la delegación que me ha sido concedida por S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado en su Decreto de 10 de junio del año actual (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 163), vengo en conceder los premios mencionados a las entidades y personas que a continuación se citan y en la cuantía que para cada una se expresa:

	Pesetas
Periódicos y Revistas:	
Diario «Arriba»	25.000
Diario «Madrid»	25.000
Revista «Mundo»	25.000
Revista «Brújula»	25.000
Autores de libros:	
Excmo. Sr. don Luis Carrero Blanco	15.000
Don Pastor Nieto Antúñez	10.000
Don Víctor María Solá	5.000
Don Carlos Ibáñez de Ibero	2.500

	Pesetas
Labor personal de propaganda:	
Excmo. Sr. don Pedro Novo y Chicarro	15.000
Don Juan Bautista Robert	15.000
Don Antonio Alvarez Ossorio	7.500
Publicistas navales:	
Don Timoteo Olondo Bilbao	5.000
Don Fernando Pérez de Cambra	5.000
Don Emilio Canda Pérez	2.500
Escritores:	
Don Román Escotado Jimeno	7.500
Don Enrique Gastardi Peón	5.000
Don José del Río Sáez	5.000

	Pesetas
Reportajes en periódicos, revistas y radio:	
Don Joaquín Meléndez Romero	2.500
Don Teófilo González Calatrava	2.500
Don Lucas González Herrero	2.500
Don Hipólito González Rodríguez	2.500
Don Angel Pérez López	2.500
Don Federico Anibal García de Requena	2.500
Don Jesús Agacino Armas	2.500
Trabajos de investigación:	
Don Carmelo Viñas Mey	5.000

	Pesetas
Clubs náuticos:	
Real Club Náutico de Vigo	10.000
Real Club Náutico de La Coruña	10.000
Casa del Pescador de Vigo:	
(Instalación Marqués de Valterra)	10.000
Obra del apostolado del mar de Bilbao	10.000
Templo Votivo de Panjón (Vigo)	4.000
Madrid, 13 de julio de 1942.	
	MORENO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de julio de 1942 por la que se concede la liberación definitiva del destierro a sesenta penados.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta del Patronato Central de Redención de las Penas por el Trabajo, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en la Ley de 1.º de abril del pasado año, he resuelto liberar definitivamente de la pena de destierro a los penados siguientes:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Angel Pérez de la Dehesa.

De la Prisión Reformativo de Adultos de Alicante: Diego Cuello Ripoll, Josefa Abad Navarro y Francisco Planelles Navarro.

De la Prisión Central de Astorga (León): Teodomiro Fernández González.

De la Prisión Central de Burgos: Epifanio Carbajosa Rodríguez.

De la Prisión Central de Celanova (Orense): José Sánchez Rodríguez.

De la Prisión Central de Cuéllar (Segovia): Lorenzo Rivas Fernández.

De la Prisión Central de Gerona: Josefa González López.

De la Prisión Central de Guadalajara: Manuel Embid López, Pío Martín Veguillas.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Pascual Palomar Brisach y Félix Guzmán Montesinos.

De la Prisión Central de Santa Isabel (Santiago de Compostela): Joaquín Cantos Ferrer, Celedonio Alvarez Félix y Carlos Hernández Félix.

De la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán (Motrico): Inés Roza González, Natalia Fernández de la Fuente y Aurora Alonso Castañón.

De la Prisión Monasterio de Uclés (Cuenca): Manuel Jiménez Martínez.

Del Campamento de Penados de Belchite (Zaragoza): Jaime Caballero Sato.

De la Prisión Militar de La Mola (Mahón): Manuel Astorga Corrales y Antonio Bagut Florit.

De la Prisión Provincial de Barcelona: José Martí Mestres, Felipe Neri Puig Vives, Bautista Saura Alallo, Pedro Porta Valliella, Ramón Madriguera Bernet, Agustín Roca Comadrán, Magdalena Busón Tarragó, Indalecio Yuste Hernández y María Vigorda Montmany.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Benigno Rubio Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Andrés García Djaz.

De la Prisión Provincial de Gerona: José Bou Gisbert y José María Comas Marsal.

De la Prisión Provincial de Lérida: Evaristo Milla Vidal, Joaquín Ballester Jiménez y Alejandro Malé Tolsán.

De la Prisión Provincial de Madrid: Juan Millán García.

De la Prisión Provincial de Murcia: Juan Pedro Candell Evangelista, José María Mateo Castejón, José María Pérez Castejón, Manuel Pérez Romero y Cayetano Fernández Padilla.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Amador Dieguez Lorenzo y Francisco González Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Santander: Avelina Sáez Setién.

De la Prisión Provincial de Valencia: Emilia Miguel Cambra.

De la Prisión Provisional de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza): Félix Soriano Lahuerta.

De la Prisión Habilitada de Betanzos (Coruña): Aurora Justo Sabio, Manuela Justo Sabio, María Antonia Guerreiro Ríos y Gloria Gil Castro.

De la Prisión «Las Capuchinas» de Barbastro (Huesca): Ramón Guillén Ferris y Andrés Castán Sahaún.

De la Prisión Partido de Cartagena (Murcia): Francisco Caracena Jimenez y Tomás Gómez Vidal.

De la Prisión Partido de Vigo: Armando Andrés Paramón.

De la Prisión Militar Castillo de San Felipe (El Ferrol del Caudillo): Vicente Cordines Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1942.

BILBAO EGUILA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de julio de 1942 por la que se aprueba la relación de señores opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado y la de vacantes a solicitar por los interesados.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuación formada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, de los noventa y tres opositores aprobados para ocupar otras tantas plazas vacantes de las convocadas por Orden de 17 de septiembre de 1941 y ampliadas por la de 6 de julio actual.

Este Ministerio se ha servido prestarle su aprobación y dar un plazo de diez días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los señores opositores presenten en el Registro de la Intervención General de la Administración del Estado, por sí o por persona autorizada, instancia en que hagan constar su domicilio y en la que relacionen las localidades a que deseen ser destinados, de las que a continuación se publican, bien entendido que los que no hagan petición o no le llegue su número a las vacantes que soliciten, serán destinados libremente a las no pedidas por los demás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1942.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

Lista de los señores opositores que han resultado aprobados en los ejercicios de oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado a que se refiere la Orden de esta fecha.

Núm. de orden	OPOSITOR	Puntuación total	Núm. de orden	OPOSITOR	Puntuación total
1.	D.ª Felicidad Marrón Gómez	141	47.	D. Roberto G. Bayod Pallarés	111,50
2.	D.ª María Dolores Ferrando Sardá	135	48.	D.ª M.ª Concepción Pardo Conchado.	111
3.	D.ª María del Pilar Escudero Alonso.	134	49.	D. Rafael Reus Candelas	110,80
4.	D. Andrés Loché Vigil	133	50.	D. Cristóbal Márquez Labajo	110,40
5.	D. Antonio Millán Salazar	132	51.	D.ª Sira Lovaco Royo	110,20
6.	D. Vicente Asensio Ruano	131	52.	D. Eduardo Cámara Pineda	110,10
7.	D.ª María Cruz Rodríguez de Arellano Naval	129	53.	D. León Sanz Jiménez	110
8.	D.ª María Concepción Fernández Rodríguez	127	54.	D.ª María Luz León Tello	109,80
9.	D. Alberto Torres Serra	125,50	55.	D. Angel Pablo Salvadó Tronchón	109,60
10.	D. Felicísimo de Blas Hernando	125	56.	D.ª M.ª del Carmen Santos Zulueta.	109,30
11.	D.ª Elvira Aparicio Villamediana	124	57.	D. Angel Vizoso Mozo	109,10
12.	D. Enrique Díez Arias	123,50	58.	D. Augusto Gutiérrez Robles	109
13.	D. Aureliano González Zorrilla	123,30	59.	D.ª María Leonor Pedrosa Latas	108
14.	D.ª Purificación Beotegui Ayerra	123	60.	D. Silvano Atance Fraile	107
15.	D. Benito Palacios Portó	121	61.	D. Manuel López Jubero	106,60
16.	D.ª María Encarnación Granger Rodríguez	120	62.	D. Rafael de las Cuevas Moreira	106,30
17.	D. Eduardo Carrizosa González	119,40	63.	D. Enrique de la Cueva Vázquez	106
18.	D.ª María Teresa Lizarribas Echenique.	119	64.	D. José Guillén Casáñez	105
19.	D.ª Amparo González Díez	118,90	65.	D. Daniel González Bernárdez	104,60
20.	D.ª Soledad Barquín Ortiz	118,70	66.	D. Eduardo Bolufer Ferrándiz	104,40
21.	D. Manuel Meijide González	118,60	67.	D.ª María del Pilar Pérez Pérez	104,20
22.	D.ª María Iriarte Arrieta	118,40	68.	D. César Lloréns Bayón Campomanes	104
23.	D. Enrique Sanz Andréu	118,30	69.	D. Fernando Povedano Rodríguez	103
24.	D.ª María Josefa Teijeiro Pijuán	118,20	70.	D. Angel Oliverio García Fernández.	102,60
25.	D. Heraclio Represa Represa	118,10	71.	D. Jesús Barrios Tolosa	102,40
26.	D. Angel González Rodríguez	117,80	72.	D.ª María Teresa Puente Paz	102,20
27.	D. Angel Marcos Marcos	117,70	73.	D.ª Mercedes Elena Hernáez Gutiérrez	102
28.	D.ª María Loreto Zaforas Marco	117,50	74.	D. Eduardo Fernández-Cavada Bustamante	100,80
29.	D.ª Gracia Marfil García	117,20	75.	D. Faustino Fornieles Zamora	100,50
30.	D. Antonio Tovar Bobillo	117,10	76.	D.ª Concepción Maceda Ramón	100,20
31.	D. Antonio Figueirol Alvarado	117	77.	D.ª María del Carmen Jalón Pizarro.	100
32.	D. Joaquín Cosmen Mayordomo	116,50	78.	D. Jesús María de Rosendo Antón	99,70
33.	D. Isidoro García González	116	79.	D.ª María del Carmen González del Barrio.	99,50
34.	D. Domingo Santiago Díaz	115,50	80.	D.ª Araceli Díez del Río	99,30
35.	D. Eduardo García García	115	81.	D.ª María Sotera Azpiroz Irazusta	99
36.	D. Ruperto Andueas Fuertes	114,50	82.	D. Augusto Alcaraz Pontes	98,50
37.	D.ª Luisa Darder Seguí	114	83.	D.ª Vicenta Estefanía Martínez	98
38.	D.ª Piedad Nieto Sierra	113,80	84.	D. Jaime González Zorrilla	97,50
39.	D. Antonio Robles González	113,60	85.	D. Eduardo García Quesada	97
40.	D. Gumersindo Pino Cala	113,50	86.	D. Gonzalo Miragaya Blanco	96
41.	D.ª Eutimia Pastor Garzón	113,30	87.	D. Juan Antonio Díez Pula	95,80
42.	D.ª María del Carmen Torres Martín.	113,20	88.	D. Arturo Puerta Matachana	95,40
43.	D. Ramón Cornago Mayor	113,10	89.	D.ª María del Pilar Gibert Serichol.	94
44.	D. Aurelio Menéndez Culebras	113	90.	D. Ramiro Nicolás Escudero Celorio.	92
45.	D. José Luis Alfaro Alonso	112,50	91.	D.ª Paula Bermejo Salamanca	91
46.	D. Benjamín Oncíns Aragón	112	92.	D.ª Araceli Alonso Díaz	88
			93.	D.ª Felisa Lucía Alonso Espinosa	85

Madrid, 14 de julio de 1942.—El Interventor general, E. Gómez Pereira. — Aprobada. P. D. Fernando Camacho.

Relación de las localidades en que existen las vacantes que se expresan de Contadores auxiliares y que deberán solicitar los opositores aprobados, conforme se dispone en la Orden de esta fecha.

Albacete	5	Barcelona	3	La Coruña	2
Alicante	3	Cáceres	2	Cuenca	3
Almería	2	Cádiz	1	Gerona	4
Avila	2	Castellón	1	Granada	2
Badajoz	3	Ciudad Real	2	Guadalajara	4

Guipúzcoa	1
Huelva	3
Jaén	4
León	2
Lérida	1
Lugo	1
Málaga	3
Murcia	1
Navarra	1
Oviedo	2
Palencia	1
Santander	1
Segovia	1
Sevilla	5
Soria	1
Tarragona	3
Teruel	4
Toledo	2
Valencia	3
Vizcaya	4
Baleares	1
Las Palmas	2
Gijón	1
Jerez de la Frontera	3
Vigo	2
Melilla	1

Madrid, 14 de julio de 1942.—El Interventor general, E. Gómez Pereira. Aprobada.—P. D., Fernando Camacho.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 11 de julio de 1942 relativa a la campaña contra la langosta.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de las medidas adoptadas, la invasión de langosta al terminar la campaña de primavera del presente año ha quedado reducida a los límites de los focos endémicos y pequeñas manchas dispersas que determinan el comienzo de la fase solitaria del insecto.

Estando suficientemente comprobado que sometida a una vigilancia cuidadosa la marcha y evolución de tales focos, no pueden, en modo alguno, pasar desapercibidas las señales inequívocas de un incremento de la plaga que precede a la aparición de la fase gregaria o peligrosa; siendo propósito de este Ministerio evitar que en ningún caso puedan correr riesgo los cultivos de importantes zonas de la Nación, máxime teniendo en cuenta que se ha llegado, no sólo a disponer de medios de lucha eficaces y económicos, sino que por el suficiente conocimiento de la biología del insecto y de sus fases de aumento y depresión, no cabe admitir inesperadamente un recrudescimiento de la plaga.

Considerando que el fundamento del éxito estriba en la perfecta determinación de los lugares de puesta y la observación de vuelos y revuelos de los bandos de langosta que aún existen; vista la legislación vigente, y en

armonía con la misma, vengo en disponer:

1.º Se mantiene en vigor la Orden ministerial de este Departamento de 7 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 del mismo mes), por la que se dan las instrucciones necesarias para la vigilancia que se interesa, delimitación de focos, personas y entidades a quienes alcanza la obligación de vigilar y denunciar, presupuestos de ejecución, régimen de sanciones que en cada caso procedan, etc.

2.º Continuará asimismo el servicio de defensa, mediante observatorios eventuales y visitas que juzgue precisas, la toma de datos, para, en colaboración con los Centros especializados del Instituto de Investigaciones Agronómicas, proseguir el estudio y conocimiento de la evolución del insecto.

3.º La Dirección General de Agricultura dictará las instrucciones complementarias, quedando autorizada para utilizar el personal que requiera este servicio especial, cuyos gastos se satisfarán con cargo a los créditos correspondientes del presupuesto general de este Ministerio y de los recursos que conceden las disposiciones vigentes para la prevención y defensa contra las plagas del campo.

4.º Los Gobernadores Civiles pondrán la inmediata publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, excitando también el celo de las Autoridades para el mejor cumplimiento y colaboración que sea menester, así como impondrán las sanciones autorizadas a quienes no cumplan los preceptos legales.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1942.

PRIMO DE RIVERA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ORDEN de 14 de julio de 1942 por la que se modifica parcialmente la de 30 de mayo del corriente sobre reservas a los productores de trigo y productos intervenidos para su consumo familiar.

Ilmo. Sr.: La Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de mayo del corriente año, establece, entre otras disposiciones, las cantidades de trigo y demás productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo que se autoriza reservar a los productores para consumo familiar y de las explotaciones.

En la citada disposición se excluyó de la facultad de reservar a los productores que residieran a más de cien kilómetros del punto en que radiquen sus fincas, así como a las personas que percibían iguales en especie en pago de su servicio.

Ahora bien, teniendo en cuenta que algunos productores como los funcionarios públicos y los que ostentan cargos políticos tienen su residencia en puntos obligados de acuerdo con las necesidades de sus cargos y que la política del nuevo Estado tiende al mejoramiento y protección de las familias numerosas, así como que de tiempo inmemorial hay profesiones y oficios que reciben iguales en especie en pago de los servicios que prestan al labrador, se hace preciso ampliar la facultad de reserva establecida en dicha Orden ministerial a los productores, profesionales y artesanos comprendidos en los casos anteriores.

En virtud de lo que antecede, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo primero.—Los productores que residan a más de cien kilómetros del punto en que radiquen sus fincas, podrán reservar cien kilos de trigo al año, por cada persona de su familia y servidumbre doméstica, siempre que se encuentren comprendidos en alguno de los casos siguientes:

1.º Que sean funcionarios públicos.

2.º Que sean funcionarios del Partido acogidos al Estatuto de Funcionarios del mismo.

3.º Que desempeñen cargos políticos de nombramiento de Gobierno o de Ministro.

4.º Que sean titulares de familias numerosas y estén en posesión del carnet correspondiente expedido por el Ministerio de Trabajo.

5.º Los productores que residan en la capital de la provincia donde tengan enclavadas sus fincas.

Artículo segundo.—Podrán reservar cien kilos de trigo al año por cada persona de su familia y servidumbre doméstica, los profesionales y artesanos que por costumbre tradicional, con anterioridad al año 1936, percibían por sus profesiones y oficios iguales en especie en pago de su servicio.

Artículo tercero.—Los productores profesionales y artesanos incluidos en los artículos anteriores, podrán reservar al año por cada persona de su familia y servidumbre doméstica, treinta y seis kilos en total de legumbres finas y bastas, no pudiendo exceder de veinticuatro kilos la reserva de legumbres finas. Se entenderá por legumbres finas las lentejas, judías y garbanzos y por legumbres bastas, las habas y las algarrobas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1942.

PRIMO DE RIVERA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Continuación a la Orden de 9 de julio de 1942 por la que se aplican las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario en su sexta categoría (Maestras), publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 195 y 196.

- 11.027. D.^a Lidia Llebaría Aragonés.—Barcelona.
 11.028. D.^a Josefa Segovia Martín.—Valencia.
 11.029. D.^a M.^a Dolores Rodríguez Pérez.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.030. D.^a Luisa Lasa Simón.—Santander.
 11.031. D.^a Luisa Bartolomé Pearuero.—Zamora.
 11.032. D.^a Angeles García Palacios.—Sevilla.
 11.033. D.^a M.^a Dolores García Andoain Amilibia.—Vizcaya.
 11.035. D.^a Carmen Crespo López.—Murcia.
 11.036. D.^a Julia Montero Alonso.—Orense.
 11.037. D.^a Concepción Nicoláu Montaner.—Baleares.
 11.039. D.^a Claudia Cid Leno.—Cáceres.
 11.040. D.^a M.^a Encarnación Santos Vallejo.—Palencia.
 11.041. D.^a Araceli Torres Molina.—Córdoba.
 11.042. D.^a M.^a Luisa Ricolfe Ferrán.—Valencia.
 11.043. D.^a Adelfa Martín Viñas.—Salamanca.
 11.044. D.^a Elcya Fernández Pleguezuelo.—Almería.
 11.045. D.^a Graciana García Moreno.—Las Palmas.
 11.046. D.^a Encarnación Abenía Gracia.—Zaragoza.
 11.047. D.^a M.^a Dolores F. de Castro Sobrino.—León.
 11.049. D.^a M.^a del Carmen Lucena Larriba.—Madrid.
 11.051. D.^a Angela Sánchez Delamoya.—Barcelona.
 11.052. D.^a Salvadora Martínez Hernández.—Murcia.
 11.053. D.^a Clementa de la Cruz Galindo.—Segovia.
 11.054. D.^a María Crespo García.—Santander.
 11.055. D.^a Desamparados Lerma Villarroya.—Valencia.
 11.056. D.^a Inés Hernández Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.057. D.^a Clara Lozano Menéndez.—Badajoz.
 11.058. D.^a Angela García Ouro.—Lugo.
 11.059. D.^a M.^a Estela Fernández Suárez.—Pontevedra.
 11.060. D.^a Juana González Ruiz.—Huelva.
 11.062. D.^a Elisa Belmonte Merlo.—Almería. *
 11.063. D.^a M.^a del Remedio Martín de Francisco.—Avila.
 11.064. D.^a Josefa Soler Armengol.—Barcelona.
 11.065. D.^a Luz M.^a D. Alba Fornés.—Castellón.
 11.066. D.^a Ascensión Pareja Chico.—Cuenca.
 11.067. D.^a Vicenta Rovilla Bravo.—Vizcaya.
 11.068. D.^a Araceli Pastor Catalán.—Valencia.
 11.069. D.^a M.^a Concepción Martínez Cardeñoso.—Oviedo.
 11.071. D.^a Carmen García Talavera Armas (sustituída).—Santa Cruz de Tenerife.
 11.072. D.^a Concepción Vila Núñez.—Lugo.
 11.074. D.^a Manuela Delgado Gómez.—Córdoba.
 11.075. D.^a Teresa Bou Güell.—León.
 11.076. D.^a Antonia Benítez Luciano.—Madrid.
 11.077. D.^a Estefanía Sónz Sola.—Navarra.
 11.078. D.^a Benita Ballesteros Usanos.—Sevilla.
 11.079. D.^a Elena Blanco Martínez.—Guipúzcoa.
 11.080. D.^a M.^a Antonia Castro García.—León.
 11.081. D.^a Victoria M. Lores Gistáu.—Vizcaya.
 11.082. D.^a María Griñán Ruiz.—Alicante.
 11.083. D.^a Dolores Viera Cruz.—Las Palmas.
 11.084. D.^a Concepción F. J. Caño de Alés.—Orense.
 11.085. D.^a Gertrudis Núñez García.—Huelva.
 11.086. D.^a Teresa González Rodríguez.—Málaga.
 11.087. D.^a Concepción Solsona Conillera.—Tarragona.
 11.088. D.^a María Artañ Gli.—Zaragoza.
 11.089. D.^a Dolores García Jiménez.—Murcia.
 11.090. D.^a Amparo Domínguez y Domínguez.—Valencia.
 11.091. D.^a Teresa Vallejos Jabala.—Guipúzcoa.
 11.092. D.^a M.^a Josefa Fernández Bermejo.—Cáceres.
 11.093. D.^a Andrea J. Egorza Aspeitia.—Vizcaya.
 11.094. D.^a Isabel de la Torre Bilibao.—Vizcaya.
 11.095. D.^a Catalina Hauglund Armengol.—Valencia.
 11.096. D.^a Isabel Martín Rabayna.—Las Palmas.
 11.098. D.^a Dorotea S. López Alvarez.—Cuenca.
 11.099. D.^a Carmen Nodriz Martín.—Murcia.
 11.100. D.^a Dolores Santaló Puig.—Barcelona.
 11.101. D.^a Encarnación Garrote López.—Alicante.
 11.102. D.^a Emilia Alvarez Abia.—León.
 11.103. D.^a Lucrecia Barriola Arroitia.—Murcia.
 11.104. D.^a M.^a del Carmen Enriquez Atalaya.—Cádiz.
 11.105. D.^a M.^a Mercedes C. Fernández Carles.—Coruña.
 11.106. D.^a Carmen Legaz Jiménez.—Soria.
 11.107. D.^a M.^a Australia García García.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.108. D.^a Emilia Pedraz Lorenzo.—Salamanca.
 11.109. D.^a Desamparados Pavia Fans.—Alicante
 11.110. D.^a Victoria S. López Peña.—Jaén.
 11.111. D.^a Emilia Platero Chacoris.—Málaga.
 11.112. D.^a Teresa Climent Rosés.—Gerona.
 11.113. D.^a Adelaida Ruiz Humada.—Sevilla.
 11.114. D.^a Manuela Revuella Morán.—Santander.
 11.115. D.^a Remedios Jiménez del Mar.—Murcia.
 11.116. D.^a Francisca Contreras Márquez.—Córdoba.
 11.117. D.^a M.^a Asunción Fernández Sabio.—Valencia.
 11.118. D.^a Carmen Mariño García.—Coruña.
 11.119. D.^a Purificación Latorre Uriache.—Santander.
 11.120. D.^a Luisa Anduaga Arrúe.—Toledo.
 11.121. D.^a M.^a Teresa García Valés.—Toledo.
 11.122. D.^a Alejandra Valverde Estebarán.—Murcia.
 11.123. D.^a Ana M. Rodríguez Jumeró.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.124. D.^a Isabel Cobo Cobo.—Jaén.
 11.125. D.^a Clotilde Jiménez Sánchez.—Alicante.
 11.127. D.^a Leoncia Velasco Reguera.—Guipúzcoa.
 11.128. D.^a M.^a Soledad Jimeno Meliá.—Almería.
 11.129. D.^a Matilde Ruiz Jilve.—Oviedo.
 11.130. D.^a Ana Alvarado Galán.—Cáceres.
 11.131. D.^a María Carrera Mazo.—Huelva.
 11.132. D.^a Julia López Rodríguez.—Orense.
 11.133. D.^a Josefa Hellín de Vivar.—Ciudad Real.
 11.134. D.^a Isabel García Lorenzo.—Las Palmas.
 11.136. D.^a Rosa Matéu Andet.—León.
 11.137. D.^a M.^a Rosario Artaza Asla.—Vizcaya.
 11.138. D.^a Resurrección Soto Sánchez.—Murcia.
 11.139. D.^a Teresa E. Suárez Carreño.—Valladolid.
 11.140. D.^a Antonia Jiménez Alonso.—Salamanca.
 11.141. D.^a Salud Aparicio Simón.—Granada.
 11.142. D.^a M.^a Piedad Gutiérrez Martínez.—Valencia.
 11.144. D.^a M.^a Asunción Arce Arce.—Oviedo.
 11.145. D.^a Antonia Rodríguez Tejera.—Las Palmas.
 11.147. D.^a Emilia Cremadas Moya.—Cuenca.
 11.148. D.^a M.^a de la Paz Perate Tremido.—Badajoz.
 11.149. D.^a Jacinta G. Muro Urriza.—Guipúzcoa.
 11.150. D.^a Pilar Estivill Serra.—Tarragona.
 11.151. D.^a Emilia Cubeiro Castro.—La Coruña.
 11.152. D.^a Emilia Zuza Brun.—Vizcaya.
 11.153. D.^a Dolores Petriz Villa.—Cádiz.
 11.154. D.^a M.^a Luisa Bravo Iraeta.—Navarra.
 11.155. D.^a Isabel Benayas Fernández.—Córdoba.
 11.157. D.^a Juana Sánchez Villoria.—Salamanca.
 11.158. D.^a María Vidal Antolf.—Alicante.
 11.159. D.^a Rafaela González Rojas.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.160. D.^a Milagros Antolín Calvo.—Zaragoza.
 11.163. D.^a M.^a del Pilar Tuset Almazán.—Tarragona.
 11.165. D.^a M.^a Victoria Rubio Alarcón.—Sevilla.

- 11.167. D.^a M.^a Dolores Marín Abella.—Valencia.
 11.168. D.^a Adela Díaz Flores.—Guadalajara.
 11.169. D.^a Florentina Jiménez López.—Avila.
 11.170. D.^a M.^a Amparo González Artiles.—Las Palmas.
 11.171. D.^a Luz Raúl Aguilera.—Jaén.
 11.172. D.^a M.^a del Carmen Alvarez Domínguez.—La Coruña.
 11.173. D.^a Josefa Ramos Ventura.—Castellón.
 11.174. D.^a Soledad Bas González.—Badajoz.
 11.175. D.^a Julia Ortiz López.—Zaragoza.
 11.176. D.^a Trinidad Consarnáu Sabaté.—Barcelona.
 11.177. D.^a M.^a Concepción Costa García.—Toledo.
 11.178. D.^a M.^a Dolores Castellero Beraza.—Palencia.
 11.179. D.^a Rosa Vila Cero.—Barcelona.
 11.180. D.^a Manuela Serrano Melero.—Avila.
 11.181. D.^a M.^a del Carmen Páez Pérez.—Lugo.
 11.182. D.^a María Rodríguez Quiñoa.—Pontevedra.
 11.183. D.^a Aida Díaz Montaña.—Sevilla.
 11.184. D.^a M.^a Dolores González Velasco.—Valladolid.
 11.186. D.^a M.^a de los Llanos Valero Serrano.—Murcia.
 11.187. D.^a Pilar Riaño García.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.188. D.^a Josefa Millet Vázquez.—Alicante.
 11.190. D.^a M.^a Encarnación Martínez Muñoz.—Almería.
 11.191. D.^a Carmen Salgado Benavides.—León.
 11.192. D.^a Cándida Adánez Inés.—Zamora.
 11.193. D.^a M.^a Dolores Ruiz de Algar Borrego.—Córdoba.
 11.194. D.^a Adelina Monlleó Freixex.—Barcelona.
 11.196. D.^a M.^a del Carmen M. G. Niebla Díaz.—La Coruña.
 11.198. D.^a Sofía Galiano Rodríguez.—Córdoba.
 11.199. D.^a M.^a de los Angeles Fariña Portillo.—Toledo.
 11.200. D.^a María Ascaso Ciria.—Barcelona.
 11.201. D.^a Dolores Rodríguez Martínez.—Murcia.
 11.202. D.^a Teresa Querol Robledo.—Avila.
 11.203. D.^a Monserrat Amposta Curtoy.—Barcelona.
 11.204. D.^a María Herrerros Liera.—Málaga.
 11.206. D.^a M.^a Dolores Fonseca Redondo.—Cáceres.
 11.208. D.^a M.^a Angeles Espinosa Santos.—Huelva.
 11.209. D.^a Elena de Lis Aguado.—Ciudad Real.
 11.212. D.^a Julia Castronuño Medina.—Oviedo.
 11.213. D.^a Manuela Limón Miguel.—Santander.
 11.215. D.^a Iraidés Alonso Alvarez.—León.
 11.217. D.^a Eleuteria Rodríguez Acuña.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.219. D.^a Sacramento Motos Fernández.—Almería.
 11.221. D.^a Luisa Soler Palmero.—Valencia.
 11.222.—D.^a Aurora Fernández Fernández Agüera.—Sevilla.
 11.223. D.^a María T. L. M. Mendoza Feijóo.—Pontevedra.
 11.224. D.^a Blánca Barrio Miranda.—Lérida.
 11.225. D.^a M.^a Victoria Rodríguez Pascual.—Valladolid.
 11.226. D.^a Leonor J. Andray Araoz.—Huelva.
 11.227. D.^a M.^a Teresa Díaz Fernández.—Oviedo.
 11.228. D.^a Isabel Burcet Caredach.—Gerona.
 11.229. D.^a Mercedes Monereo Rico.—Jaén.
 11.231. D.^a Lorenza M.^a Pilar Pérez Bautista.—Málaga.
 11.232. D.^a Concepción Martínez Cebrían.—Valencia.
 11.233. D.^a Josefa Alfonso Matellán.—Sevilla.
 11.234. D.^a Angela Jesús Marrero Díaz.—Las Palmas.
 11.235. D.^a M.^a Teresa Rico Redondo.—Castellón.
 11.236. D.^a M.^a del Carmen Aracil Botella.—Valencia.
 11.237. D.^a María Iturregul Arechaga.—Santander.
 11.238. D.^a María Begoña Lizarraga Achaerandío.—Salamanca.
 11.239. D.^a María E. Rodríguez Gómez.—Huelva.
 11.240. D.^a Carmen Soler Pla.—Valencia.
 11.241. D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Aguilar.—Las Palmas.
 11.243. D.^a Laureana Santamaría Santamaría.—La Coruña.
 11.244. D.^a Francisca Sánchez Rodríguez.—Albacete.
 11.246. D.^a Adelia R. Arriballos Moralejo.—Zamora.
 11.247. D.^a María Asunción Puentedura Peñalver.—Granada.
 11.248. D.^a Epigmedia Virseda Martín.—Segovia.
 11.249. D.^a María del Pilar Aznar Gracia.—Zaragoza.
 11.250. D.^a Victoriana Verdota de Valle.—Vizcaya.
 11.251. D.^a Ana Diego Monfort.—Alicante.
 11.252. D.^a María Erminda Daus Fraguio.—La Coruña.
 11.253. D.^a Ana María Gómez Macías.—Sevilla.
 11.254. D.^a Carmen Jut Durán.—Barcelona.
 11.255. D.^a Carmen Wangüemert Leal.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.257. D.^a Jorgina Aráez López.—Almería.
 11.259. D.^a Agueda Candel Villota.—Murcia.
 11.260. D.^a Esperanza Torrecilla Bautista.—Toledo.
 11.261. D.^a Ascensión Borque Borobio.—Sevilla.
 11.262. D.^a María Teresa Erquiza Arregui.—Guipúzcoa.
 11.264. D.^a Teresa Ansaldo Seriola.—Navarra.
 11.265. D.^a Aurora Chicano Catalán.—Cuenca.
 11.266. D.^a Copona E. Rodríguez Rodríguez.—Pontevedra.
 11.267. D.^a Eduarda de Miguel Calvo.—Burgos.
 11.268. D.^a Elena Morillas Garrido.—León.
 11.269. D.^a Rosa María Lloréns Casamajó.—Alicante.
 11.270. D.^a Cristina García Vigil Escalera.—Oviedo.
 11.271. D.^a Salvadora Franco Sáez.—Murcia.
 11.272. D.^a Brígida Custodia Yañez Anqueta.—Avila.
 11.273. D.^a Lutgarda Umpiérrez Franqui.—Las Palmas.
 11.274. D.^a María Josefa Carbonero Zambrano.—Córdoba.
 11.275. D.^a Julia Fiol Marqués.—Gerona.
 11.276. D.^a María del Carmen Arroyo Hernández.—Madrid.
 11.277. D.^a María Oria Puente.—Santander.
 11.278. D.^a María Concepción J. Vázquez Leis.—Pontevedra.
 11.279. D.^a María del Carmen Pérez Cano.—Córdoba.
 11.280. D.^a María Concepción Vidal Puig.—Valencia.
 11.281. D.^a Paula Cámara Gallego.—Zaragoza.
 11.282. D.^a Rosa Llorca Vilaplana.—Alicante.
 11.283. D.^a Juana F. Escobedo Frago.—Cáceres.
 11.284. D.^a María Concepción Lanza Sánchez.—León.
 11.285. D.^a Carmen Hernández Cabrera.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.286. D.^a Josefa Rivas Raso.—Granada.
 11.287. D.^a Antonia María Martínez Maestro.—Alicante.
 11.289. D.^a Trinidad Blais Roig.—Cuenca.
 11.290. D.^a María del Carmen Rubio González.—Segovia.
 11.291. D.^a Concepción Romero Hernández.—Las Palmas.
 11.292. D.^a María del Carmen Murillo Hernández.—Cádiz.
 11.293. D.^a Josefa Carrión Romá.—Albacete.
 11.295. D.^a María Teresa Parra Blanco.—Valladolid.
 11.296. D.^a María Luisa Alonso García.—Oviedo.
 11.297. D.^a María Loreto Ruiz Clavijo.—Vizcaya.
 11.298. D.^a Amalia Martín Brunén.—Sevilla.
 11.299. D.^a Rosa Rafel Bartoméu.—Barcelona.
 11.300. D.^a Victorina F. Vaamonde Baralobre.—La Coruña.
 11.301. D.^a Emilia Martín Contra.—Valladolid.
 11.302. D.^a María del Carmen López Alvaro.—Castellón.
 11.303. D.^a Purificación d'Ocón Noguera.—Toledo.
 11.304. D.^a Rafaela Escar Gómez.—Huelva.
 11.305. D.^a Concepción Tugores Sagaseta.—Santa Cruz de Tenerife.
 11.306. D.^a Inés Molina Díaz.—Jaén.
 11.307. D.^a Rosario Gaztelurrutia Acha.—Guipúzcoa.
 11.308. D.^a Aurora Alonso Fernández.—León.
 11.309. D.^a Gloria Carasa Valero.—Murcia.
 11.310. D.^a Francisca Martínez Malraí.—Huesca.

- 11.311. D.^a Dolores Muñoz Carrascosa.—Las Palmas.
 11.312. D.^a Juana M. Antonia García Alemparte.—Pon-
 tevedra.
 11.313. D.^a María Encarnación Vicente Mangas.—León.
 11.314. D.^a Concepción Barrera Vázquez.—Pontevedra.
 11.315. D.^a María del Carmen Molero Lozano.—Badajoz.
 11.316. D.^a Antonia Reboto Fernández.—Badajoz.
 11.317. D.^a Mariana Monclús Charle.—Guadalajara.
 11.318. D.^a Emilia Pastor Catalán.—Albacete.
 11.319. D.^a Clara Escobar Jimeno.—Castellón.
 11.320. D.^a Rosario Capilla Sánchez.—Granada.
 11.322. D.^a Josefa Rodrigo Rodrigo.—Soria.
 11.323. D.^a María Gloria Méndez Villar.—Ponfevedra.
 11.325. D.^a Margarita Camps Cerdá.—Balears.
 11.326. D.^a Adela Guardiola Solís.—Murcia.
 11.327. D.^a Aurea López de los Santos.—Cádiz.
 11.328. D.^a Altigracia Padilla González.—Santa Cruz de
 Tenerife.
 11.329. D.^a Victoria Ruiz García.—Málaga.
 11.331. D.^a Isidora Fernández-Villamil Alvarez.—Oviedo.
 11.332. D.^a Edelia Hernández Ortín.—Teruel.
 11.333. D.^a María Dolores Izquierdo Sánchez.—Valencia.
 11.335. D.^a Pilar Alemany Pastor.—Valencia.
 11.336. D.^a Adriana Guil Sáez.—Granada.
 11.337. D.^a Brígida Estévez Ortiz.—Albacete.
 11.338. D.^a Encarnación Miquel Pons.—Valencia.
 11.339. D.^a Maximiana V. López Berlana.—Avila.
 11.340. D.^a Africa González Yáñez.—Santa Cruz de Te-
 nerife.
 11.341. D.^a María Concepción L. Cordino Fanego.—La
 Coruña.
 11.342. D.^a Concepción Ayllón Torrente.—Zaragoza.
 11.343. D.^a Amanda García López.—Teruel.
 11.344. D.^a Rafaela Dueñas Martínez.—Córdoba.
 11.345. D.^a Felisa Echeandía Lagos.—Zamora.
 11.348. D.^a María Asunción Martí Fúster.—Balears.
 11.349. D.^a María Luisa Correas Baranguán.—Guipúzcoa.
 11.350. D.^a Teresa Giné Rosinach.—Lérida.
 11.351. D.^a Rosario Pérez Baroja.—Madrid.
 11.352. D.^a Encarnación García Fernández.—Granada.
 11.353. D.^a Margarita Viniegra de la Riva.—Cáceres.
 11.354. D.^a Carmen Barral Ascari.—Lugo.
 11.355. D.^a María Dolores Pérez Melián.—Las Palmas.
 11.355 bis. D.^a Eustasia Pujolar Piana.—Tarragona.
 11.356. D.^a María de los Dolores Santos Sánchez.—
 Murcia.
 11.359. D.^a María del Carmen Rodríguez Acha.—Murcia.
 11.360. D.^a Amalia Rodríguez Maimón.—Barcelona.
 11.361. D.^a Manuela S. Baamonde Fernández.—La Co-
 ruña.
 11.362. D.^a María del Rosario Contreras Caballero.—Se-
 villa.
 11.363. D.^a Eugenia Brito Morales.—Las Palmas.
 11.365. D.^a Isabel Pascual Linares.—Alicante.
 11.365 tris. D.^a María Cruz Domínguez Garrote.—Valla-
 dolid.
 11.366. D.^a Mercedes Núñez Guiráu.—Santander.
 11.367. D.^a María del Pilar Manso Pérez.—Zaragoza.
 11.368. D.^a Esperanza Marín Ruiz.—Murcia.
 11.370. D.^a María Concepción García del Amo.—Cáceres.
 11.371. D.^a Felisa Buendía Villalba.—Córdoba.
 11.372. D.^a Josefa Jorner Ribes.—León.
 11.373. D.^a María Belén E. Prada Angulo.—Pontevedra.
 11.374. D.^a Teresa Casas Fardo.—Badajoz.
 11.375. D.^a Emilia Martín Trigueros.—Vizcaya.
 11.376. D.^a Pilar Muñoz Gascón.—Zaragoza.
 11.377. D.^a María del Rosario Carrera Caparrós.—Má-
 laga.
 11.378. D.^a María Emilia Martín Alisedo.—Santa Cruz
 de Tenerife.
 11.379. D.^a María Teresa Vicente Mangas.—León.
 11.380. D.^a Asunción Ferreras Carrasco.—Oviedo.
 11.381. D.^a María Mercedes Sales Bolí.—Castellón.
 11.382. D.^a Marta de las Mercedes Alonso Rodríguez de
 Tembleque.—Almería.
 11.383. D.^a Angela Azorín Polo.—Alicante.
 11.387. D.^a Virginia Sánchez Iglesias.—La Coruña.
 11.388. D.^a Ana Castañón Fernández.—Oviedo.
 11.389. D.^a Adelaida López Galarraga, siéndole de apli-
 cación la Orden ministerial de 25 de no-
 viembre de 1940.—Guipúzcoa.
 11.390. D.^a María Antigua Armas Faleró.—Santa Cruz de
 Tenerife.
 11.391. D.^a Petra Lafont Lopidana.—Burgos.
 11.392. D.^a Irene Dueñas Valenzuela.—Córdoba.
 11.393. D.^a Justa Massot Pascual.—Barcelona.
 11.393 bis. D.^a Asunción Emilia Grávalos Gil.—Zaragoza.
 11.394. D.^a Carolina Giral Escartín.—Zaragoza.
 11.394 bis. D.^a Luz García Jiménez.—Zaragoza.
 11.395. D.^a Orenca Rincón Martín.—Segovia.
 11.397. D.^a Angela Tejo Ordóñez.—Orense.
 11.398. D.^a Belén Gómez Domínguez.—Albacete.
 11.399. D.^a Justa Torres de la Torre.—Granada.
 11.400. D.^a Vicenta Vidal Puchol.—Castellón.
 11.401. D.^a Manuela Giné Cluet.—Huesca.
 11.402. D.^a Amalia de la Orden Gómez.—Huelva.
 11.403. D.^a Bernardina Rivero González.—Las Palmas.
 11.404. D.^a María del Pilar Sánchez Serrano.—Valladolid.
 11.405. D.^a Marina Gullón Campoamor.—León.
 11.406. D.^a Mercedes Manrique Garcés.—Valencia.
 11.407. D.^a Josefa María Vega Rivero.—Las Palmas.
 11.408. D.^a Dolores Dárate Ugarteburu.—Barcelona.
 11.409. D.^a Benigna Fernández Antón.—León.
 11.410. D.^a María de la Pilar Iniesta Oñate.—Albacete.
 11.411. D.^a Isabel García Ruiz.—Almería.
 11.413. D.^a Regina Aranguren de Ponte.—Badajoz.
 11.414. D.^a Doñores Lerma Pina.—Sevilla.
 11.415. D.^a Ana Zato del Corral.—Salamanca.
 11.417. D.^a Dolores Berroa Aristimuñu.—Guipúzcoa.
 11.418. D.^a Dolores Ballesteros Mohino.—Ciudad Real.
 11.419. D.^a María Asunción Font López.—Girona.
 11.420. D.^a María Encarnación León Trejo.—Jaén.
 11.421. D.^a Emilia Vázquez Insúa.—Oviedo.
 11.423. D.^a Antonia Bosque Barberán.—Zaragoza.
 11.424. D.^a Angéles Mas Lucas.—Murcia.
 11.425. D.^a Melida Betencour Llanes.—Santa Cruz de Te-
 nerife.
 11.426. D.^a María Angustias Ruiz-Coello Díaz.—Granada.
 11.428. D.^a Daría Angeles J. Barroso Correyero.—Madrid.
 11.429. D.^a Emilia Caldera Cabezon.—Cáceres.
 11.430. D.^a Priscila Pinedo Arzá.—Guipúzcoa.
 11.431. D.^a María Purificación Cándela Magro.—Alicante.
 11.432. D.^a Concepción Oluche Maset.—Castellón.
 11.433. D.^a María Luengo Prieto.—Segovia.
 11.434. D.^a María Concepción Serriere Cruz Ulloa.—Má-
 laga.
 11.435. D.^a María Luisa Sánchez Ramos.—Cádiz.
 11.437. D.^a María Sanz Amantegui.—Balears.
 11.438. D.^a Corina Sánchez y Sánchez.—Las Palmas.
 11.439. D.^a Amalia Gutiérrez Lucio.—Vizcaya.
 11.440. D.^a Victoria Bácares Iscar.—León.
 11.441. D.^a María Luisa Remón Marín.—Logroño.
 11.442. D.^a María del Pilar J. Maestu Sierra.—La Coruña.
 11.443. D.^a Josefa Palazón López.—Murcia.
 11.444. D.^a Fermiña Navarro Alvarez.—Las Palmas.
 11.445. D.^a Carmen Rico González.—Barcelona.
 11.446. D.^a María Concepción Muñoz Medina.—Granada.
 11.448. D.^a Vicenta María Gabarda Galarza.—Valencia.
 11.450. D.^a M.^a Jesús Pérez Córdoba.—Burgos.
 11.451. D.^a Aurelia Rodríguez Nieto.—Cáceres.

- 11.452. D.^a Rita García Fernández.—Lugo.
 11.453. D.^a M.^a Amalia del Valle Alonso.—Madrid.
 11.454. D.^a Rosalía Fernández Díez.—Zaragoza.
 11.455. D.^a Ana Salcedo Correa.—Murcia.
 11.456. D.^a Remedios Esteban Serrano.—Murcia.
 11.458. D.^a M.^a del Rosario Martín Francisco.—Palencia.
 11.459. D.^a Dolores Guardis Bruch.—Barcelona.
 11.460. D.^a M.^a Candelaria Marrero Marrero.—Las Palmas.
 11.461. D.^a Rafaela Gómez Gómez.—Huelva.
 11.462. D.^a María Carreño Díez.—Salamanca.
 11.463. D.^a M.^a Matilde Meigide González.—Orense.
 11.464. D.^a Antonia Manzano Pérez.—Navarra.
 11.465. D.^a Francisca Navaja Zaragoza.—Almería.
 11.466. D.^a M.^a del Carmen Bernacer Prieto.—Alicante.
 11.467. D.^a Adela Acero Bergasco.—Oviedo.
 11.469. D.^a Carmen Lasso Toledo.—Las Palmas.
 11.470. D.^a Amparo Ortiz Sanz.—Córdoba.
 11.472. D.^a Pilar Cuadrado Briso-Montiano.—Valladolid.
 11.473. D.^a Teresa Martín Madruga.—Zamora.
 11.474. D.^a M.^a Desamparados Bellver Rodríguez.—Valencia.
 11.475. D.^a Aurelia Pardo García de Vinuesa.—Badajoz.
 11.476. D.^a Sofia Laso Fernández.—León.
 11.477. D.^a Francisca Pedrosa Marfil.—Jaén.
 11.478. D.^a Joaquina Fuertes Marqué.—Teruel.
 11.479. D.^a Adela M.^a Carmen Amalia Pardo Bedía.—Pontevedra.
 11.480. D.^a M.^a Dolores Molina Moreno.—Jaén.
 11.481. D.^a Isabel Esteller Jiménez.—Valencia.
 11.482. D.^a M.^a Dolores Ladin del Valle.—La Coruña.
 11.483. D.^a Mercedes Gañan Rodríguez.—Córdoba.
 11.484. D.^a Pilar Alvo Martínez.—Soria.
 11.485. D.^a Felisa B. Jiménez Blázquez.—Ávila.
 11.486. D.^a M.^a del Pilar Flores de Quiñones Tomé.—Palencia.
 11.487. D.^a Marina García Cea; siéndole de aplicación la Orden ministerial de 26-11-1940.—Murcia.
 11.488. D.^a María del Pilar Huguet Rigáu.—Barcelona.
 11.490. D.^a Francisca Cincunegui Eco.—Guipúzcoa.
 11.491. D.^a Jerónima Reche Cabrera.—Almería.
 11.492. D.^a Adela Aparisi Gijón.—Valencia.
 11.493. D.^a M.^a Salomé García Sollanes.—Lugo.
 11.495. D.^a M.^a Mercedes Gómez Fernández.—Oviedo.
 11.496. D.^a María Arnal Arnal.—Teruel.
 11.497. D.^a María Teresa Guerrero Castro.—Cádiz.
 11.498. D.^a Juliana Cofño Barberá.—Tarragona.
 11.500. D.^a M.^a Teresa López Baranguán.—Vizcaya.
 11.501. D.^a Ascensión Reñasco Ros.—Alicante.
 11.502. D.^a María Araceli García Alvarez.—Oviedo.
 11.503. D.^a Candelaria Cardel Bistué.—Huesca.
 11.505. D.^a M.^a Concepción Moart Vázquez.—La Coruña.
 11.506. D.^a Isidora Rodríguez Díez.—Zamora.
 11.507. D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Ruiz.—Málaga.
 11.508. D.^a M.^a Bellas Gisbert Cañas.—Huelva.
 11.509. D.^a M.^a Asunción Martínez Selva.—Alicante.
 11.510. D.^a Milagros del Castillo Izquierdo.—Guadalajara.
 11.511. D.^a Monserrat Melendres Rúa.—Tarragona.
 11.512. D.^a Felisa Foronda Oraa.—Alava.
 11.513. D.^a Sofia Prieto Cebrián.—Toledo.
 11.514. D.^a Victoriana Maté Díaz.—Santander.
 11.515. D.^a Josefa Muñoz Martínez.—Murcia.
 11.516. D.^a M.^a del Carmen Blanco Ordás.—León.
 11.517. D.^a Albina Oraa Cartero.—Barcelona.
 11.518. D.^a Gracia Bazal Rodríguez.—Orense.
 11.519. D.^a Aurora Barrientos Gallego.—Salamanca.
 11.520. D.^a M.^a Dolores Núñez Morales.—Granada.
 11.522. D.^a M.^a Dolores Pulpón Fernández.—Badajoz.
 11.524. D.^a Encarnación Mandado del Olmo.—Cáceres.
 11.525. D.^a Isabel González Vilches.—Granada.
 11.526. D.^a M.^a del Rosario Vidal Fernández.—Ciudad Real.
 11.527. D.^a Angelina Fontana Esteban.—Valencia.
 11.528. D.^a Margarita Agustín Salvá.—Valencia.
 11.529. D.^a M.^a Nieves Gallástegui Galarraga.—Vizcaya.
 11.530. D.^a María Angeles Pérez Boo.—Alicante.
 11.531. D.^a Patrocino Legido Escudero.—León.
 11.532. D.^a M.^a del Rosario Novás Yfía.—Pontevedra.
 11.533. D.^a M.^a Emilia Tubío Herrera.—Sevilla.
 11.534. D.^a María Vega Santamaría Espiga.—Navarra.
 11.535. D.^a Teresa López García.—Pontevedra.
 11.536. D.^a Desamparados Martín Villanova.—Valencia.
 11.538. D.^a Dolores Moreno Plaza.—Murcia.
 11.539. D.^a Vicenta Alonso Delgado.—Badajoz.
 11.540. D.^a Pilar Collado López.—Toledo.
 11.541. D.^a M.^a Concepción Suárez Aldázabal.—Vizcaya.
 11.542. D.^a Francisca Lladó Lladó.—Barcelona.
 11.543. D.^a Carmen Mena García.—Málaga.
 11.544. D.^a Carmen Gabaldón Gómez.—Oviedo.
 11.546. D.^a Ursula Maisterra Oset.—Huesca.
 11.547. D.^a M.^a del Carmen Marcos Daza.—Sevilla.
 11.549. D.^a Marcelina Hernández Bonacasa.—Cuenca.
 11.550. D.^a Luisa Morro Ramírez.—Castellón.
 11.551. D.^a M.^a Dolores Neira Fernández.—La Coruña.
 11.552. D.^a Adriana Arteaga Larrumbe.—Oviedo.
 11.553. D.^a Josefa Gómez Martínez.—Murcia.
 11.554. D.^a Concepción Vilá de Salvador.—Tarragona.
 11.555. D.^a María M. Guiráu Liébana.—Jaén.
 11.556. D.^a Angela Lorenzo Hernández.—Santander.
 11.557. D.^a Ana M.^a Fernández Puche.—Murcia.
 11.558. D.^a Cristobalina Carrasco Coronel.—Sevilla.
 11.560. D.^a Vicenta Martínez González.—Pontevedra.
 11.561. D.^a M.^a Catalina Palencia Alfonso.—Toledo.
 11.563. D.^a María Dolores Martín de la Fuente.—Santander.
 11.564. D.^a Monserrat Altés Garros.—Tarragona.
 11.565. D.^a M.^a del Consuelo Sira Sira.—Alicante.
 11.566. D.^a Carmen Martínez y Martínez.—Almería.
 11.567. D.^a Ermelinda Cordero Carro.—León.
 11.568. D.^a Adelina Barres Ballester.—Castellón.
 11.569. D.^a Matilde Oria del Collado.—Córdoba.
 11.570. D.^a Irene Andreu Martín Carnero.—Zamora.
 11.571. D.^a Celia Aragón Alonso.—Granada.
 11.572. D.^a Carmen Basallo de la Cruz.—Córdoba.
 11.573. D.^a M.^a del Carmen Pérez Estévez.—Pontevedra.
 11.574. D.^a Saturnina Bayo Carcés.—Valencia.
 11.575. D.^a M.^a Luisa Sañón Fernández.—Santander.
 11.576. D.^a Mariana Inglés Pijoán.—Barcelona.
 11.577. D.^a Dolores Díaz Teruel.—Alicante.
 11.578. D.^a M.^a del Pilar Anadón Frutos.—Madrid.
 11.579. D.^a Carmen Ortega García.—Murcia.
 11.580. D.^a Sinfarosa Palomero Martín.—Cáceres.
 11.581. D.^a M.^a Mercedes Sausó Prat.—Castellón.
 11.582. D.^a Francisca Carnana Mateos.—Jaén.
 11.583. D.^a M.^a Ascensión Muñoz Suárez.—Oviedo.
 11.584. D.^a M.^a Virtudes Ruiz Ramírez.—Cádiz.
 11.586. D.^a Enriqueta Cunchillos Plano.—Huesca.
 11.587. D.^a Josefa Costar Tomás.—Barcelona.
 11.588. D.^a M.^a Luisa Gómez García.—Madrid.
 11.589. D.^a M.^a Luisa Inigo de la Peña.—Alava.
 11.590. D.^a Dolores Pérez Pardo.—Madrid.
 11.592. D.^a Rosalía Requejo González.—Orense.
 11.593. D.^a Juana Domenech Montaña.—Tarragona.
 11.594. D.^a María del Carmen Ballesteros García.—Badajoz.
 11.596. D.^a Amparo Peña Rojas.—Murcia.
 11.598. D.^a María del Pilar Gómez Aranda Serrano.—Oviedo.
 11.597. D.^a Socorro Rodríguez Bescansa.—Ciudad Real.
 11.598. D.^a Juana Cuevas Casquero.—León.

- 11.599. D.^a Angeles Pérez Cubero.—Madrid.
 11.600. D.^a Adoración Santiago Franco.—Logroño.
 11.601. D.^a Primitiva Villalain Pedrosa.—Burgos.
 11.603. D.^a Leonor M.^a de Martín García.—Coruña.
 11.605. D.^a M.^a Cristina Puche Uclés.—Murcia.
 11.606. D.^a Asunción Pijoán Aubia.—Sevilla.
 11.607. D.^a María Dátiva Álvarez Gamazo.—Oviedo.
 11.608. D.^a Elvira Garoés Carretero.—Valencia.
 11.609. D.^a Tomasa Casado Marugán.—Cáceres.
 11.611. D.^a María Martínez Jiménez.—Murcia.
 11.613. D.^a Luz Marina Martín Bajo.—Pontevedra.
 11.614. D.^a Marina García Forcada.—Santander.
 11.616. D.^a María Bofill Denlocco.—Barcelona.
 11.617. D.^a M.^a Encarnación Terrel Isanz.—Soria.
 11.618. D.^a María del Pilar Mosquera Martínez.—Pontevedra.
 11.619. D.^a M.^a del Pilar Campos González.—Córdoba.
 11.620. D.^a Manuela Gómez Picazo.—Ciudad Real.
 11.622. D.^a Consuelo Albarracín Flores.—Alicante.
 11.623. D.^a Guadalupe Martínez Guerrero.—Jaén.
 11.624. D.^a M.^a del Carmen Ordóñez Urgón.—Palencia.
 11.625. D.^a Benita Riudaveis Mascaró.—Balears.
 11.626. D.^a Rosario Aldaz Inchauste.—Navarra.
 11.628. D.^a M.^a del Socorro González Piedra.—Zamora.
 11.629. D.^a M.^a Josefa Castellanos Vigo.—Toledo.
 11.630. D.^a Tomasa Andrada Zabas.—Cáceres.
 11.631. D.^a M.^a Emilia Lobato Aragón.—Cádiz.
 11.632. D.^a M.^a del Carmen Lobato Rodríguez.—Coruña.
 11.633. D.^a Severa, Puche Candela.—Murcia.
 11.634. D.^a Carlota Fernández Trabajo.—León.
 11.635. D.^a M.^a Antonia Ortega Quesada.—Jaén.
 11.638. D.^a Manuela Noguera Gil.—Sindiéndole de aplicación la O. M. de 25-11-1940.—Murcia.
 11.640. D.^a María Dolores Lecanda Otaola.—La Coruña.
 11.642. D.^a María Dolores García Martín.—Lugo.
 11.643. D.^a Angeles Serrano García.—Córdoba.
 11.644. D.^a Rita Isabel Mateos Prieto.—Salamanca.
 11.645. D.^a Isabel Fernández Abeleira.—Badajoz.
 11.646. D.^a Blasinda Rodríguez Garrido.—Orense.
 11.647. D.^a María del Carmen García Calvo.—Murcia.
 11.648. D.^a Felicidad Martínez Pérez.—Guipúzcoa.
 11.649. D.^a María Pardinilla Buquet.—Guadalajara.
 11.651. D.^a María Teresa Campos Arnal.—Alicante.
 11.652. D.^a Aurora Martín Vilchez.—Granada.
 11.653. D.^a Matilde Arrabal Alvarez.—Avila.
 11.655. D.^a María Dolores Medio Estrada.—Oviedo.
 11.656. D.^a Teodora Fernández Rubio.—León.
 11.657. D.^a Desamparados Ruiz Tomás.—Valencia.
 11.658. D.^a María Teresa Rodríguez López.—Cádiz.
 11.659. D.^a Carmen Hidalgo García.—Sevilla.
 11.661. D.^a Elvira J. Camila Fernández Seudón.—Pontevedra.
 11.662. D.^a Teresa Martínez Llopis.—Valencia.
 11.663. D.^a Felisa Echevarría Beizunegui.—Navarra.
 11.665. D.^a Francisca Colmenarejo López.—Toledo.
 11.666. D.^a Josefa Panadés Cintat.—Guadalajara.
 11.667. D.^a María Angeles Ibars Chocarro.—Huesca.
 11.669. D.^a Juliana de la Vega González.—Cuenca.
 11.670. D.^a María Paula Montoya Sara.—Vizcaya.
 11.671. D.^a Manuela Espinosa Villaescusa.—Murcia.
 11.673. D.^a Lucía Ballesteros de la Dehesa.—Cáceres.
 11.674. D.^a Casilda Lomba Portela.—Pontevedra.
 11.675. D.^a Juliana Alcaraz Herrera.—Córdoba.
 11.676. D.^a Mariana Lloret y Lloret.—Alicante.
 11.677. D.^a Constantina Vidal Lavega.—Avila.
 11.678. D.^a Sara Isimat Vila.—Barcelona.
 11.679. D.^a Lucía Urbina Mínguez.—Logroño.
 11.680. D.^a María de la Paz Ortiz Fernández.—Oviedo.
 11.681. D.^a Gertrudis Granados López.—Madrid.
 11.682. D.^a Agustina González Pastor.—Palencia.
 11.684. D.^a Adelina Blanco Hernández.—Salamanca.
 11.686. D.^a Angeles Martínez y Martínez.—Cádiz.
 11.687. D.^a María Dolores García Martínez.—Cádiz.
 11.688. D.^a Isabel Aparicio Pellicer.—Valencia.
 11.690. D.^a Joaquina Villacampa Calderón.—Cuenca.
 11.691. D.^a Isidora Méndez Lorenzo.—Murcia.
 11.694. D.^a Felisa A. Delgado López Maturana.—Vizcaya.
 11.695. D.^a Avelina Moreno Rodríguez.—Cáceres.
 11.696. D.^a Rosario Barranco Martín.—Almería.
 11.697. D.^a María Josefa Pérez López.—Orense.
 11.698. D.^a Nieves González Marcos.—León.
 11.699. D.^a Manuela González López.—Huelva.
 11.700. D.^a Julia Murias Toledano.—Jaén.
 11.701. D.^a Angela Acevedo Travieso.—Orense.
 11.702. D.^a Antonia Vives Manet.—Balears.
 11.703. D.^a Josefa Sánchez Galindo.—Murcia.
 11.704. D.^a María Angeles Bellido Pinedo.—Córdoba.
 11.705. D.^a María del Pilar Mariscal Viciago.—Valencia.
 11.706. D.^a Isabel de la Fuente Fernández.—León.
 11.707. D.^a Celedonia Mateos Sánchez.—Cáceres.
 11.709. D.^a Asunción Escaned Playán.—Lérida.
 11.710. D.^a Adela San Emeterio Perales.—Vizcaya.
 11.711. D.^a Consuelo Fernández Peraita.—Almería.
 11.712. D.^a Ana Povil Ballés.—Tarragona.
 11.714. D.^a Teresa Fernández Rodríguez.—Sevilla.
 11.715. D.^a Luisa de la Rúa García.—Cáceres.
 11.716. D.^a Isabel Mandes Villán.—Toledo.
 11.717. D.^a María Camino Aviz Larraya.—Zaragoza.
 11.718. D.^a Carmen Marcos Ruiz.—Alicante.
 11.719. D.^a María del Pilar Va Zaldívar.—Madrid.
 11.720. D.^a Elena Cantero Monzón.—Burgos.
 11.721. D.^a Amelia Sabaté Martínez.—Murcia.
 11.722. D.^a Anastasia Ayuela Legón.—Burgos.
 11.723. D.^a María Teresa Calvo Chapuli.—Alicante.
 11.724. D.^a Bernarda García Calera Belmonte.—Murcia.
 11.725. D.^a María Dolores Pascual García.—Málaga.
 11.726. D.^a Emma Dapena Mourinho.—Pontevedra.
 11.727. D.^a María Martín Contra.—Valladolid.
 11.728. D.^a Carmen Porras Aguilar.—Sevilla.
 11.729. D.^a Basilisa Consuelo Catalán Colón.—Zaragoza.
 11.730. D.^a Felisa Llano Hortelano.—Valladolid.
 11.731. D.^a Escolástica R. Miguel de los Santos.—Segovia.
 11.732. D.^a Margarita Surroca Santaló.—Gerona.
 11.733. D.^a Josefina Bonet Galán.—Valencia.
 11.734. D.^a María del Carmen García Nogueroles.—La Coruña.
 11.735. D.^a María Luisa Barea Fernández.—Granada.
 11.736. D.^a Elvira Martínez Jiménez.—Alicante.
 11.737. D.^a Felisa Fernández Quirós.—Badajoz.
 11.738. D.^a M.^a de la Encarnación Rocas Villar.—Oviedo.
 11.741. D.^a María de la Salud Gómez.—Castellón.
 11.743. D.^a María del Carmen Gil Ruiz.—Ciudad Real.
 11.744. D.^a Joaquina Falvela Calvo.—Barcelona.
 11.747. D.^a Amalia Martín Vecilla.—Logroño.
 11.749. D.^a Carmen Revuelta Almela.—Valencia.
 11.751. D.^a María Ferrando Ferrer.—Castellón.
 11.752. D.^a Laura Álvarez González.—Pontevedra.
 11.754. D.^a Rafaela Morales Osete.—Huelva.
 11.755. D.^a Matilde Esteve Navarro.—Valencia.
 11.757. D.^a Francisca Moll García.—Balears.
 11.758. D.^a M.^a del Carmen García López.—Murcia.
 11.759. D.^a Luisa Fernández Suárez Balcena.—Badajoz.
 11.760. D.^a Encarnación Molina Martín.—Almería.
 11.761. D.^a M.^a Dolores Rionegro Rodríguez.—Orense.
 11.762. D.^a Ana M.^a Maillo López.—Salamanca.
 11.763. D.^a Juliana Hurtado Andrés.—Palencia.
 11.765. D.^a Pia Domínguez Fernández.—Oviedo.
 11.766. D.^a Concepción Jané Anguela.—Guadalajara.
 11.767. D.^a Esther de la Huerza Martínez.—Zamora.

- 11.768. D.^a M.^a Rosa J. Bermejo Gironés.—Cuenca.
 11.769. D.^a Isabel Molero Galán.—Córdoba.
 11.770. D.^a Piedad de la Gándara Ustara.—Valladolid.
 11.771. D.^a M.^a de la Consolación J. L. Durán Puerta.—Pontevedra.
 11.772. D.^a Paz Martínez Peñarrubia.—Castellón.
 11.773. D.^a Pilar García Bandrés.—Huesca.
 11.774. D.^a Ana Gámez G. Villalobos.—Málaga.
 11.775. D.^a Elisa Regodón Marín.—Cáceres.
 11.777. D.^a Felisa Peña Fernández.—León.
 11.778. D.^a Ana Castizo López.—Huelva.
 11.779. D.^a Juana Carmen Garcés Mora.—Toledo.
 11.780. D.^a Valeriana Trueba Granel.—Pontevedra.
 11.781. D.^a M.^a Teresa Saavedra Sánchez.—Lugo.
 11.782. D.^a Victorina Alonso Aldama.—Logroño.
 11.783. D.^a Jerónima López Galárraga.—Valencia.
 11.784. D.^a Luisa Ibars Torregrosa.—Alicante.
 11.785. D.^a Margarita González Romero.—Salamanca.
 11.787. D.^a Teresa Puig Pons.—Barcelona.
 11.788. D.^a Tomasa Bernal Hernández.—Cáceres.
 11.789. D.^a Consuelo Pérez y Pérez.—León.
 11.790. D.^a Francisca Ciqueiro Camarero.—Valencia.
 11.791. D.^a M.^a Consuelo Carcedo Mingo.—Santander.
 11.792. D.^a Josefa Pérez Moledo.—Pontevedra.
 11.793. D.^a Jesús Gil Manso.—Segovia.
 11.794. D.^a M.^a del Carmen Gutiérrez Matilla.—Huelva.
 11.796. D.^a Josefa Alcoba Cárdenas.—Almería.
 11.797. D.^a Angela Ferrer Raset.—Gerona.
 11.798. D.^a M.^a Salud Muñoz Francés.—Guadalajara.
 11.799. D.^a Adelina Sánchez Muñoz.—Oviedo.
 11.800. D.^a M.^a de los Dolores Lazcano Isla.—Vizcaya.
 11.801. D.^a Mercedes Serrano Llinares.—Alicante.
 11.802. D.^a M.^a Esperanza Cortés Ibarra.—Toledo.
 11.803. D.^a M.^a del Carmen Domínguez Fanego.—La Coruña.
 11.804. D.^a M.^a Vicenta Cantero Caldas.—Cádiz.
 11.806. D.^a Juliana J. Lapastora Segovia.—Sevilla.
 11.807. D.^a Regina A. Berruete Ruiz.—Orense.
 11.808. D.^a Julita Goñi Urroz.—Zaragoza.
 11.809. D.^a Ana Alba Rengel.—Málaga.
 11.810. D.^a M.^a Dolores Fernández Rubieros.—Oviedo.
 11.811. D.^a Sofía Soriano Sánchez.—Cáceres.
 11.813. D.^a M.^a del Pilar Ferraz Ramig.—Huesca.
 11.814. D.^a Amelia Alonso Giner.—Valencia.
 11.815. D.^a Juana Ferrando López.—Lérida.
 11.816. D.^a Amparo de la Cruz Rebollo.—Palencia.
 11.817. D.^a Pilar Clavera Armentera.—Barcelona.
 11.818. D.^a Soledad Bermúdez López.—Valencia.
 11.819. D.^a M.^a Josefa Martínez Bujanda Montes.—Barcelona.
 11.820. D.^a Sacramento Barrantes Ginés.—Badajoz.
 11.821. D.^a Martina J. Fernández Lacalle.—Logroño.
 11.822. D.^a Emilia García Bellón.—Jaén.
 11.823. D.^a Amalia M. V. Soto Blanco.—Pontevedra.
 11.824. D.^a Elvira Aller Fernández.—León.
 11.825. D.^a Manuela Vaquero Sogo.—Zamora.
 11.826. D.^a M.^a del Carmen Chicote Guerra.—Valladolid.
 11.829. D.^a Isabel Virella Fernández.—Huelva.
 11.830. D.^a Antonia Colmenarejo López.—Toledo.
 11.831. D.^a Francisca Guinard Tornila.—Balears.
 11.832. D.^a Dolores Gómez Moreno.—Teruel.
 11.833. D.^a M.^a Soledad Fernández Torres.—Oviedo.
 11.834. D.^a M.^a Purificación Sánchez Calvo.—Cáceres.
 11.835. D.^a Rita M.^a R. Asprey Andaluz.—La Coruña.
 11.837. D.^a Araceli López Puig.—Córdoba.
 11.838. D.^a Emiliana Lumbreras Muñoz.—Toledo.
 11.839. D.^a M.^a Encarnación Gómez Argente.—Albacete.
 11.840. D.^a Ana M.^a Quesada Lucas.—Granada.
 11.843. D.^a Emilia Borrero Díaz.—Cáceres.
 11.844. D.^a M.^a Angeles Gordón Díez.—León.
 11.845. D.^a Amparo Sánchez Rodríguez.—Orense.
 11.846. D.^a Purificación Solves Oltra.—Alicante.
 11.847. D.^a Regina Rodríguez González.—León.
 11.848. D.^a M.^a Jesús Ortiz del Puyo.—Alava.
 11.849. D.^a Maximina R. Sher-Vizcaino Cortés.—Ciudad Real.
 11.850. D.^a Raimunda Paláu Melendras.—Tarragona.
 11.851. D.^a Elena Zurita Casials.—Huesca.
 11.852. D.^a María Román Quijada.—Cádiz.
 11.853. D.^a Teresa Alvarez Lafarga.—Avila.
 11.854. D.^a Concepción Pérez Molina.—Almería.
 11.855. D.^a Donina Campos Silva.—Orense.
 11.856. D.^a Alicia M.^a Moreira Blanco.—Orense.
 11.857. D.^a Concepción Jiménez Laliga.—Valencia.
 11.858. D.^a Amparo Nesi Rodríguez.—Badajoz.
 11.859. D.^a M.^a América Izquierdo Valdés.—Oviedo.
 11.860. D.^a Carmen Resell Maceira.—Alicante.
 11.861. D.^a Pilar Sanz Díaz.—Santander.
 11.862. D.^a Teresa Frago Miralves.—Huesca.
 11.864. D.^a M.^a Tránsito García y García.—Zamora.
 11.865. D.^a Isabel Aristizábal García.—Zaragoza.
 11.866. D.^a Petra Marina Iglesias Hernández.—Salamanca.
 11.869. D.^a Antonia Castillo Ortega.—Almería.
 11.870. D.^a Josefa Romero Romero.—León.
 11.871. D.^a María Enriqueta Lebon Echevarría.—Sevilla.
 11.873. D.^a M.^a Socorro Martínez Castillo.—Cuenca.
 11.874. D.^a M.^a Elena Sacarrera Ciurana.—Barcelona.
 11.875. D.^a Teresa Marín Rivas.—Valencia.
 11.876. D.^a Elena Verdad López-Villar Calvín.—Coruña.
 11.877. D.^a Ascensión García Herrero.—Cáceres.
 11.878. D.^a Pilar Montero Gómez.—Alava.
 11.879. D.^a Josefa Botet Pérez.—Valencia.
 11.880. D.^a Isabel Alaminos Peña.—Córdoba.
 11.881. D.^a Laura Corte González.—Oviedo.
 11.883. D.^a María Dolores Muñoz Redondo.—Córdoba.
 11.886. D.^a M.^a Josefa López Panadero.—Cuenca.
 11.887. D.^a Francisca González Lucas.—Avila.
 11.889. D.^a María Molas Ferrer.—Gerona.
 11.889. D.^a M.^a Visitación Prieto Andrés.—Palencia.
 11.890. D.^a M.^a del Pilar Bovis Oria.—Lérida.
 11.891. D.^a Petra Jaimecene Daudarieta.—Navarra.
 11.893. D.^a Joaquina Luzón Domingo.—Jaén.
 11.894. D.^a M.^a de la Cinta García Andivida.—Huelva.
 11.896. D.^a Gloria Velasco Ifando.—Segovia.
 11.897. D.^a Teresa Pons Nadal.—Valencia.
 11.898. D.^a Cinta Marcos Porres.—Tarragona.
 11.899. D.^a Leocadia A. Rojo Monzón.—Zaragoza.
 11.901. D.^a Josefa Avila Griñón.—Salamanca.
 11.902. D.^a Eloisa Reglero Asensio.—Soria.
 11.903. D.^a Cecilia Román Sánchez.—Málaga.
 11.904. D.^a Felisa Blanca Morí de la Roza.—Pontevedra.
 11.905. D.^a Pilar Bedate Bedate.—Zamora.
 11.907. D.^a Antonia Morán García.—León.
 11.908. D.^a Carmen Díaz Fonz.—Lugo.
 11.909. D.^a Victoria Gutiérrez Miguel.—Guadalajara.
 11.910. D.^a Felicísima Sánchez Martín.—Salamanca.
 11.911. D.^a Encarnación Segovia Ocaña.—Jaén.
 11.912. D.^a M.^a Rosa Lasalle.—Balears.
 11.913. D.^a Matilde de la Torriente Parro.—Valladolid.
 11.914. D.^a Adela Ortega Benavente.—Castellón.
 11.915. D.^a Josefa de Gracia.—Teruel.
 11.916. D.^a Elvira Canuto Gil.—Valencia.
 11.917. D.^a M.^a Josefa Delgado Jiménez.—Cádiz.
 11.918. D.^a Raimunda Martín Naranjo.—Ciudad Real.
 11.919. D.^a Adelina Julián Girón.—Segovia.
 11.920. D.^a Pilar I. Torrado Cimadevilla.—Coruña.
 11.923. D.^a M.^a del Carmen Alonso Prendes.—Oviedo.
 11.924. D.^a Eloisa Ciarreta Regaña.—Santander.
 11.925. D.^a Luisa Jimeno del Río.—Zaragoza.
 11.927. D.^a Cisteta Gutiérrez Gutiérrez.—Avila.
 11.928. D.^a Emilia Martínez Santamaría.—Barcelona.

- 11.929. D.ª Teresa Garoli Ibor.—Valencia.
 11.930. D.ª M.ª Victoria González Pola-Siclana.—Toledo.
 11.931. D.ª Antonia Cristofol Alvarez.—Málaga.
 11.932. D.ª Demetria F. Alba Gutiérrez.—Córdoba.
 11.933. D.ª Encarnación del Valle Ocaña.—Sevilla.
 11.935. D.ª Margarita Elguecebal Ozayo.—Vizcaya.
 11.936. D.ª Angela Lucas Catalá.—Alicante.
 11.938. D.ª Aurora Pesquero Estévez.—Santander.
 11.939. D.ª Magdalena Martínez Basora.—Toledo.
 11.940. D.ª Encarnación Fernández Gómez.—Córdoba.
 11.941. D.ª Ascensión Moreno Pulido.—Cáceres.
 11.942. D.ª Carmen López León.—Almería.
 11.943. D.ª M.ª Nieves Puente Pérez.—Orense.
 11.945. D.ª Pilar Canós Cabanos.—Gerona.
 11.946. D.ª Elvira Fernández Llamera.—León.
 11.949. D.ª Esperanza Viniegra de la Riva.—Cáceres.
 11.949. D.ª Carmen García Polo.—Teruel.
 11.952. D.ª María del Carmen Silva González.—Pontevedra.
 11.954. D.ª María Teresa Soler Bardají.—Lérida.
 11.955. D.ª Mercedes de los Mozos Gallegos.—Alava.
 11.956. D.ª Margarita Picorello Múgica.—Baleares.
 11.958. D.ª Celia Ruiz Veira.—La Coruña.
 11.960. D.ª María Espí Lluch.—Valencia.
 11.961. D.ª María Francisca Morales Osete.—Huelva.
 11.962. D.ª Herminia del Río Gómez.—Salamanca.
 11.963. D.ª Rosario Sabadell Bueno.—Granada.
 11.964. D.ª Dominga Lafuente Peiré.—Huesca.
 11.966. D.ª María Cubria Díez.—León.
 11.967. D.ª Enriqueta Bofll Prats.—Gerona.
 11.968. D.ª Julia Ballester Gozalvo.—Valencia.
 11.969. D.ª Raquel González Marín.—Burgos.
 11.971. D.ª Sofía Irene Durán González.—Badajoz.
 11.972. D.ª Aurelia Contreras Carreño.—Badajoz.
 11.973. D.ª Ana María Fuentes García.—Zamora.
 11.974. D.ª Josefa Arrebolá Linares.—Córdoba.
 11.975. D.ª María Jesús Lacarra Yanguas.—Vizcaya.
 11.976. D.ª Luisa Vidal Pardell.—Tarragona.
 11.977. D.ª Juliana García Pesquera.—Santander.
 11.978. D.ª Marina Vázquez Rodríguez.—Oviedo.
 11.979. D.ª Josefa Generosa de la Concepción Franco Carballeira.—Cáceres.
 11.980. D.ª María Desamparados García Cordellat.—Castellón.
 11.981. D.ª Angela Escolano Herreros.—Madrid.
 11.982. D.ª María del Carmen Pérez Dirado.—Córdoba.
 11.983. D.ª María Ezcurria Recalde.—Navarra.
 11.984. D.ª Feliciano Gómez Cacho.—Avila.
 11.985. D.ª María Vicenta Barco López.—Almería.
 11.986. D.ª Aurora de la Torre Parada.—Pontevedra.
 11.987. D.ª Herminia García Viejo.—Zaragoza.
 11.988. D.ª Guillermina Ruiz Sánchez.—Almería.
 11.989. D.ª María Luisa Trigueros Aldaya.—Vizcaya.
 11.990. D.ª María Díez Jambрина.—Zamora.
 11.991. D.ª Luisa Palom Parandada.—Barcelona.
 11.992. D.ª María A. León Valero.—Cuenca.
 11.993. D.ª María Concepción Garrido Fernández.—Orense.
 11.994. D.ª María Angeles Fallarés Olefna.—Alicante.
 11.995. D.ª María Rosario Rodicio Bertón.—Cádiz.
 11.996. D.ª Lucinda Pérez-Fresno López-Villamil.—Oviedo.
 11.997. D.ª Rita Hernández Lactra.—Jaén.
 11.998. D.ª María Lucinda Martín Alonso.—Salamanca.
 12.002. D.ª Julia Molina Crespo.—Zaragoza.
 12.003. D.ª Concepción Avendaño Rodríguez.—Pontevedra.
 12.004. D.ª Magdalena Rodríguez Envid.—Madrid.
 12.005. D.ª María del Carmen Sánchez Gómez.—Sevilla.
 12.006. D.ª Gregoria Santacruz Santisteban.—Badajoz.
 12.007. D.ª Julia López Alonso.—La Coruña.
 12.008. D.ª Remedios Díaz Díaz.—Málaga.
 12.009. D.ª Fe Fanjul Sobrescueva.—Oviedo.
 12.010. D.ª Angeles Serrader Catalán.—Zaragoza.
 12.011. D.ª Felisa Sánchez Fuentes García.—Avila.
 12.012. D.ª Petra Altí Zuano.—Vizcaya.
 12.013. D.ª Angela María Rosario Retegui Brusín.—Ciudad Real.
 12.014. D.ª Dolores Portillo Cardona.—Castellón.
 12.017. D.ª Casilda María Modesta Núñez Bragado.—Orense.
 12.018. D.ª María Mercedes Gutiérrez Suárez.—León.
 12.019. D.ª Estrella Alcalde García.—Córdoba.
 12.020. D.ª Concepción García Hernández.—Segovia.
 12.021. D.ª Soledad Negro Vázquez.—Valencia.
 12.022. D.ª Ana María Gavilán Cabello.—Badajoz.
 12.023. D.ª María Bargalló Perelló.—Tarragona.
 12.024. D.ª María Blasco Sánchez.—Cáceres.
 12.025. D.ª Petra Blanco Fernández.—Palencia.
 12.026. D.ª Amparo Sobaco Prada.—Valladolid.
 12.027. D.ª Angela Baró Tomás.—Barcelona.
 12.028. D.ª Agustina Estévez Plaza.—Cuenca.
 12.030. D.ª María Luisa Martos Trujillo.—Málaga.
 12.031. D.ª Blanca Blanco Huerta.—Oviedo.
 12.032. D.ª María Milagros García Castro.—Sevilla.
 12.033. D.ª Celia Rodríguez López.—Lugo.
 12.034. D.ª Dionisia Díez Santacréu.—Zaragoza.
 12.035. D.ª María García Franco.—Alicante.
 12.037. D.ª Teresa Martí y Echeverri.—Toledo.
 12.038. D.ª Andrea Julia Rosque Saiz.—Santander.
 12.039. D.ª Josefa Chelet Silvestre.—Castellón.
 12.040. D.ª Manuela Bueno Gómez.—Salamanca.
 12.041. D.ª Presentación Villa Fando.—Huesca.
 12.042. D.ª Concepción Souza Pérez.—Huelva.
 12.043. D.ª María Encarnación Valverde Dihort.—Málaga.
 12.044. D.ª María de las Mercedes Daría Peregrina Bermúdez Cofra.—Pontevedra.
 12.045. D.ª Salvadora Valcarlos Martínez.—León.
 12.046. D.ª María Patrocinio Gómez Talavera.—Sevilla.
 12.047. D.ª Soledad Sánchez Rivera.—Salamanca.
 12.048. D.ª Felipa Burgos y Rivera.—Toledo.
 12.049. D.ª Francisca Barceló Fiol.—Baleares.
 12.050. D.ª Isabel Marina Fiol Alós.—Valencia.
 12.051. D.ª Patrocinio Fernández Muñoz.—Soria.
 12.052. D.ª Carmen Barbero Roldán.—Burgos.
 12.053. D.ª Timotea Sevilla Jiménez.—Cáceres.
 12.054. D.ª María Aurora Blanco Alvarez.—Pontevedra.
 12.055. D.ª Cándida Tirado Fernández.—Jaén.
 12.056. D.ª Carmen Calvo Abollo.—Pontevedra.
 12.059. D.ª María Nieves Bellver García.—Valencia.
 12.060. D.ª Amor Lladó Esterms.—Gerona.
 12.061. D.ª Martina Ruiz Calarreta.—Logroño.
 12.063. D.ª Consuelo Aparicio Muñoz.—Valladolid.
 12.064. D.ª María Teresa González López.—Segovia.
 12.065. D.ª Mercedes Gómez García.—Badajoz.
 12.066. D.ª Catalina F. Esteban Cavada.—Cáceres.
 12.067. D.ª M.ª Eva Sánchez Quiroga.—Lugo.
 12.068. D.ª M.ª del Pilar García Telenti.—Oviedo.
 12.070. D.ª Josefa Barbat Miracle.—Barcelona.
 12.071. D.ª M.ª Julia Díez de Brito Sebastián.—Valencia.
 12.072. D.ª Rosa Martínez Viamonte.—Barcelona.
 12.073. D.ª Victoria Usieto Castán.—Huesca.
 12.074. D.ª Isabel Gómez González.—Marruecos.
 12.075. D.ª Emilia Vicente García.—Santander.
 12.076. D.ª M.ª del Carmen Bayo Grau.—Castellón.
 12.077. D.ª Crescencia Macía García.—Logroño.
 12.078. D.ª Familia Fraga Alvarez.—La Coruña.
 12.079. D.ª M.ª de los Angeles Orta Salvador.—Almería.
 12.080. D.ª M.ª Mercedes Bañeras Melcior.—Barcelona.

- 12.083. D.^a María Nieves Ortega Monedero.—Burgos.
 12.084. D.^a Asunción Casallilla Mesca.—Córdoba.
 12.085. D.^a Carmen Sandoval Prasa.—León.
 12.086. D.^a M.^a Caridad Pérez Roncal.—Guadalajara.
 12.087. D.^a Luisa Alberti Mora.—Córdoba.
 12.088. D.^a María Picher Fernández.—Pontevedra.
 12.089. D.^a Amelia García Moyano.—Málaga.
 12.090. D.^a M.^a Lidia Cuevas Canseco.—León.
 12.091. D.^a Paulina Garrido Redondo.—Salamanca.
 12.092. D.^a M.^a Soledad Gómez Sánchez.—Teruel.
 12.093. D.^a Adela Sabaté Giró.—Tarragona.
 12.094. D.^a Rosa Lorente Navarro.—Ciudad Real.
 12.097. D.^a María Raquel Tomás Frau.—Alicante.
 12.100. D.^a Esther Herrerías Jamberino.—Valladolid.
 12.101. D.^a Vicenta Moreno Díaz.—Cáceres.
 12.102. D.^a Filomena Hernández García.—Burgos.
 12.104. D.^a M.^a Carmen Menéndez Pérez.—Oviedo.
 12.105. D.^a Paula Vecino Moretón.—Orense.
 12.106. D.^a Luisa López Pereira.—La Coruña.
 12.107. D.^a M.^a Cecilia Mourelo González.—Santander.
 12.109. D.^a Isidra Torrejón Moreno.—Cáceres.
 12.110. D.^a Francisca Nadal Guiferré.—Gerona.
 12.111. D.^a M.^a Carmen Ferrer Moreno.—Toledo.
 12.112. D.^a M.^a de los Desamparados Bonet Galán.—Alicante.
 12.113. D.^a María Luisa Aja Mazas.—Santander.
 12.114. D.^a M.^a Rosario Jurado Córdoba.—Córdoba.
 12.116. D.^a M.^a Blanca Aurora Rea González.—Pontevedra.
 12.118. D.^a Demetria Luengo Chausal.—Zamora.
 12.119. D.^a Francisca Guardia Roig.—Lérida.
 12.120. D.^a Isabel Sanz Arribas.—Cuenca.
 12.122. D.^a M.^a Luisa Alonso Anciola.—Oviedo.
 12.123. D.^a Mónica Losada Urdangarai.—Alava.
 12.125. D.^a Mercedes Gómez Muñoz.—Jaén.
 12.126. D.^a Juliana Rufo Vázquez.—Sevilla.
 12.127. D.^a Abundia García Murillo.—Logroño.
 12.129. D.^a María Planas Carós.—Gerona.
 12.130. D.^a Florinda Juana Romay Calancha.—Barcelona.
 12.131. D.^a Manuela Notario Estévez.—Salamanca.
 12.132. D.^a M.^a del Consuelo Martín Martín.—Salamanca.
 12.133. D.^a Dolores Sebastián Tortajada.—Castellón.
 12.134. D.^a Victorina López Ortiz.—Vizcaya.
 12.135. D.^a Josefa Sánchez Salazar.—Málaga.
 12.136. D.^a Rosalía Fernández López.—Jaén.
 12.137. D.^a M.^a Dolores Ferragut Mas.—Valencia.
 12.138. D.^a Concepción Albrach Nacher.—Castellón.
 12.139. D.^a María Ritort Blasí.—Tarragona.
 12.140. D.^a Concepción Sabadell García.—León.
 12.141. D.^a M.^a Luisa Gámez y Esteban.—Toledo.
 12.142. D.^a Edelmira Galvache Arroyo.—Córdoba.
 12.143. D.^a Esperanza Quintana del Prado.—Valladolid.
 12.145. D.^a María Luisa Orosa Peña.—La Coruña.
 12.146. D.^a Adelaida Rисуeno Angoso.—Salamanca.
 12.147. D.^a Antonia Pagador Gironés.—Alicante.
 12.148. D.^a M.^a de las Nives Martínez Gar.—León.
 12.150. D.^a Lina López Martínez.—Valencia.
 12.151. D.^a M.^a Paz Rodríguez Pantoja.—Sevilla.
 12.152. D.^a Aurora Domínguez Corrales.—Guadalajara.
 12.154. D.^a Felicitas Abad Ruidobro.—Burgos.
 12.155. D.^a Luisa Barballal Pérez.—Orense.
 12.157. D.^a Antonia B. Martín Martín.—Granada.
 12.158. D.^a Presentación Malo García.—Huesca.
 12.159. D.^a Antonia Domenech Pereira.—La Coruña.
 12.160. D.^a Cesárea García Jiménez.—Segovia.
 12.161. D.^a Beatriz Ocaña Maldonado.—Ciudad Real.
 12.162. D.^a M.^a de la Trinidad Meredia García.—Oviedo.
 12.163. D.^a Francisca Basa Girona.—Gerona.
 12.164. D.^a Carmen Elorrieta Ayala.—Alava.
 12.165. D.^a Victoria Jiménez Romero.—Badajoz.
 12.166. D.^a M.^a del Carmen García Plaza.—Santander.
 12.167. D.^a Julita Llop Masqué.—Barcelona.
 12.170. D.^a Petra Ibáñez Morales.—Soria.
 12.171. D.^a Martina Alvarez Ramos.—Santander.
 12.172. D.^a Martina Campos Ramos.—Cáceres.
 12.173. D.^a Juana González González.—Málaga.
 12.174. D.^a Ana Catalá Matéu.—Alicante.
 12.175. D.^a Josefa Canales Mateo.—Cáceres.
 12.176. D.^a Carmen Ibáñez de Varo.—Málaga.
 12.178. D.^a Josefa Granell Miró.—Barcelona.
 12.181. D.^a M.^a Milagro Cortés Navarro.—Valencia.
 12.184. D.^a Cándida Chao Rodríguez.—Lugo.
 12.185. D.^a Amelia Iglesias Alvarez.—Salamanca.
 12.186. D.^a Angela Gómez Ramos.—Ávila.
 12.187. D.^a Antonia de Tera Vilaró.—Barcelona.
 12.190. D.^a María Faus Artés.—Valencia.
 12.191. D.^a M.^a Elena Lorenzo Sierto.—La Coruña.
 12.192. D.^a M.^a del Carmen Tubio Uclés.—Córdoba.
 12.193. D.^a Eloisa Valverde Sanjuán.—Granada.
 12.194. D.^a Angelina Valdés Tuya.—Oviedo.
 12.195. D.^a Gregoria Ramón Floria.—Huesca.
 12.196. D.^a Paulina Lara Vega.—Granada.
 12.197. D.^a Josefa Fortunio Cid.—Tarragona.
 12.200. D.^a Casilda Santiago Bustos.—Lérida.
 12.201. D.^a Demetria Rocha Fernández.—Teruel.
 12.202. D.^a Josefa Inés Calleja Gómez.—Pontevedra.
 12.205. D.^a María Cano Barroso.—Badajoz.
 12.206. D.^a Elena Rodríguez García.—Oviedo.
 12.207. D.^a Josefa Domínguez Esteban.—Badajoz.
 12.208. D.^a Auxiliadora Novo Lamas.—Lugo.
 12.209. D.^a M.^a Victoria Ruiz Medina.—Córdoba.
 12.210. D.^a María Dalmáu Llauro.—Gerona.
 12.211. D.^a Manuela Ledesma Soto.—Salamanca.
 12.212. D.^a Blanca Rodríguez Martínez.—Barcelona.
 12.213. D.^a M.^a del Carmen Gracia Argenté.—Valencia.
 12.214. D.^a Soledad Llarío Furnier.—Ciudad Real.
 12.215. D.^a Beatriz Rubio Elso.—Navarra.
 12.216. D.^a M.^a del Carmen Primatesta Cózar.—Granada.
 12.217. D.^a M.^a América Rivas González.—Pontevedra.
 12.218. D.^a Teresa Sánchez Polo.—Córdoba.
 12.219. D.^a Teresa Martínez Cardona.—Castellón.
 12.221. D.^a M.^a Joaquina López Garin.—Zaragoza.
 12.222. D.^a Isidora Barocal Valdunciel.—Salamanca.
 12.224. D.^a M.^a Teresa García Usón.—Cuenca.
 12.225. D.^a Obdulia Herrera Santos.—León.
 12.226. D.^a Felisa Moreta García.—La Coruña.
 12.228. D.^a M.^a de la Paz Alvarez Rodríguez.—Oviedo.
 12.229. D.^a Concepción Gámez González.—Cuenca.
 12.230. D.^a Paula M. Royo López.—Logroño.
 12.231. D.^a M.^a Manuela Seijas Friol.—Lugo.
 12.232. D.^a M.^a del Carmen García Castro.—Sevilla.
 12.234. D.^a M.^a del Pilar Arranz Asensio.—Toledo.
 12.235. D.^a M.^a Gracia Gisbert Ricart.—Valencia.
 12.236. D.^a María Ibáñez Ramos.—Palencia.
 12.237. D.^a Trinidad Alonso Martínez.—Burgos.
 12.238. D.^a Mercedes de Ola Bernat.—Barcelona.
 12.240. D.^a Onésima Serrano Rodríguez.—Toledo.
 12.241. D.^a María Téllez del Río.—Málaga.
 12.242. D.^a M.^a Trinidad Moradillo Saldúa.—Zaragoza.
 12.243. D.^a Josefina Zapata Pardo.—La Coruña.
 12.245. D.^a Francisca Ovejero Pérez.—León.
 12.246. D.^a M.^a Angeles Jaén Rodríguez.—Huelva.
 12.247. D.^a Isabel Gallego Molinos.—Huesca.
 12.248. D.^a Encarnación Martínez Vizcaino.—Ciudad Real.
 12.250. D.^a Consuelo Granero Vicedo.—Alicante.
 12.252. D.^a Eutimia Sánchez Gil.—Soria.
 12.253. D.^a Mercedes Villaverde Sánchez.—Granada.
 12.254. D.^a Pilar Fernández Vázquez.—Orense.
 12.255. D.^a Francisca J. Predel Llop.—Gerona.

ORDENES de 10 de julio de 1942 por las que se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en las provincias que se citan.

ALMERIA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Almería;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Almería, para su provisión, cincuenta y nueve plazas para Maestros y cuarenta y dos para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que en la propuesta elevada por el Tribunal figura, por el turno libre, el opositor don Pedro Castillo Bautista, con una puntuación media de cinco puntos y noventa centésimas, y en la relación de los declarados aptos sin plazo, con el número uno, aparece don Luis Camacho Martínez, cuya puntuación media es de seis puntos y tres milésimas;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, en consecuencia con lo anteriormente expuesto, procede incluir en la propuesta elevada por el Tribunal al opositor don Luis Camacho Martínez,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dicho opositor en la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron en número suficiente para la admisión del mismo.

Maestros

1. D. José Antonio Granero Sánchez.
2. D. Vicente Sánchez Cea.
3. D. Rafael Ramírez García.
4. D. José Lorente Ruiz.
5. D. Angel del Rey Usero.
6. D. Adolfo Fernández Ruiz.
7. D. Pedro García Pardo.
8. D. José García Pardo.
9. D. Juan García Muñoz.
10. D. Joaquín Rivas Ruiz.
11. D. Alfredo Molinas Martín.
12. D. José Rivas Jiménez.
13. D. José Antonio Capel Lacasa.
14. D. Bernardino Arance González.
15. D. Francisco Ibañez González.
16. D. Alberto Benavides Martínez.
17. D. Rogelio Toril Salvador.
18. D. Luis Martín Bisbal.

19. D. Enrique Marcos Alcolea.
20. D. Gabriel Morán Guillén.
21. D. Francisco Pérez Rodríguez.
22. D. Joaquín González López.
23. D. Enrique Martínez López.
24. D. Juan Castillo Oliver.
25. D. Pedro Jordán Martínez.
26. D. Guillermo Rodríguez Carmona.
27. D. Elías Moreno Manzano.
28. D. Andrés Garrido Gómez.
29. D. Juan Ocaña Aguilar.
30. D. Gonzalo Rodríguez del Pino.
31. D. Rafael López Sánchez.
32. D. Juan Gómez Caparrós.
33. D. Gabriel Gil Martínez.
34. D. Baltasar Giménez Moreno.
35. D. Serafín Cañabate Cañabate.
36. D. Angel Pérez Abad.
37. D. José Antonio Redondo Tapia.
38. D. Baltasar Sánchez Pardo.
39. D. Antonio Mejías Salmerón.
40. D. Enrique Galindo Herrada.
41. D. Antonio García Morales.
42. D. José Pérez Hita Sánchez.
43. D. José María Serrano Nieto.
44. D. Amador Velázquez de Castro García.
45. D. José Merlo Sánchez.
46. D. Rafael Lucas Muriano.
47. D. Vicente Galera López.
48. D. Amador Sánchez García.
49. D. José Elvira Sánchez.
50. D. Manuel Rodríguez Amerigo.
51. D. Ernesto Ferrer Espinosa.
52. D. Luis Camacho Martínez.
53. D. Pedro Castillo Bautista.
54. D. Torcuato Navarrete Hernández.
55. D. Gonzalo Salazar Cuellar.
56. D. Juan Rincón Ordóñez.
57. D. Antonio Aznar Rodríguez.
58. D. Luis Ramón Sánchez.
59. D. José Martínez Moya.
60. D. Ramón Algarra Esteban.

Maestras

1. D.ª Angeles Gómez del Mercado.
2. D.ª Josefa Martínez Soler.
3. D.ª Luz Alcoba Vázquez.
4. D.ª Antonio del Aguila Rodríguez.
5. D.ª María Carrión Bernabé.
6. D.ª Antonia Molina Morcillo.
7. D.ª Dolores Valls Sánchez.
8. D.ª Victoria Fernández Gordillo.
9. D.ª Genoveva Teruel Sánchez.
10. D.ª Magdalena García Gómez.
11. D.ª Angeles González Sáenz.
12. D.ª Angeles Escobar Toresano.
13. D.ª María del pilar Gómez Orozco
14. D.ª María de la Salud Zabala Catalana.
15. D.ª Mercedes Ortega Martín.
16. D.ª María de Jesús Soto Benítez.
17. D.ª María Purificación Arance González.
18. D.ª Antonia Sile López.
19. D.ª Luisa López del Castillo.
20. D.ª María Dolores Ruiz Martínez.
21. D.ª María Rebollosa Cuellar.
22. D.ª Ana Martín Rodríguez.
23. D.ª María Caparrós González.

24. D.ª María Josefa Manzano García Triviño.
25. D.ª Rosario Martín Martín.
26. D.ª Fermina Martínez Díaz.
27. D.ª Carmen Marchori Gayón.
28. D.ª Luz Plaza Calatrava.
29. D.ª Carmen Aráez López.
30. D.ª Catalina Pérez Sánchez.
31. D.ª María Maldonado Sánchez.
32. D.ª Josefa Rodríguez Reche.
33. D.ª Coloma Fiol Gomila.
34. D.ª Carmen Alvarez Pérez.
35. D.ª María del Pilar Julios Belmonte.
36. D.ª Dolores Rodríguez García.
37. D.ª Margarita Ruiz Pérez.
38. D.ª María Rosa Cea Rodríguez.
39. D.ª María Checa López.
40. D.ª Carmen Arqueros Callejón.
41. D.ª Dolores López Mateos.
42. D.ª Carmen Anaya Tripliana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

CASTELLON

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Castellón,

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Castellón, para su provisión, veintisiete plazas para Maestros y veintitrés para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Adolfo Esteller Esteller, doña Consuelo Gil González y doña Antonia Nicoláu Taléns, ex combatientes, y don Manuel Roselló Gasch, huérfano de Guerra, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidos en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos;

Considerando que al no tener carácter eliminatorio el tercer ejercicio de estas oposiciones, las dos plazas de Maestras, deben ser cubier-

tas por las opositoras doña María Rosa Recatalá Mascarós y doña Natividad Ramón Ramón, quienes actuaron en el tercer ejercicio por el turno libre,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal para Maestros en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Ramón Amiguet Burdeos.
2. D. Avelino Segura Farré.
3. D. Rafael Cassanovas Pons.
4. D. Olimpio Espín García.
5. D. Rafael Sola Valero.
6. D. Bautista Costa Fornés.
7. D. Francisco Gali Nicomedes.
8. D. Ciriaco Asensio Villares.
9. D. Antonio Selma Antolí.
10. D. Julio Izquierdo Monzonís.
11. D. Francisco Aliaga Jiménez.
12. D. Francisco Fabregat Vives.
13. D. Vicente Pascual Roig.
14. D. Urbano Santos Merino.
15. D. Pascual Usó Cubedo.
16. D. Julio Bonet Vilá.
17. D. Félix J. Belenguer Ibáñez.
18. D. Juan Adell Martí.
19. D. Benjamín Solsona Nebot.
20. D. Baldomero Sebastián Monterde.
21. D. Raimundo Antón Piquer.
22. D. José Gual Viñez.
23. D. Manuel Monerri Cerdá.
24. D. Manuel Gozalbo Ribes.
25. D. Ramón Adell Pons.
26. D. Francisco Cuevas Torner.
27. D. Adolfo Esteller Esteller.
28. D. Manuel Roselló Gasch.

Maestras

1. D.^a Bibiana Ripollés Giner.
2. D.^a María Gracia Simó Muñoz.
3. D.^a María Nieves Pérez Martínez.
4. D.^a Ricardina Avila Beneyto.
5. D.^a Jerónima Aguiriano Lavi.
6. D.^a Encarnación Bustos Gala.
7. D.^a Mercedes Guasch Cardona.
8. D.^a M.^a del Carmen Climent Grao.
9. D.^a Desamparados Balsa Duch Escóf.
10. D.^a María Arnáu Sansano.
11. D.^a Ascensión Bort Bernal.
12. D.^a Guillermina Celma Betoret.
13. D.^a Vicenta Beltrán Bellés.
14. D.^a Dolores Mars Tejedor.
15. D.^a Pilar Arnáu Sansano.
16. D.^a Leonarda Iturralde del Pozo.
17. D.^a Dolores Marin Martínez.
18. D.^a Carmen Prades Martín.
19. D.^a Rosa Martí Fenollosa.
20. D.^a Consuelo Gil González.
21. D.^a Antonia Nicoláu Taléns.

22. D.^a María Rosa Recatalá Mascarós.

23. D.^a Natividad Ramón Ramón.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Lmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

LAS PALMAS

Ilmo Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Las Palmas;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, que actuó en Las Palmas, para su provisión, treinta y cuatro plazas para Maestros e igual número para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que en la propuesta de maestros elevada por el Tribunal figura en último lugar, con el número 34 de la lista, el opositor don Miguel Bermúdez Pérez, que actuó por el turno libre, alcanzando menor puntuación que el número 1 de los aprobados sin plaza, don Antonio Avalos Rebollo;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, en consecuencia de lo anteriormente expuesto, procede incluir en la propuesta elevada por el Tribunal al opositor don Antonio Avalos Rebollo, por haber alcanzado mayor puntuación que el último de los propuestos;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas del Tribunal e incluir a dicho opositor en las mismas por el orden de puntuación alcanzada, quedando aumentadas las plazas en número suficiente para la admisión del mismo.

Maestros

1. D. Vicente Marrero Rosales.
2. D. Manuel León Guerra.
3. D. Manuel Jorge Segura Ojeda.
4. D. Juan Ortega Santana.
5. D. Francisco Cazorla Sosa.
6. D. Francisco Zumbado Espino.

7. D. Vicente Montesdeoca Arencibia.

8. D. José Rodríguez Quesada.
9. D. Ciriaco Ayala Zamora.
10. D. Jorge Hernández Benítez.
11. D. Agustín González Santana.
12. D. Santiago Sáenz Tejada.
13. D. Manuel Monzón Hernández.
14. D. José Domínguez Jorge.
15. D. Carlos Luzardo Quesada.
16. D. Juan Valenciano Curbelo.
17. D. José E. Hernández González.
18. D. José Toledo Falcón.
19. D. Benito Lantigua Batista.
20. D. Nicolás Quesada Sánchez.
21. D. Rafael Gómez Puyols.
22. D. Juan Quesada López.
23. D. Juan Torres Hernández.
24. D. Joaquín Romero Hernández.
25. D. Sebastián Benítez Martínez.
26. D. Juan Láinez Hernández.
27. D. Domingo Navarro Moreno.
28. D. Aurelio Pascua Muñoz.
29. D. Marcial Espinosa Perdomo.
30. D. Antonio Rivero Benis.
31. D. Francisco Vega Pérez.
32. D. Guillermo Rivero Pérez.
33. D. Samuel Ramírez Acosta.
34. D. Antonio Avalos Rebollo.
35. D. Miguel Mermúdez Pérez.

Maestras

1. D.^a María del Pino Rodríguez Pérez.
2. D.^a Josefa Fuentes Moreno.
3. D.^a Conrada Pérez Rodríguez.
4. D.^a Rita Bethencourt Morales.
5. D.^a Francisca Rodríguez Robaina.
6. D.^a María Bohuños Delgado.
7. D.^a Amada Toledo Pérez.
8. D.^a Celia Sosa García.
9. D.^a Juana García Costa.
10. D.^a Carmen Fuentes Pérez.
11. D.^a Otilia Cabrera Déniz.
12. D.^a Antonia Sansó Robert.
13. D.^a Carmen Pérez Montesdeoca.
14. D.^a Luisa Cabrera Arbelo.
15. D.^a María Bordóns Santana.
16. D.^a Cristobalina Mejías Espino.
17. D.^a María Redondo Delgado.
18. D.^a Clotilde Martín Alisedo.
19. D.^a Eduwigis Oliva García.
20. D.^a Estela Velázquez Vega.
21. D.^a Mercedes Medina Díaz.
22. D.^a Josefa Rodríguez Méndez.
23. D.^a Adela Jiménez Sosa.
24. D.^a Ana Cabello Quintana.
25. D.^a Dolores Hernández González.
26. D.^a María Jesús Pérez Martell.
27. D.^a Francisca Samperio Jáuregui.
28. D.^a Virginia Moreno Santana.
29. D.^a María del P. Macías Martín.
30. D.^a María C. Rodríguez Navarro.
31. D.^a Francisca Martín Naranjo.
32. D.^a Maximina Rodríguez Rodríguez.
33. D.^a Emilia Ruano Ramírez.
34. D.^a Juana Alemán Cazorla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MADRID

Tribunal de Maestros

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Madrid (Tribunal de Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de Maestros de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Madrid, ciento veinticinco plazas a proveer, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Julio Dorado Hernández, ex cautivo; don Eliades López Sagrero, don José Gómez Flores y don Emilio Garcés García, ex combatientes, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidos en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Resultando que por Ordenes de 18 de febrero y 30 de marzo últimos se dispuso realizasen los ejercicios de la oposición don Mauro Martínez Martínez, don Antonio Fernández Fernández y don Alejandro Olbés Palma, quienes por hallarse en la División Azul no los pudieron realizar con los restantes opositores;

Resultando que en la propuesta elevada por el Tribunal no se ha tenido en cuenta para la colocación de los opositores el orden señalado en el párrafo segundo del artículo quinto del Decreto de 17 de octubre de 1940;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939 el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos;

Considerando que al aprobar los tres ejercicios los opositores señores Martínez Martínez, Fernández Fernández y Olbés Palma, de la División Azul, se ha de adjudicar plaza intercambiándolos en el lugar correspondiente de la propuesta, por el orden de puntuación alcanzado por cada uno;

Considerando que la lista de aprobados ha de formarse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo quinto del Decreto de 17 de octubre de 1940, es decir, por el orden de puntuación media obtenido.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal, modificando el orden de prelación de los opositores, estableciendo éste por la puntuación media alcanzada por cada uno, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 17 de octubre de 1940.

2.º Ampliar en tres plazas el número de las asignadas al Tribunal, intercalando en la propuesta a los opositores mencionados de la División Azul, en los lugares que por su puntuación les corresponde; y

3.º Incluir a continuación de los opositores propuestos a los de los turnos restringidos que anteriormente se indican, por el orden de calificación, quedando aumentadas las plazas en número suficiente para la admisión de los mismos.

1. D. Santiago Martín Alamo, 11,53.
2. D. Víctor Niharra Alarilla, 11,00.
3. D. Abeldino Cascajares Yudega, 10,63.
4. D. Ricardo Urbano Melchor, 10,38.
5. D. Rafael Narbona Fernández, 10,19.
6. D. Benjamín Peñas Pallán, 10,06.
7. D. Constantino Pérez Reyes, 9,08.
8. D. Félix Gómez Juárez, 8,97.
9. D. Santiago Vela Mata, 8,30.
10. D. Manuel Alonso Parra, 8,62.
11. D. Argimiro Torrecillas Cimadevilla, 8,62.
12. D. Mariano González Pascual, 8,60.
13. D. Joaquín Paño Defior, 8,55.
14. D. Manuel Zavala Díaz, 8,30.
15. D. Manuel López García, 8,28.
16. D. Manuel Alcántara Ortega, 8,24.
17. D. José Muelas Vecilla, 8,10.
18. D. Emiliano Puerta Díaz, 8,08.
19. D. Manuel Pita Bugallo, 8,02.
20. D. José Antonio García Gamonal, 8,00.
21. D. Pedro Valero Lerín, 7,94.
22. D. José María Díaz Aguado Artega, 7,93.
23. D. Manuel Desfilis Blasco, 7,92.
24. D. Fernando Adiego Aznar, 7,90.
25. D. Andrés Durán Martín, 7,83.
26. D. Federico Castellanos y Moset, 7,74.
27. D. Joaquín Soler Gil, 7,60.
28. D. Jesús Sastre Rodríguez, 7,58.
29. D. José Sánchez Prieto, 7,57.
30. D. Anselmo Rey Herrero, 7,56.
31. D. Salvador Cerdá Travé, 7,56.
32. D. Manuel Muelas Vecilla, 7,56.

33. D. Santiago Posteguillo Lacalle, 7,54.
34. D. Julio Alonso Parra, 7,49.
35. D. Andrés Molinera Molinera, 7,46.
36. D. Miguel Rodríguez Arzúa, 7,40.
37. D. Antonio Puerta García, 7,36.
38. D. Gregorio Fernández Ascarza, 7,36.
39. D. Roberto García de Vercher, 7,34.
40. D. José Portabales Michel, 7,32.
41. D. Antonio Vila Camino, 7,30.
42. D. Eugenio Villaseñor Miguel, 7,25.
43. D. Nicolás Izquierdo Gutiérrez, 7,22.
44. D. Abrabam Cid Jiménez, 7,15.
45. D. Pedro Coello Ariz, 7,13.
46. D. Enrique Rojas Barahona, 7,13.
47. D. Francisco Domanech Ibarra, 7,12.
48. D. Cándido Gómez González, 7,10.
49. D. Tomás Belinchón Belinchón, 7,07.
50. D. Juan Orenge Martínez, 7,07.
51. D. Inocencio Palacios López, 7,04.
52. D. Jesús Asensio Martínez, 7,02.
53. D. José María Ruiz Caraballo, 7,01.
54. D. Santiago Corral Gómez, 7,00.
55. D. Jesús Baquero Fernández, 6,97.
56. D. Jesús Corral Fernández, 6,95.
57. D. Magín Castrillo Cabello, 6,95.
58. D. Angel Velasco Viejo, 6,94.
59. D. Francisco Moraiz Nieto, 6,90.
60. D. Volusiano Blázquez Gómez, 6,88.
61. D. Francisco Colina Combarro, 6,87.
62. D. Enrique Casala Villarraso, 6,84.
63. D. Francisco Ramírez Barbero, 6,84.
64. D. Alejandro Díez-Deigado y López-Guerrero, 6,81.
65. D. David Herrero Alonso, 6,81.
66. D. Benito Alonso Moreno, 6,80.
67. D. Julián Santos Marcos, 6,78.
68. D. Luis Blanco Alvaro, 6,73.
69. D. Victorino Roy Yagüe, 6,68.
70. D. Angel Sanz Sanz, 6,67.
71. D. Jesús Rodríguez Cotón, 6,66.
72. D. Félix Ahedo Arroyo, 6,56.
73. D. Telesforo Utrilla Recuerdo, 6,54.
74. D. Félix González González, 6,54.
75. D. Urbano Martín Izquierdo, 6,54.
76. D. Francisco Falcón Rodríguez, 6,53.
77. D. Santiago Viu Pérez, 6,50.
78. D. Pablo Varela Alonso, 6,50.
79. D. Angel Martínez Cornejo, 6,45.
80. D. Mauricio Enguita Marcos, 6,41.
81. D. Nazario Olivera del Río, 6,41.
82. D. Evaristo Naranjo Medina, 6,40.

- 83. D. Antonio de la Tajada de la Llave, 6,40.
- 84. D. Ramón Quitanilla Rodríguez, 6,33.
- 85. D. Miguel Granados Ruiz, 6,32.
- 86. D. Antonio Rubio Redondo, 6,32.
- 87. D. José García Rey, 6,31.
- 88. D. Pascual Izquierdo Palacios, 6,26.
- 89. D. Agustín Valverde Mucientes, 6,23.
- 90. D. Maximino García Román, 6,22.
- 91. D. Miguel López Linares, 6,20.
- 92. D. Jesús Pérez de Urrechú y Gómez, 6,20.
- 93. D. Mauro Martínez Martínez, 6,20.
- 94. D. José Alonso Calleja, 6,11.
- 95. D. Vicente Corral Gómez, 6,10.
- 96. D. Patricio Soria García, 6,06.
- 97. D. Jaime Fernández Lequerica, 6,06.
- 98. D. Miguel Colina Izquierdo, 6,06.
- 99. D. Lope Santamaría Puras, 6,05.
- 100. D. Manuel Ortiz de la Tabla López, 6,03.
- 101. D. Antonio Saiz Avila, 6,02.
- 102. D. Tarsilo Fernández del Alamo, 6,00.
- 103. D. Fabián Miranda Labrador, 5,98.
- 104. D. Antonio Vázquez Sainz de Hermúa, 5,96.
- 105. D. Nicomedes López de Averages, 5,93.
- 106. D. Vicente Gómez Martínez, 5,93.
- 107. D. Marciano Sánchez Martín, 5,92.
- 108. D. Eduardo Sanz Sanz, 5,86.
- 109. D. Luis Marcos del Fresno, 5,83.
- 110. D. Angel Rodríguez Martín, 5,83.
- 111. D. Pedro Barace Muro, 5,82.
- 112. D. Jesús Calderón Murillo, 5,76.
- 113. D. Félix Matute Llorente, 5,72.
- 114. D. Vicente Alonso de las Heras, 5,58.
- 115. D. Juan Antonio Oloriz Torralba, 5,50.
- 116. D. Ignacio Martínez Postigo, 5,40.
- 117. D. Aniceto Montalvo Andrés, 5,40.
- 118. D. Santiago Mira Rivas, 5,40.
- 119. D. Manuel Crescente Vega, 5,34.
- 120. D. Vicente Albert Lencián, 5,33.
- 121. D. Eugenio Ramos Alonso, 5,33.
- 122. D. Félix Pedraza Esteve, 5,33.
- 123. D. Angel García Reyes, 5,26.
- 124. D. José María Navio López, 5,26.
- 125. D. Dionisio Garrido Buendía, 5,23.
- 126. D. Eusebio Lázaro García, 5,10.
- 127. D. Antonio Fernández Fernández, 5,00.
- 128. D. Alejandro Olbés Palma, 5,00.
- 129. D. Julio Dorado Hernández.
- 130. D. Efraides López Sagredo.
- 131. D. José Gómez Florís.
- 132. D. Emilio Garcés García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

SALAMANCA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Salamanca (Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros en Salamanca, para su provisión, setenta y siete plazas, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados;

Considerando que al no tener carácter eliminatorio el tercer ejercicio de las referidas oposiciones, el Tribunal propone para cubrir las dos vacantes que dejó desiertas a los opositores don Salustiano Sánchez Baquero y don Manuel Poveda Escudero,

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas del Tribunal, integradas por los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. Joaquín Sánchez Puente.
2. D. Santiago Blanco Hernández.
3. D. Ignacio Sendin Patiño.
4. D. Daniel Garrote Martín.
5. D. Santiago Vicente Vicente.
6. D. Angel Calzada Berrocal.
7. D. Julián Sánchez Herrero.
8. D. Lisardo Egido Santos.
9. D. Emilio Sánchez Sánchez.
10. D. Eduardo Hernández Alonso.
11. D. Santiago Merchán Martín.
12. D. Demetrio Terrero Andrés.
13. D. Gonzalo Pérez Gómez.
14. D. José Hernández Corredera.
15. D. Claudio Partearroyo Fraile.
16. D. Ildefonso Ruiz Rollán.
17. D. Juan Manuel García Sánchez.
18. D. Juan Corral López.
19. D. Francisco Martín García.
20. D. Mario García Martín.
21. D. Francisco Cuesta Escudero.
22. D. Juan Sánchez Santos.
23. D. Daniel Sánchez Vicente.

- 24. D. Gregorio Velasco Pórnica.
- 25. D. Rufino García Blázquez.
- 26. D. Lucio Cantero Ventanas.
- 27. D. Ezequiel Ruiz Gutiérrez.
- 28. D. Feliciano Fonseca Muñoz.
- 29. D. Serafin García García.
- 30. D. Justo García Gómez.
- 31. D. Juan Manuel Leal González.
- 32. D. Diego González Peral.
- 33. D. Francisco Hernández Sánchez.
- 34. D. Agustín García Clavero.
- 35. D. Francisco Lozano Moreno.
- 36. D. Luis Carlos Martín Corral.
- 37. D. Juan A. Martín González.
- 38. D. Florencio Isidro López.
- 39. D. Anibal Sánchez Aparicio.
- 40. D. Amador García Gómez.
- 41. D. Alejandro Benito Esteve.
- 42. D. Ismael Baraona Esteban.
- 43. D. Julián Méndez Rubio.
- 44. D. Ismael González Alonso.
- 45. D. Juan Ramos Vicente.
- 46. D. José A. Sánchez Pascual.
- 47. D. Francisco García Martín.
- 48. D. Rafael Herrero Rodríguez.
- 49. D. Abel Sánchez Criado.
- 50. D. Sebastián Arias Gascón.
- 51. D. Avelino Ibare Laso.
- 52. D. Ramón López Rodríguez.
- 53. D. Felicísimo Grande Rodríguez.
- 54. D. José Flores Martín.
- 55. D. Juan Francisco Hernández Sánchez.

- 56. D. Adelio Hernández Sánchez.
- 57. D. Arsenio V. Muñoz de la Peña Mulas.
- 58. D. Manuel Pérez Herrero.
- 59. D. Rogelio Sánchez Carrasco.
- 60. D. Germán B. Martín López.
- 61. D. Juan Sánchez Manzano.
- 62. D. Primitivo Egido Gonzalo.
- 63. D. Benedicto González Cuadrado.
- 64. D. Antonio Alonso Salazar.
- 65. D. Pedro Rodríguez García.
- 66. D. Ricardo Fernández Fernández.
- 67. D. Benito Simón Sánchez Miguel.
- 68. D. Eleuterio Prieto Santos.
- 69. D. Emilio Delgado Martínez.
- 70. D. Antonio Velasco Fuentes.
- 71. D. Maximino Vicente García.
- 72. D. Aniceto Diego Muñoz Ripoll.
- 73. D. Enrique Marchante Alonso.
- 74. D. Mauricio López Montes.
- 75. D. Lorenzo Bueno García.
- 76. D. Salustiano Sánchez Vaquero.
- 77. D. Manuel Poveda Escudero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

LA LAGUNA

(Tenerife)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magis-

terio Nacional celebradas en La Laguna (Tenerife);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en La Laguna, para su provisión, treinta y cuatro plazas para Maestros y cuarenta y siete para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife;

Resultando que en la propuesta elevada por el Tribunal no figuran los opositores don Secundino Hernández García y don José Luis Domínguez Torres, quienes obtuvieron en la calificación media total 9.16 y 7.83, respectivamente, por haber sido eliminados al no completar la documentación exigida;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas en los distintos turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados;

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en el telegrama circular de 28 de octubre de 1941, en el que se ordenaba a los Presidentes de los Tribunales se abstuviesen de exigir documentación a aquellos opositores que no la hubiesen completado, siendo la Dirección General de Primera Enseñanza la que señalaría la fecha tope de la presentación de documentos, los mencionados opositores señores Hernández García y Domínguez Torres deben figurar en la propuesta del Tribunal en el orden que por su puntuación les correspondía.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores en la misma por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Germánico Alvarez García.
2. D. Manuel Rodríguez Rojo.
3. D. Acenk Alejandro Galván González.
4. D. Antonio Perdomo Machín.
5. D. Graciano Alvarez Dorta.
6. D. Floripe Rodríguez Díaz.
7. D. Ramón Rodríguez La Rubia.
8. D. Jaime Vega Hernández.
9. D. Leopoldo Martín Rivero.
10. D. Rafael Rodríguez La Rubia.
11. D. Elías Hernández González.
12. D. Secundino Hernández García.
13. D. Telesforo Francisco García.

14. D. Inocencio Rodríguez Guanchen.
15. D. Antonio González Martín.
16. D. Esteban García Navarro.
17. D. Antonio González Hernández.
18. D. Antonio Hernández Rodríguez.
19. D. Antonio Méndez González.
20. D. Cristóbal Barrios Rodríguez.
21. D. Juan Antonio Arroyo Castillo.
22. D. José Luis Domínguez Torres.
23. D. José Luis Gómez Alemán.
24. D. Florentino Alvarez Rodríguez Pérez.
25. D. Francisco Rodríguez Rodríguez.
26. D. Angel Alonso Gómez.
27. D. José Martín González.
28. D. José Méndez Martín.
29. D. Francisco González López.
30. D. Bernardo Fernández San Román.

31. D. Alvaro J. Menis Pro.
32. D. Domingo de la Rosa Cruz.
33. D. Manuel Siverio Hernández.
34. D. Antonio Olivera Fuentes.
35. D. Jesús José Hernández Hernández.

Maestras

1. D.ª Francisca J. Dorta Martín.
2. D.ª Luz Pérez García.
3. D.ª Antonia Bencomo Méndez.
4. D.ª Manuela Martín Pérez.
5. D.ª Aurora Migal Suárez.
6. D.ª Gloria Tabares Ríos.
7. D.ª Ana Rivas Sanz.
8. D.ª Celsa Pérez Regalado.
9. D.ª Natalia Dorta Avila.
10. D.ª Rosalia Duque Rodríguez.
11. D.ª Susana Tabares Tejera.
12. D.ª María Luisa Alonso Ruiz.
13. D.ª Carmen Martínez Jerez.
14. D.ª María Luz Rodríguez Fernández.
15. D.ª Concepción González Flores.
16. D.ª Blanca Pérez Manero.
17. D.ª Carmen Varela Prieto.
18. D.ª Servanda de la Rosa Mesa.
19. D.ª Hilaria Albertina Pérez Quintana.
20. D.ª Candelaria Cabrera García.
21. D.ª Dolores Hernández Saavedra.
22. D.ª Laudelina Rodríguez Burgos.
23. D.ª Sebastiana Cabrera Rodríguez.
24. D.ª Candelaria León Bethencourt.
25. D.ª Francisca García Hernández.
26. D.ª Eduvigis Yanes Arocha.
27. D.ª Magdalena Martín Díaz.
28. D.ª Antonia Alvelo González.
29. D.ª Clara Estela Hernández Fernández.
30. D.ª Rafaela palenzuela Rodríguez.
31. D.ª Marina Diaz Gómez.
32. D.ª Adriana Concepción Rodríguez Díaz.
33. D.ª Margarita González Hernández.
34. D.ª María del Rosario Felipe Pérez.

35. D.ª María del Pilar Concepción León.
36. D.ª Herminia Reyes Pérez.
37. D.ª Aurelia Gómez Hernández.
38. D.ª Armanda Santana Díez.
39. D. Leonor de Armas del Castillo.
40. D.ª María Fernanda Sánchez Hernández.
41. D.ª María Hernández González.
42. D.ª Ana Rodríguez Pérez.
43. D.ª Liria Suárez Martín.
44. D.ª Juana Márquez Illada.
45. D.ª Dolores Sabina Carrillo.
46. D.ª Gumilda Marrero Sopierre.
47. D.ª Dolores Hernández Barrero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ZAMORA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Zamora;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Zamora, cuarenta y nueve plazas para Maestros y cincuenta y seis para Maestras, a proveer, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don José Alvarez González, don Bernardo Hernández Delgado y don Avelino Prada González, alcanzaron mayor puntuación que los tres últimos que figuraron en la propuesta;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que al haber obtenido mayor puntuación los mencionados opositores que los últimos propuestos, se les debe adjudicar plaza, intercalándoles en la propuesta en los lugares que por su calificación les correspondían.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores en la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron, en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Andrés Macho López.
2. D. Julio Baz Somoza.
3. D. Ceferino Angel Llamas Esteban.

4. D. Agustín Prieto Castrodeza.
5. D. Tertulio Fernández Calvo.
6. D. Angel Contra Lozano.
7. D. Antonio Fernández Calderón.
8. D. Martín Grego Martín.
9. D. Felipe Tostón Alvarez.
10. D. José Andrés Pascual Rodrigo.
11. D. Felipe Lucas Alvarez.
12. D. Angel Llamas Armentoy.
13. D. Manuel González Matellano.
14. D. Manuel Oliveros de Castro.
15. D. Fidel Blanco Calvo.
16. D. Victorio C. San Juan Turifio.
17. D. Manuel Rodríguez Domínguez.
18. D. José García Hidalgo.
19. D. Amando Calvo Ledesma.
20. D. Martiriano Girón Gallego.
21. D. Juan Bautista Garalocos López
22. D. José María Sevillano Andrés.
23. D. José Mesa Barrios.
24. D. Manuel Martín Estrada.
25. D. Juan Antonio del Coral Coco.
26. D. Angel Alonso López.
27. D. Venancio Zamora Zapatero.
28. D. Manuel Vázquez Crespo.
29. D. Juan Antonio Alberto Villamor.
30. D. Angel Sastre Leal.
31. D. José Pérez Garrote.
32. D. Bernardo José Robles Alonso.
33. D. José Gutiérrez Zorita.
34. D. Nicolás Valdés Rodríguez.
35. D. Severino Martín Martín.
36. D. Benito Furones Furones.
37. D. Francisco Valdunciel González.
38. D. Paulino Fernández Matallana.
39. D. Félix Garrido Escobar.
40. D. Ignacio Fuentes Mateos.
41. D. Angel Hernández Martín.
42. D. Pedro Fernández Fernández.
43. D. José Alvarez Pérez.
44. D. Manuel del Toro Mateos.
45. D. Bernardo Hernández Delgado.
46. D. David Rodríguez Falagán.
47. D. Dionisio Castro Rodríguez.
48. D. Laurentino Centeno García.
49. D. Avelino Prada González.
50. D. Joaquín Marcos Manso.
51. D. Alfonso de la Torre Fidalgo.
52. D. Manuel Rodríguez Diego.

Maestras

1. D.^a Pilar Hernández Avilés.
2. D.^a María del Socorro Rodríguez Morán.
3. D.^a Cristina Marbán Romero.
4. D.^a Nemesia Núñez García.
5. D.^a María Magdalena González Gómez.
6. D.^a Natividad López Heredia.
7. D.^a Fidela García de la Vega.
8. D.^a María de la Paz Pérez Fernández.
9. D.^a María Antonia Pérez Madruga.
10. D.^a Josefa Martínez Pérez.
11. D.^a Gloria del Río del Río.
12. D.^a Manuela Fernández Caballero.

13. D.^a Juliana González Gago.
14. D.^a Manuela Marbán Romero.
15. D.^a Concesa García Gómez.
16. D.^a María Josefa Ballesteros Mateos.
17. D.^a María Gervás Fernández.
18. D.^a Angeles Sanz Alonso.
19. D.^a Demetria Sánchez Sánchez.
20. D.^a Manuela Fontanillo Casado.
21. D.^a María Josefa Carrera Olarte.
22. D.^a Adela Vega Huertas.
23. D.^a Margarita Pérez Serrano.
24. D.^a Eladia Manteca Alonso.
25. D.^a Anastasia Blanco Sastre.
26. D.^a Angela Gómez Llamero.
27. D.^a Tránsito de las Heras García.
28. D.^a Matilde Echevarría Matos.
29. D.^a Jacinta Ballesteros Segurado.
30. D.^a Manuela Vega Casteño.
31. D.^a Eseldreda Rodríguez Alvarez.
32. D.^a Rosa Sánchez Rollán.
33. D.^a María Josefa Caveró Iglesias.
34. D.^a Marina Temprano Martínez.
35. D.^a María de los Angeles de la Huerza Martínez.
36. D.^a Leonor Satué Lobo.
37. D.^a Justa Sánchez Sierra.
38. D.^a María Encarnación Montero Mateos.
39. D.^a María del Tránsito Vaquero Mayor.
40. D.^a Isabel Moralejo Pordomingo.
41. D.^a Enriqueta Esteban Carril.
42. D.^a María Josefa Molinero Lorrente.
43. D.^a María del Carmen Amigó Dieguez.
44. D.^a Isabel Chica Esteban.
45. D.^a Clara Luengo Vega.
46. D.^a María del Carmen A. Luis Gómez.
47. D.^a Valentina Llamas de la Mano.
48. D.^a Perpetua Pérez Salvador.
49. D.^a María Fontanillo Casado.
50. D.^a Julia Gómez Martín.
51. D.^a Ana Parra Rodríguez.
52. D.^a Manuela Hernández Huelmo.
53. D.^a Andrea Pérez Pérez.
54. D.^a María Piedad Montalvo Rivera.
55. D.^a Isabel Redondo Martínez.
56. D.^a Micaela Martín Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 14 de julio de 1942 por la que se publica relación de los opositores a ingreso en el Magisterio Nacional que se hallan comprendidos en la Orden ministerial de 11 de abril de 1942.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número primero de la

Orden ministerial de 11 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17),

Este Ministerio ha resuelto:
Primero. Publicar a continuación la lista de opositores a ingreso en el Magisterio Nacional que, por haber obtenido una puntuación media no inferior a cinco en el tercer ejercicio, están comprendidos en los beneficios señalados en la Orden ministerial de 11 de abril de 1942.

Segundo. Con los Maestros que figuran en esta Orden se formará una relación única, siguiendo el criterio que señala el párrafo segundo del artículo quinto del Decreto de 17 de octubre de 1940, para la confección de la lista general de aprobados dentro de las plazas que se señalaron en la Orden de convocatoria.

Esta lista se colocará a continuación de la general de aprobados, quedando con ambas integrada la promoción de Maestros ingresados en el Magisterio Nacional, en virtud de la Orden de 19 de mayo de 1941.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

Relación que se cita

Alava (Maestros)

- 1.—D. José Luis Echevarría Rodríguez.
- 2.—D. Francisco Corres Castelő.
- 3.—D. Agustín Ramírez Armentía.

Alava (Maestras)

- 1.—D.^a Asunción de Miguel Gavifias.
- 2.—D.^a Eloisa Salazar Ircio.
- 3.—D.^a Dionisia Aguinaga Blanco.
- 4.—D.^a Isidra Apellániz Leza.
- 5.—D.^a Inés Lapeña Mendiguren.
- 6.—D.^a Angela Uzabel Aretio-Aurtena.
- 7.—D.^a Eloisa Ortiz Barahona.

Alicante (Maestros)

- 1.—D. Leopoldo Espi Gisbert.
- 2.—D. Tomás Guardiola Sellés.
- 3.—D. Pedro Vidal Sanchis.
- 4.—D. Antonio Soriano Jiménez.
- 5.—D. José Fernández Mañoguil.

Alicante (Maestras)

- 1.—D.^a Victoria Rubí Martí.
- 2.—D.^a Desamparados Pérez Gisbert.
- 3.—D.^a María Milagros Ripoll Navarro.

- 4.—D.^a María de los Angeles Martín Sanmartín.
- 5.—D.^a María A. Grimalt Vives.
- 6.—D.^a Francisca Mengual Montalbán.
- 7.—D.^a Felicidad Mira Leal.
- 8.—D.^a Nieves Navarro Martínez.

Almería (Maestros)

- 1.—D. José Andrés Díaz.
- 2.—D. Juan Navarro Hanza.
- 3.—D. Ricardo Serrano Pérez.
- 4.—D. Natalio Pascual Sarmiento.
- 5.—D. Emilio Carretero Alvarez.
- 6.—D. Antonio Lázaro Pérez.
- 7.—D. Juan Galera López.

Almería (Maestras)

- 1.—D.^a Berta Rojas Torelló.
- 2.—D.^a Ana Galera Martín.
- 3.—D.^a María Gómez Lara.
- 4.—D.^a Isabel Soler Martínez.
- 5.—D.^a Pilar Jiménez Muñoz.
- 6.—D.^a María Linares Capel.
- 7.—D.^a Soledad González Pérez.
- 8.—D.^a Catalina García Valero.
- 9.—D.^a María López Rodríguez.
- 10.—D.^a Juana Navarro López.
- 11.—D.^a Encarnación Martínez Muñoz.
- 12.—D.^a Encarnación Pérez Sevilla.
- 13.—D.^a María Yanguas Faurá.
- 14.—D.^a Dolores Reche Gómez.
- 15.—D.^a María Carmona Martínez.
- 16.—D.^a Bernabea García Martínez.
- 17.—D.^a Emilia Andrés Almecija.
- 18.—D.^a Ursula Cánovas Caparrós.
- 19.—D.^a María Josefa Vázquez Martín.
- 20.—D.^a Socorro Rodríguez Lázaro.

Avila (Maestros)

- 1.—D. Jesús Cerro García.

Avila (Maestras)

- 1.—D.^a Romana Aldea Moyano.
- 2.—D.^a Inés Rodríguez García.
- 3.—D.^a Severina Sáez Sáez.
- 4.—D.^a Manuela García Blanco.
- 5.—D.^a M.^a de los Dolores Touchart Arroyo.
- 6.—D.^a Basilisa Hernández Gómez.
- 7.—D.^a Margarita Martínez Zamora.
- 8.—D.^a Silbina Becerra Cisneros.
- 9.—D.^a Emilia Sánchez Sánchez.
- 10.—D.^a Felipa María Rivas Madrid.
- 11.—D.^a María Consuelo García Díaz.
- 12.—D.^a Filomena Sanz Herrero.
- 13.—D.^a M.^a Asunción Sanchidrián Jiménez.
- 14.—D.^a M.^a de la Concepción Gutiérrez Díaz.
- 15.—D.^a Natividad Ruiz Rico.
- 16.—D.^a Angela Díaz Andaluz.
- 17.—D.^a Antonia González Monje.
- 18.—D.^a Jacinta M.^a López Pressa.
- 19.—D.^a Araceli Sánchez Mariscal.

- 20.—D.^a Benigna Teresa Moreno Cermeño.

Baleares (Maestros)

- 1.—D. Bartolomé Vidal Riera.
- 2.—D. Rafael Bennassar Manresa.
- 3.—D. Jaime Matéu Campomar.

Baleares (Maestras)

- 1.—D.^a Isabel Estrades Pujol.
- 2.—D.^a Mercedes Juan Reyes.
- 3.—D.^a Josefa Durich Heredia.
- 4.—D. Francisca Matéu Alba.
- 5.—D.^a Francisca Suau Sanz.

Barcelona (Maestras)

- 1.—D.^a Mercedes Montaner Loscos.
- 2.—D.^a Dolores Coma Roca.
- 3.—D.^a María Suceso Cervera Gerlique.
- 4.—D.^a María Montserrat Ramagosa.
- 5.—D.^a Mercedes Torralba de Damas.
- 6.—D.^a Teresa Balsells Bernet.
- 7.—D.^a Ana María Estévez Martín.
- 8.—D.^a Manuela Baulies Colls.
- 9.—D.^a Victoria Garcés Miravet.
- 10.—D.^a Cecilia Mata Berruezo.
- 11.—D.^a Carmen Falco Corredellas.
- 12.—D.^a Carmen Roméu Pi.
- 13.—D.^a Paulina Torralba de Damas.
- 14.—D.^a M.^a Natividad Gil Amo.
- 15.—D.^a M.^a Angustias Martínez Fernández.
- 16.—D.^a Virginia Ruiz Amat.
- 17.—D.^a Carmen Queralt Gilabert.
- 18.—D.^a María Cuffi Canadell.
- 19.—D.^a Africa Vega Remón.
- 20.—D.^a M.^a Angeles Potau Gili.
- 21.—D.^a Montserrat Albesa Querol.
- 22.—D.^a Antonia Salvat Sardá.
- 23.—D.^a Josefa Vaquer Giner.
- 24.—D.^a Faustina Martínez Guhlén.
- 25.—D.^a Josefina de Tera Vilaró.
- 26.—D.^a M.^a Luisa Castañares Nebreda.
- 27.—D.^a M.^a Dolores Ximénez Casanovas.
- 28.—D.^a Ana Subirá Casas.
- 29.—D.^a M.^a Loreto Petit Fontán.
- 30.—D.^a María Andréu Bort.
- 31.—D.^a Teresa Fuste Garí.
- 32.—D.^a Carolina Salvador Cristofol.
- 33.—D.^a Montserrat Puitvert Bifeta.

Burgos (Maestros)

- 1.—D. Leandro Porras Arroyo.
- 2.—D. Secundino Ruiz Bascone/
- 3.—D. Graciano Ortega del Campo.
- 4.—D. Angel Casado Rodríguez.
- 5.—D. Eduardo González Díez.
- 6.—D. Victoriano Llorente Escudero.
- 7.—D. Lorenzo Ibeas Moravillo.
- 8.—D. Mariano Castillo Gutiérrez.
- 9.—D. Ricardo Fuente Martínez.
- 10.—D. Ladislao Santamaría Pérez.
- 11.—D. Ricardo Heras Miguel.

- 12.—D. Isafias Tovar Tovar.
- 13.—D. Antonio Cubillos Palacios.

Burgos (Maestras)

- 1.—D.^a Encarnación Moratino Hernández.
- 2.—D.^a Anunciación Ruiz Rico.
- 3.—D.^a María López Llano.
- 4.—D.^a María Asunción Martín González.
- 5.—D.^a Higinia Ceballos Llanderal.
- 6.—D.^a Esther Barrios Bañuelos.
- 7.—D.^a Rufina Alamo Picón.
- 8.—D.^a Elisa Cantero Iglesias.
- 9.—D.^a Dominica Picón Alonso.
- 10.—D.^a Carmen Carcedo Mariscal.
- 11.—D.^a Filomena Torres Gutiérrez.
- 12.—D.^a M.^a Jesús García Melchor.
- 13.—D.^a Adelaida Cordero Rodríguez.
- 14.—D.^a M.^a del Rosario Cavia Arce.
- 15.—D.^a M.^a Trinidad Varona Vallabriga.
- 16.—D.^a Julia Barrios Ruiz.
- 17.—D.^a Elena Ruiz Gallo.
- 18.—D.^a Adalberta Montes Moreno.
- 19.—D.^a Elisa Velasco Tobar.
- 20.—D.^a M.^a Nieves Manzanedo Ofiate.
- 21.—D.^a Caya Gómez Domingo.
- 22.—D.^a Consuelo Martínez Martínez.
- 23.—D.^a Perpetua Escudero Melgosa.
- 24.—D.^a Inés García Gómez.
- 25.—D.^a Ascensión González Delgado.

Cáceres (Maestras)

- 1.—D.^a Arsenia Sánchez Crespo.
- 2.—D.^a Petra Bello Pajares.
- 3.—D.^a Higinia Sánchez Merino.
- 4.—D.^a Angela Julián Sánchez.
- 5.—D.^a Victoria Páramo Pérez.
- 6.—D.^a Luisa Victoria García Fernández.
- 7.—D.^a Vicenta Acedo Vivas.

Cádiz (Maestros)

- 1.—D. Miguel López Cepero Ortiz.
- 2.—D. Juan García Fuentes.
- 3.—D. Ataúlfo Samper Herrera.
- 4.—D. Juan Benítez de la Corte.
- 5.—D. José Iglesias Sánchez.
- 6.—D. Marcelino Blanco Giménez.
- 7.—D. Miguel Collado Lobato.
- 8.—D. Alfonso Ortega Benítez.
- 9.—D. Francisco Gil Martí.
- 10.—D. José Manuel Novoa.

Cádiz (Maestras)

- 1.—D.^a María Andrés Pastrana.
- 2.—D.^a Carmen Ortiz Rodrigo.
- 3.—D.^a Inés Arroyo Bernal.
- 4.—D.^a Josefa Velázquez García.
- 5.—D.^a Cristina Trujillo Ruiz.
- 6.—D.^a María Sefaty Arselem.
- 7.—D.^a Ana Fernández Mateo.
- 8.—D.^a María Oneto Benítez.
- 9.—D.^a M.^a Josefa Pacio Fernández.
- 10.—D.^a Victoria Beza de Alba.

- 11.—D.^a Josefa González Domínguez.
- 12.—D.^a María García Fernández.
- 13.—D.^a Carmen Moreno Izquierdo.
- 14.—D.^a María Rodríguez Pérez.
- 15.—D.^a María Illescas Infante.
- 16.—D.^a Pilar Benítez Moreno.
- 17.—D.^a Africa Buca Regueiro.
- 18.—D.^a Josefa Torti Gallego.
- 19.—D.^a Isabel Salas Fernández.
- 20.—D.^a M.^a Luz Serrano Sedeño.
- 21.—D.^a María Josefa Nondcedum Sánchez.
- 22.—D.^a Rosario Restan Mora.
- 23.—D.^a Ana Gonzalo Avilés.
- 24.—D.^a M.^a del Carmen Pérez Sierra.
- 25.—D.^a Juana Navas Braza.
- 26.—D.^a Mercedes Pérez Blanco.
- 27.—D.^a Josefa Tinoco Lora.
- 28.—D.^a Dolores García Pérez.
- 29.—D.^a Amparo Tinoco Lora.

Ciudad Real (Maestros)

- 1.—D. Eloy Jesús Afán Sánchez Aparicio.
- 2.—D. Abelardo V. Pacheco García.
- 3.—D. Casildo Ruiz Flores.
- 4.—D. Fernando Vasco Merlo.
- 5.—D. Pascual Romero Mohino.

Ciudad Real (Maestras)

- 1.—D.^a Filomena de Orol Colorado.
- 2.—D.^a Josefa Vázquez Pedrero.
- 3.—D.^a M.^a del Pilar Beberide Márquez.
- 4.—D.^a Ana Núñez Barranco.
- 5.—D.^a Benedicta Flores Velasco.
- 6.—D.^a Tomasa de la Gama García.
- 7.—D.^a Estéfana Gregoria de la Fuente.
- 8.—D.^a Angeles Fernández Prado.
- 9.—D.^a M.^a Amparo Vasconceros Martín.
- 10.—D.^a M.^a de la Concepción Mur Ballbriga.
- 11.—D.^a Asunción Mayoriales Palomo.
- 12.—D.^a Julia Martín Peñasco Sánchez Trillo.
- 13.—D.^a Hortensia Gómez Bravo.
- 14.—D.^a Josefa Embrani Galván.

Córdoba (Maestros)

- 1.—D. Carlos Ruiz Lora.
- 2.—D. Manuel Rey Vacas.
- 3.—D. Miguel Ruiz Sánchez.
- 4.—D. Miguel Crespo Baena.
- 5.—D. Antonio Castro Romero.
- 6.—D. Andrés Pina Alvarez.
- 7.—D. Francisco Díaz Jordán.
- 8.—D. Juan Cañete Pérez.
- 9.—D. Rafael Molina del Valle.
- 10.—D. Salvador Llorente Muñoz.
- 11.—D. Alonso Suárez Pérez.
- 12.—D. Antonio Gil Siles.
- 13.—D. Juan Mejías Arenas.
- 14.—D. Félix Sánchez Tirado Muñoz.

Córdoba (Maestras)

- 1.—D.^a María Luisa Alcalde García.
- 2.—D.^a Josefina Alcalá Lucena.
- 3.—D.^a Sebastiana Menor Torralba.
- 4.—D.^a Josefa García Arroyo.
- 5.—D.^a M.^a Jesús Reina Villar.
- 6.—D.^a Guadalupe Moreno Pedraza.
- 7.—D.^a Encarnación Higuera Fernández.
- 8.—D.^a Josefa Fernández Seco de Herrera.
- 9.—D.^a Rafaela Gómez Jurado.
- 10.—D.^a Carmen Murillo Fernández.
- 11.—D.^a Elena Alcalde Rodrigo.
- 12.—D.^a Luisa Povedano Uranga.
- 13.—D.^a Tomasa Hidalgo Encinas.
- 14.—D.^a Rafaela Muñoz Sánchez.
- 15.—D.^a Concepción Mena Santonja.
- 16.—D.^a Ana Páez García.
- 17.—D.^a Dolores Fuentes Gómez.
- 18.—D.^a Concepción Arjona García.
- 19.—D.^a Francisca Romero Moreno.
- 20.—D.^a Brigida del Pino Balsera.
- 21.—D.^a Victoria Salamanca Leal.
- 22.—D.^a Rafaela Bravo Torres.
- 23.—D.^a Modesta Yun García.
- 24.—D.^a Isabel Hurtado de Mendoza.

La Coruña (Maestros)

- 1.—D. José Casal Montáns.
- 2.—D. José F. García Pérez.
- 3.—D. José Trillo Rodríguez.
- 4.—D. Pablo Rey Martínez.
- 5.—D. Manuel Pérez Villaverde.
- 6.—D. Antonio Fernández Vila.
- 7.—D. Fernando Formoso Leis.
- 8.—D. Ramón Vázquez Valiño.
- 9.—D. Andrés Barreiro Freiro.
- 10.—D. Andrés Barreiro Santos.
- 11.—D. Balbino Domínguez Domínguez.
- 12.—D. Gumersindo Feijoo Rodríguez.
- 13.—D. José Fernández de Sanmanuel Hermo.
- 14.—D. J. Adolfo Riomayor Grana.
- 15.—D. Alfonso Pazos Sanesteban.

Gerona (Maestros)

- 1.—D. Gabriel Mas Servera.
- 2.—D. Juan Romero Gárate.
- 3.—D. Juan Viñas Bosch.
- 4.—D. Ramiro Márquez Forest.

Gerona (Maestras)

- 1.—D.^a Cándida Llinas Pujolás.
- 2.—D.^a M.^a Esther Igual Santamaría.

Granada (Maestros)

- 1.—D. Juan Vela Jiménez.
- 2.—D. Francisco Ruiz Fernández.
- 3.—D. Victoriano Arcos Laredo.
- 4.—D. Manuel Arias Muñoz.
- 5.—D. Manuel Muñoz Rivas.
- 6.—D. Antonio Lupianiz Rodríguez.
- 7.—D. Antonio Moreno Martínez.
- 8.—D. Cristóbal Jiménez Salas.

Granada (Maestras)

- 1.—D.^a Virtudes González Pérez.
- 2.—D.^a M.^a del Carmen Constanti Galdo.
- 3.—D.^a Rosario Muñoz Roldán.

Guadalajara (Maestros)

- 1.—D. Jesús Mangas Olmos.
- 2.—D. Emilio Jara Ortega.
- 3.—D. José Inglés Agustín.
- 4.—D. Lorenzo Cuevas Veguillas.
- 5.—D. Enrique Martínez Martínez.
- 6.—D. Jesús Fernández Villarroel.
- 7.—D. Marcelino Flores de Pedro.

Guadalajara (Maestras)

- 1.—D.^a Celia Calvo Yubero.
- 2.—D.^a Francisca María Teresa Pazos Pría.
- 3.—D.^a Irene Sánchez Escribano.
- 4.—D.^a M.^a de las Nieves Pérez Martínez.
- 5.—D.^a Amparo Gutiérrez Miguel.
- 6.—D.^a Angela Man Rodríguez.
- 7.—D.^a María del Alcázar León Luna.

Guipúzcoa (Maestros)

- 1.—D. Lucio Prudencio López Ipiñá.
- 2.—D. Daniel Aguirre Echevarría.
- 3.—D. Primitivo Giménez Torres.
- 4.—D. Joaquín Albiñana Muñoz.
- 5.—D. Francisco Alzugaray Zaranova.
- 6.—D. José Amilibia Peyrussanne.
- 7.—D. Saturnino Ruiz de Garibay.
- 8.—D. Tomás Arrieta Arrieta.

Guipúzcoa (Maestras)

- 1.—D.^a María Amalia Gabilondo Ugaldó.
- 2.—D.^a Rosario Mundoate Mintegui.
- 3.—D.^a María Erenchu Onzalo.
- 4.—D.^a Margarita Aramburu Maiz.
- 5.—D.^a Julia de la Barrera García Cuerva.

Huelva (Maestros)

- 1.—D. Antonio Barbosa Rodríguez.
- 2.—D. Eliecer Pérez García.
- 3.—D. Aurelio Rodríguez Aldame.
- 4.—D. Jenaro José Barrera Luviani.
- 5.—D. Tomás Nieto Moreno.
- 6.—D. Alfredo Sainz Cortada.
- 7.—D. Luis Cano Usero.

Huelva (Maestras)

- 1.—D.^a Carmen Sevilla Martín.
- 2.—D.^a Carmen Peña García.
- 3.—D.^a Herminia de Mora Jiménez.
- 4.—D.^a Paula Rubiales Macía.
- 5.—D.^a Concepción García Miquel.
- 6.—D.^a Josefa Camacho Fernández.
- 7.—D.^a Dominga Lorriga Cabaiga.
- 8.—D.^a Simona Ramos Macías.
- 9.—D.^a Rosario de la Rosa Donaire.

- 10.—D.^a Manuela Santos Turrón.
- 11.—D.^a Concepción Manzano.
- 12.—D.^a Inés Romero Domínguez.

Huesca (Maestros)

- 1.—D. Ladislao Gil Canudo.
- 2.—D. José Ballobar Igarra.

Jaén (Maestros)

- 1.—D. Máximo Ruiz Ocaña.
- 2.—D. Juan Ulierte Torres.
- 3.—D. Salvador Manzano Cruz.
- 4.—D. Manuel Ramos Serrano.
- 5.—D. Fausto Amor Amor.

León (Maestras)

- 1.—D.^a Delia Alvarez Barriada.
- 2.—D.^a María Dolores Taibo y de Goroabel.
- 3.—D.^a María Trinidad Fernández Fernández.
- 4.—D.^a Paula González Vega.
- 5.—D.^a Avelina Arias García.
- 6.—D.^a Victoria García Ares.
- 7.—D.^a Eugenia Villa Llamazares.
- 8.—D.^a Quindia Merino Herrerías.
- 9.—D.^a Laurentina Barrios Fernández.
- 10.—D.^a María Berjón de Fraile.
- 11.—D.^a Salustiana González González.

Lérida (Maestros)

- 1.—D. Juan Serra Cirera.
- 2.—D. Luis Bigata Montaner.
- 3.—D. Ramón Capell Solsona.
- 4.—D. Teodoro Iturbe Pérez.
- 5.—D. Luis Escrig Fantova.
- 6.—D. Juan Matéu Macit.
- 7.—D. Benito Porras Pérez.
- 8.—D. Juan Perelló Serra.

Lérida (Maestras)

- 1.—D.^a Concepción Sancho Colás.
- 2.—D.^a María Pinos Alós.
- 3.—D.^a Rosalía Lacorte Solé.

Logroño (Maestros)

- 1.—D. Inocente García Sainz.
- 2.—D. Salvador Delgado Arbaiza.
- 3.—D. Emiliano Regadera Andrés.
- 4.—D. Simeón Luciano Jalón Nicolás.
- 5.—D. Amador Acedo de Blas.
- 6.—D. Marciano Sainz Hernaiz.

Logroño (Maestras)

- 1.—D.^a Venancia Martínez Martínez.
- 2.—D.^a M.^a Presentación Guergue Merino.
- 3.—D.^a Inocencia Medrano Gil.
- 4.—D.^a María Martínez Bujanda.
- 5.—D.^a Damiana Galán Valle.
- 6.—D.^a Marina Murga Morte.
- 7.—D.^a Carolina García de Irisaren.
- 8.—D.^a Elena González Marañón.
- 9.—D.^a Isabel Pérez Anguliano.

- 10.—D.^a Resurrección Martínez Bujanda.
- 11.—D.^a Teresa Barrio Viguera.

Lugo (Maestros)

- 1.—D. Amadeo Rivas Bertolo.
- 2.—D. Jesús Gómez Almejide.
- 3.—D. Francisco Pol Armesto.
- 4.—D. Arsenio Ibáñez Boelle.
- 5.—D. Francisco Mouronte Modia.
- 6.—D. Vicente Billar Cagiao.
- 7.—D. Román Sarceda Regueiro.
- 8.—D. Cayetano Seoana Rocha.
- 9.—D. Pedro Avelino Muñoz López.
- 10.—D. Adolfo Reigosa Ferreiro.
- 11.—D. Manuel Franco Silva.
- 12.—D. Julián Díaz Rodríguez.

Lugo (Maestros)

- 1.—D.^a María López Feijo.
- 2.—D.^a Escolástica Deán Andrade.
- 3.—D.^a Angela Bermúdez Pillado.
- 4.—D.^a Herminia Yáñez Cancio.
- 5.—D.^a María Dolores Mendoza García.
- 6.—D.^a Eloina Ribas Reboleiro.
- 7.—D.^a Julia Pérez López.
- 8.—D.^a Josefina Mercedes Paredes Ares.
- 9.—D.^a Regina Rodríguez Rivera.
- 10.—D.^a Ramona Salgado Alvarez.
- 11.—D.^a M.^a Rosa Capón Fernández.
- 12.—D.^a Milagros Sánchez Fernández.
- 13.—D.^a María Julia García López.
- 14.—D.^a Carmen Vázquez Carballo.
- 15.—D.^a Raquel Teireiro Rami.

Madrid (Maestras)

- 1.—D.^a Carmen Brihuega Rodríguez.
- 2.—D.^a Rita Pérez Megino.
- 3.—D.^a Dominica Martínez Sanz.
- 4.—D.^a Pilar Jimeno Osea.
- 5.—D.^a Pilar Gómez Quinzaños.
- 6.—D.^a Rosario García García.
- 7.—D.^a Josefa Merino Fernández.
- 8.—D.^a Carmen Zoilo Delgado.
- 9.—D.^a Juana Piedrafito Calvo.
- 10.—D.^a Segunda Bernabé Moreno.
- 11.—D.^a Adela Galán Pinilla.
- 12.—D.^a Daria Sanz Huerta.
- 13.—D.^a Dolores Rodriguez Rodríguez.
- 14.—D.^a Soledad Corzo Fernández.
- 15.—D.^a Carmen González Ruiz.
- 16.—D.^a Carmen Barrio Rodríguez.
- 17.—D.^a Josefa Díaz Roldán.
- 18.—D.^a María Teresa Agustí Ardura.
- 19.—D.^a María Asuncion Escaray.
- 20.—D.^a Aresid Tijero Vega.
- 21.—D.^a Matilde Marcilla Vega.
- 22.—D.^a Remedios Izquierdo García.
- 23.—D.^a Gloria Alvarez Díaz.
- 24.—D.^a Luisa Vegas Ribas.
- 25.—D.^a Margarita Atienza Martínez.
- 26.—D.^a Leonor Ferrero Mendaño.
- 27.—D.^a Julia Aparicio Rica.
- 28.—D.^a Paulina Andrés Espeso.
- 29.—D.^a Concepción Blanco Argibal.
- 30.—D.^a Sela Urzabal Oribe.

- 31.—D.^a Bonifacia Alemán Ellozondo.
- 32.—D.^a Pilar Hermosilla Pinilla.
- 33.—D.^a Angeles Rodrigo Sanz.
- 34.—D.^a Juana Rodrigo López.
- 35.—D.^a María Montalbo Espinosa.
- 36.—D.^a Concepción González Andrés.
- 37.—D.^a Consuelo Trabaño Iglesias.
- 38.—D.^a María Muelas Vecilla.
- 39.—D.^a Isabel Tarodo Conrad.
- 40.—D.^a Liria Marcos Ribas.
- 41.—D.^a Orenca Muelas Recuenco.
- 42.—D.^a Rosa Palominos Jimeno.
- 43.—D.^a María Cristina Rincón Calastrá.
- 44.—D.^a Aurora Moreno Revilla.
- 45.—D.^a Milagros Prieto Arroyo.

Navarra (Maestros)

- 1.—D. Jesús Muguero Zubieta.
- 2.—D. Agustín Ruiz González.
- 3.—D. Jerónimo Jaso Erro.
- 4.—D. Joaquín Lavallen Aristizábal.
- 5.—D. Jesús Sada Moreno.
- 6.—D. Gregorio Verisa Berricarte.
- 7.—D. Cándido Sánchez Garre.
- 8.—D. Pedro Velasco Troyas.
- 9.—D. Rosario Sanz Osinada.
- 10.—D. Joaquín Aramburi Emañus.
- 11.—D. Saturnino Paternain Egoztue.
- 12.—D. Joaquín Azcárete Zabalza.
- 13.—D. Pedro Etayo Pérez.
- 14.—D. Andrés Arguñariz Martínez.
- 15.—D. Manuel Pérez Subiza.
- 16.—D. Modesto Eza Aristegui.
- 17.—D. Luis Goldarracena Yarnoz.
- 18.—D. Jesús Pascual Navascués.
- 19.—D. Gregorio Redín Cerain.
- 20.—D. Gerardo Eransun Monreal.
- 21.—D. Rufino Aramendia Mañero.
- 22.—D. Antonio Ardanaza Alvarez.

Navarra (Maestras)

- 1.—D.^a Sara Plaza Mina.
- 2.—D.^a Felicitá Ciriza Unauna.
- 3.—D.^a Baltasara Calvo Barisa.
- 4.—D.^a María Tornos Najurieta.
- 5.—D.^a María Jesus Irigoyen Apostua.
- 6.—D.^a Nicolasa R. López Andión.
- 7.—D.^a Irene Panizo Echeverri.
- 8.—D.^a Isabel Jaesteguidiez de Ulsurun.
- 9.—D.^a Beatriz Gollena Inchusta.
- 10.—D.^a Cecilia Aguinaga Vicente.
- 11.—D.^a Isabel Araiza Martezcurrena.
- 12.—D.^a Dorotea Apestegua Logroño.
- 13.—D.^a Ricarda Ariz Aragón.
- 14.—D.^a Leandra Mendinueta Lazcoz.
- 15.—D.^a Lucía Cruchaga Lacasio.
- 16.—D.^a Clinia Cabañas Mecoleta.
- 17.—D.^a María Valentina Unzu Viñayre.
- 18.—D.^a Consuelo Vázquez García.
- 19.—D.^a Rosario Senosiain Elorz.
- 20.—D.^a Victoria Zubiria Irurzun.
- 21.—D.^a Carmen Vega Oyazun.
- 22.—D.^a Antonina Villanueva Ducain.
- 23.—D.^a Josefina Calleja Pérez.

Orense (Maestros)

- 1.—D. Alfonso Aydillo García.
- 2.—D. Olimpio Romero Penín.
- 3.—D. Manuel Castro Cabalello.
- 4.—D. Julio Rodríguez Veleiro.
- 5.—D. Manuel Nogueiro Reinoso.
- 6.—D. Julio Pardo Navarro.
- 7.—D. Agustín Martínez Domínguez.
- 8.—D. José Pereira Yáñez.
- 9.—D. Santos Alvarez Gómez.

Orense (Maestras)

- 1.—D.ª Trinidad González González.
- 2.—D.ª María Nieves Vázquez Varela.

Oviedo (Maestros)

- 1.—D. Florencio Fernández López.

Oviedo (Maestras)

- 1.—D.ª María Martínez Fernández.
- 2.—D.ª María Nieves Abascal Pérez.
- 3.—D.ª Angela Suárez Arias.
- 4.—D.ª Amada García Pérez.
- 5.—D.ª Josefa Elizalde García.
- 6.—D.ª Eloisa Fernández Díaz.
- 7.—D.ª Josefa Gorbán Puente.
- 8.—D.ª Práxedes Folguera Suárez.
- 9.—D.ª Marina Gutiérrez García.
- 10.—D.ª Carmen Rodríguez Fernández.
- 11.—D.ª Elisa Fernández Alvarez.
- 12.—D.ª Fe Díaz Paudiella.
- 13.—D.ª María Luisa Suárez Díaz.
- 14.—D.ª Francisca Arias Rodríguez.
- 15.—D.ª Josefa García Felguera.
- 16.—D.ª Carolina Fernández Soto.
- 17.—D.ª Rosalia Peláez Alvarez.
- 18.—D.ª Anunciación Vigil Fernández.
- 19.—D.ª Trinidad García del Campo.
- 20.—D.ª Araceli García Alvarez.
- 21.—D.ª Luisa García Iglesias.
- 22.—D.ª María Roda Aza Castañón.
- 23.—D.ª Aida Meléndez Martín.
- 24.—D.ª Mercedes Rivero Carneado.
- 25.—D.ª Pilar Vázquez González.
- 26.—D.ª Elia García Ortiz.
- 27.—D.ª Cándida Pérez Ferreiro.
- 28.—D.ª María Angeles M. García García.
- 29.—D.ª María Luz Pérez de Barcia.
- 30.—D.ª Carmen Arriba Díaz.
- 31.—D.ª Rosario García Castañón.
- 32.—D.ª María Leida Rodríguez Ramos.
- 33.—D.ª Esperanza Menéndez González.
- 34.—D.ª Amor Hernández Sánchez.
- 35.—D.ª Amable Díaz Suárez.
- 36.—D.ª María Luz García Sánchez.
- 37.—D.ª Palmira Reimada Piñera.
- 38.—D.ª Argentina Fernández Lavandera.
- 39.—D.ª Primitiva Fernández Noriega.
- 40.—D.ª Mercedes Vázquez Ronlro.
- 41.—D.ª Remedios Suárez Alvarez.
- 42.—D.ª Manuela Fonseca Ordiales.

- 43.—D.ª Milagros Duque Sánchez.
- 44.—D.ª María Luisa Pedralles Alonso.
- 45.—D.ª Consuelo Díaz Montes.
- 46.—D.ª Natividad Camino Fernández.
- 47.—D.ª M.ª Magdalena Alvarez Boles.
- 48.—D.ª Ana Elena Suárez Cañedo.
- 49.—D.ª Carmen Vallina Bun.
- 50.—D.ª M.ª Trinidad Suárez García.
- 51.—D.ª Remedios Díaz Fernández.
- 52.—D.ª María Luisa Alvarez Suárez.
- 53.—D.ª Guvelia Cobián Fernández.
- 54.—D.ª Crescencia López Bruguero.
- 55.—D.ª Guillermina Soto de la Mata.
- 56.—D.ª Carmen Martínez Martínez.
- 57.—D.ª Nieves Vázquez Rodríguez.
- 58.—D.ª Purificación Marborta González.
- 59.—D.ª Isabel Lozano Meano.
- 60.—D.ª Delfina Calbal Fernández.
- 61.—D.ª Carmen Calbal Echevarría.
- 62.—D.ª Elena Rodríguez Mollín.
- 63.—D.ª Aurora García Bárcena.
- 64.—D.ª Mercedes Suárez Tevida.
- 65.—D.ª Teresa García Rodríguez.
- 66.—D.ª Rosa Alvarez Alvarez.
- 67.—D.ª Concepción Rodríguez Patón.
- 68.—D.ª Isolina García Granda.
- 69.—D.ª Teresa Martínez Rodríguez.
- 70.—D.ª Concepción Martínez Carralero.
- 71.—D.ª Julia Alvarez Alvarez.

Palencia (Maestros)

- 1.—D. Andrés Hernández Macías.

Palencia (Maestras)

- 1.—D.ª Felisa Fierro Palmero.

Las Palmas (Maestros)

- 1.—D. Manuel Pascua Muñoz.
- 2.—D. Leopoldo Cabrera López.
- 3.—D. José Rodríguez Pérez.
- 4.—D. Angel Formoso Siaba.
- 5.—D. Francisco Rauno González.
- 6.—D. Juan Peña Ribero.
- 7.—D. José Castillo Mendoza.
- 8.—D. José Naranjo García.
- 9.—D. José Rodríguez García.
- 10.—D. Guillermo Cabrera Díaz.
- 11.—D. Gregorio Ribero Molina.

Las Palmas (Maestras)

- 1.—D.ª Juana Monzón Pérez.
- 2.—D.ª Pilar Monche López.
- 3.—D.ª Bienvenida Rodriguez del Rosario.
- 4.—D.ª Eulogia Méndez Castro.
- 5.—D.ª María Morales Ojeda.
- 6.—D.ª María Sánchez Alamo.

Pontevedra (Maestros)

- 1.—D. Severino Ardao Carballo.
- 2.—D. Daniel de la Fuente Núñez.
- 3.—D. Emilio Ucha Rodríguez.

Pontevedra (Maestras)

- 1.—D.ª Florinda Martínez Pérez.
- 2.—D.ª Angela Trigueros Martínez.
- 3.—D.ª Marcelina Bello Vázquez.
- 4.—D.ª Catalina Ojeda Barros.
- 5.—D.ª Demetria Dieitez Iglesias.
- 6.—D.ª Carmen Vilariño Amor.
- 7.—D.ª Mercedes Iglesias Babé.
- 8.—D.ª Anunciación López López.
- 9.—D.ª Lourdes Sanmartín Vilariño.
- 10.—D.ª Concepción Delgado Criado.
- 11.—D.ª Pilar González Rodríguez.
- 12.—D.ª Concepción del Río Juli.
- 13.—D.ª Erundina Fontenla Coto.
- 14.—D.ª Teresa Palmeiro Fernández.
- 15.—D.ª Francisca Núñez Troncoso.
- 16.—D.ª Rafaela Rodríguez Fernández.
- 17.—D.ª Aurora Rodríguez Seoane.
- 18.—D.ª María Zunzunegui Freire.
- 19.—D.ª Venancia Rey Fernández.
- 20.—D.ª Africa Rodríguez Martínez.
- 21.—D.ª Josefina Barral Serrantes.
- 22.—D.ª Teresa Vázquez Migue.
- 23.—D.ª Jasefa García Bermúdez.
- 24.—D.ª Camila Meiga Rodríguez.
- 25.—D.ª Dolores Costal Casal.

Salamanca (Maestras)

- 1.—D.ª Rita Aurora Casado García.

Santander (Maestros)

- 1.—D. Eliseo Ruiz Ruiz.
- 2.—D. Lugerio Delgado Sadornil.
- 3.—D. José Calderón García.
- 4.—D. Damián Pail Corrales.
- 5.—D. Antonio García Petano.
- 6.—D. Gregorio Mikan Montiel.
- 7.—D. Tomás Mote-Real.
- 8.—D. Mauro Robles Variuso.
- 9.—D. Constancio Gutiérrez Argueso.

Santander (Maestras)

- 1.—D.ª Rosalia Aya Obregón.
- 2.—D.ª Carmen Rodriguez Martín.
- 3.—D.ª Carmen Becerril Tapia.
- 4.—D.ª Raimunda Rodríguez Torres.
- 5.—D.ª Elvira Bores Roig.
- 6.—D.ª Hortensia Alonso García.
- 7.—D.ª Cruz Villarias Ruiz.
- 8.—D.ª Visitación Alonso Crespo.
- 9.—D.ª Dolores Junto Zubiauz.
- 10.—D.ª Caridad Fernández García.
- 11.—D.ª Alejandra Gómez López.
- 12.—D.ª Mercedes Meriel Guelnez.
- 13.—D.ª Cándida Gago Salgado.
- 14.—D.ª Dolores Martínez Gómez.
- 15.—D.ª Milagros Bustamante Martínez.
- 16.—D.ª Dolores Gómez Mielgo.
- 17.—D.ª Herminia Gómez Sanivo.
- 18.—D.ª Consuelo Becerril Tapia.
- 19.—D.ª Carmen Fernández Carabe.
- 20.—D.ª Encarnación Alvarez Fernández.
- 21.—D.ª Cándida González Quevedo.
- 22.—D.ª Esther Mora Obregón.

- 23.—D.^a Concepción Arredondo García.
- 24.—D.^a Guadalupe Llamas Bollada.
- 25.—D.^a María del Pilar García Gutiérrez.
- 26.—D.^a Avencia Areitioaurtena Fernández.
- 27.—D.^a Ascensión Guardo Arce.
- 28.—D.^a Serafina Jiménez Santín.
- 29.—D.^a María Vegas Latapie.
- 30.—D.^a Ascensión González Cosada.

Santiago (Maestras)

- 1.—D.^a Matilde Rodríguez López.
- 2.—D.^a María Magdalena Martínez Sánchez.
- 3.—D.^a Josefina Quintas Pardo.
- 4.—D.^a Carmen Amado Montero.
- 5.—D.^a Matilde Gómez Carvajoso.
- 6.—D.^a Fernanda Ribas Verdía.
- 7.—D.^a Inés Torres García.
- 8.—D.^a Magdalena Linares Lorenzo.
- 9.—D.^a Lourdes Guerra Magarín.
- 10.—D.^a Peregrina Eidas San Pedro.
- 11.—D.^a Dolores González Ragueiro.
- 12.—D.^a Marcelina Reijo Delle.

Segovia (Maestros)

- 1.—D. José Luis Tejedor Gil Martín.
- 2.—D. Daniel Martín Pascual.
- 3.—D. Raimundo Sánchez de la Cruz.
- 4.—D. Eugenio de Rojas Moral.

Segovia (Maestras)

- 1.—D.^a María del Pilar Onrubia Senra.
- 2.—D.^a Paula Ramona de Rojas Moral.
- 3.—D.^a María Teresa Rodríguez Gurdíel.
- 4.—D.^a Gregoria Rojo García.
- 5.—D.^a Martina Fisat Pérez.
- 6.—D.^a Pilar López de la Calle.
- 7.—D.^a Pilar Ramiro Yagüe.
- 8.—D.^a Francisca Sanjuán Fernández.
- 9.—D.^a Anunciación Rincón de Andrés.
- 10.—D.^a Angeles Gómez Aparicio.
- 11.—D.^a Rafaela López Gutiérrez.
- 12.—D.^a Eleuteria López de Castro.
- 13.—D.^a Fuencisla Gil Herrero.
- 14.—D.^a Isabel Jimeno Martín.
- 15.—D.^a Emilliana Provencio Domínguez.
- 16.—D.^a Elvira Sacristán Torradillo.
- 17.—D.^a Manuela Bérmejo Merino.
- 18.—D.^a Juana de Blas Sebastián.
- 19.—D.^a María Cruz Sombria Martín.
- 20.—D.^a Victoria Gómez Redole.

Sevilla (Maestros)

- 1.—D. Angel Eslava Fernández.
- 2.—D. Luis Rufino Villa.
- 3.—D. Andrés Ramírez Cruzado.
- 4.—D. Luis Alvarez Leiva.
- 5.—D. Vicente Pérez Soler.
- 6.—D. Francisco Domínguez Jiménez.

Sevilla (Maestras)

- 1.—D.^a Mercedes Conde Palacios.
- 2.—D.^a Leonor Oropesa Gozuo.
- 3.—D.^a Dolores Serrano Arjona.
- 4.—D.^a Carmen Saborido Gómez.
- 5.—D.^a Clara Maja Carmona.
- 6.—D.^a Ana Silva González.
- 7.—D.^a Matilde Romero de Lamillar.
- 8.—D.^a Ana María González Tercero.
- 9.—D.^a Guadalupe Blanco Albarrán.

Soria (Maestras)

- 1.—D.^a Amparo Antón del Amo.
- 2.—D.^a Casilda López Alfaro.
- 3.—D.^a María Luisa Romero Andrés.
- 4.—D.^a Milagros de León Muñoz.
- 5.—D.^a Heliodora Serrano del Río.
- 6.—D.^a Isabel Bueno Puente.

Tarragona (Maestros)

- 1.—D. Juan José Lloza Calvet.
- 2.—D. Antonio Vidal Saval.

Tarragona (Maestras)

- 1.—D.^a Francisca Fabregat Subirat.
- 2.—D.^a Mercedes Domingo Abelló.
- 3.—D.^a Susana Mas Margalef.
- 4.—D.^a Manuela Pardo Andrés.
- 5.—D.^a Montserrat Naval Bonvehí.
- 6.—D.^a Mercedes Pitaluga Bergala.

Valencia (Maestros)

- 1.—D. Francisco Naes de la Concepción Insa.
- 2.—D. Francisco Asensi Vellver.
- 3.—D. Juan Martí Balaguer.
- 4.—D. Andrés Casaus Casulla.
- 5.—D. Francisco Sanchiz Huerta.
- 6.—D. Pascual Alfonso Crespo.
- 7.—D. José Aledón Vidal.
- 8.—D. José María Cevolla Rubia.
- 9.—D. Francisco Carbonell Gaucil.
- 10.—D. José María Flores Femenia.
- 11.—D. Vicente Jimeno Dura.
- 12.—D. Federico Sanleón Albeola.
- 13.—D. Vicente Farandis Galvany.
- 14.—D. Francisco Vila Alventosa.
- 15.—D. Joaquín Bartolín Igual.
- 16.—D. Luis García Jiménez.
- 17.—D. Mariano Benavent Mari.
- 18.—D. Vicente Jimeno Ferrer.
- 19.—D. José Clement Palahí.
- 20.—D. Mariano Hervás Martínez.
- 21.—D. Julián Palens Boch.
- 22.—D. Luis Tarazón Izquierdo.
- 23.—D. Miguel Benet Torno.
- 24.—D. Casimiro Romero Crasi.
- 25.—D. Rafael Romaguera Balaguer.
- 26.—D. Francisco Casa San Ramón.
- 27.—D. José Antonio Planells Miguel.
- 28.—D. José Silvestre Ferrandis.
- 29.—D. Antonio Palones García.
- 30.—D. Salvador Vila Querella.
- 31.—D. José Moscardó Pastor.

- 32.—D. Juan Antonio Sarrió Sancho.
- 33.—D. Vicente Medina Gallent.
- 34.—D. Antonio Cebrían López.
- 35.—D. Alejo Cerdá Martínez.
- 36.—D. Eduardo Bort Carbó.
- 37.—D. Francisco Muñoz Maldonado.
- 38.—D. Ricardo Altbert Calatayud.
- 39.—D. José Francés Alberó.
- 40.—D. Francisco Cervera Cervera.
- 41.—D. José Vicente Bernat Cervera.

Valencia (Maestras)

- 1.—D.^a Gloria Vidal Martí.
- 2.—D.^a Pilar Piqueras Domingo.
- 3.—D.^a María Teresa Molina Payá.
- 4.—D.^a Julia Alfonso de Gayón.
- 5.—D.^a Concepción Olmos Rodríguez.
- 6.—D.^a María del Carmen Lloret Armengot.
- 7.—D.^a Eulalia Climent Toledo.

Valladolid (Maestros)

- 1.—D. Julián José Dueñas de Diego.
- 2.—D. Francisco Alonso Alonso.

Vizcaya (Maestros)

- 1.—D. Santiago Calderón Rujas.
- 2.—D. Daniel Salanova Orueta.
- 3.—D. Agapito Esparza Pérez.
- 4.—D. Atilano Muñoz Bercedo.
- 5.—D. Matías Gabriel García Retureja.
- 6.—D. Manuel Gutiérrez Morán.
- 7.—D. Simón Arruz Ramos.
- 8.—D. José Torres García.

Vizcaya (Maestras)

- 1.—D.^a María del Carmen Solar Ansoarena.

Zamora (Maestros)

- 1.—D. Domingo Vera Finez.
- 2.—D. Lucinio Lanseros Ganderías.
- 3.—D. Miguel Alonso Esteban.
- 4.—D. Jerónimo Jambriña Calzado.
- 5.—D. Manuel Martín Hernández.
- 6.—D. Quintiliano Fidalgo Santiago.
- 7.—D. Vicente Ruiz Carrasco.
- 8.—D. Francisco Casaneca Martín.
- 9.—D. Eusebio Huerga Fernández.
- 10.—D. Alonso Prieto Martín.
- 11.—D. Pedro Mora González.
- 12.—D. Rafael Macías Barba.
- 13.—D. Felipe Bragado Vaquero.
- 14.—D. Jerónimo Gestoso Miguélez.

Zamora (Maestras)

- 1.—D.^a Asunción Seco Hernández.
- 2.—D.^a Angeles Ballesteros Ballesteros.
- 3.—D.^a Martina Madrid Escola.
- 4.—D.^a Francisca Pardo Pardo.
- 5.—D.^a Andrea González de las Heras.

- 6.—D.^a Consuelo Pascual Alberca.
- 7.—D.^a Juana Andrés Rapado.
- 8.—D.^a Manuela Santos Méndez.
- 9.—D.^a Consolación de la Torre Cervero.
- 10.—D.^a Juana Ascensión Monforte Riesco.
- 11.—D.^a María Concepción Nuevo García.

Zaragoza (Maestros)

- 1.—D. Guillermo Aljarde Lozano.
- 2.—D. Cayo Valdero Martínez.
- 3.—D. Julián Pempinela Maisanava.
- 4.—D. Alvaro Vives Arenas.
- 5.—D. Antonio Bardo Domingo.
- 6.—D. Rogelio Matute Rodríguez.
- 7.—D. Félix Gracia Per.
- 8.—D. Segismundo Zabala Tomás.
- 9.—D. Luis Vidal Nivelá.
- 10.—D. José Antón Forcen.
- 11.—D. Aureo Guayar Villas.
- 12.—D. Mariano Varona Ormilla.
- 13.—D. Enrique Boráu Díez.
- 14.—D. Julián Moya Pérez.

Zaragoza (Maestras)

- 1.—D.^a Isabel Lázaro Cebollado.
- 2.—D.^a Aurora Pérez Gómez.
- 3.—D.^a Carmen Calleja Isaa.
- 4.—D.^a Gloria Gómez Aranda.
- 5.—D.^a Carmen Urieta Guillén.
- 6.—D.^a Pilar Serrano Esteban.
- 7.—D.^a Purificación Millán Benito.
- 8.—D.^a Silvestra Alejandra López.
- 9.—D.^a Pilar Seça García.
- 10.—D.^a Angeles Velilla Roig.
- 11.—D.^a Vivencia Molina Crespo.
- 12.—D.^a Felipa Solanas Gómez.
- 13.—D.^a Teresa Lespes Sola.
- 14.—D.^a Dolores Ripogas Echegoyen.
- 15.—D.^a María Jesús Cristóbal Pérez.
- 16.—D.^a Esmeralda Oliva Hernández.
- 17.—D.^a Anunciación Navarro Iso.
- 18.—D.^a Pilar Cucalón Franco.

ORDEN de 2 de julio de 1942 por la que se aprueba el proyecto de obras para la habilitación de los Laboratorios de Farmatología e Histología y Técnica Micrográfica en la Facultad de Medicina de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras para la habilitación de los Laboratorios de Farmatología e Histología y Técnica Micrográfica en la Facultad de Medicina de Barcelona, cuyo presupuesto de ejecución material importa 162.987,87 pesetas y asciende a 178.612,78 una vez adicionadas las partidas de 11.407,75 pesetas de honora-

rios facultativos por formación de proyecto y dirección de obras en cuantía del 7 por 100; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección. 3.422,32 pesetas y 814,84 pesetas del 0,50 por 100 de premio de pagador.

Dicho proyecto ha sido formulado por el Arquitecto don José Domenech Manzano;

Resultando que remitido el proyecto de que se trata a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, al cumplirse lo que previene el artículo 25 del Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha emitido ésta dictamen favorable a su aprobación, si bien haciendo constar existe error en la tarifa aplicada a los honorarios del Arquitecto, error que se ha subsanado ya debidamente;

Considerando que por Decreto-Ley de 22 de octubre de 1936 quedó en suspenso el capítulo 5.º de la Ley de Contabilidad de 1.º de junio de 1911, referente a subastas y concursos, por lo que puede realizarse este presupuesto, no obstante su importe, por el sistema de administración;

Considerando que se trata de obras necesarias urgentes;

Considerando que la Sección de Contabilidad en 10 de junio último y la Intervención General de la Administración del Estado en 19 del mismo tomaron razón y fiscalizaron favorablemente el gasto,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación de dicho proyecto por su presupuesto total de 178.612,78 pesetas, que se ejecute por administración, abonándose su importe con cargo al crédito que figura en el capítulo 3.º, artículo 6.º, grupo 1.º, concepto único, subconcepto 1.º del presupuesto ordinario-vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de abril de 1942 por la que se aprueba el Escalafón de Profesores Auxiliares de Escuelas Normales.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 16 de agosto de 1934, se han fusionado los Escalafones de Profesores Auxiliares de Escuelas Normales nombrados al amparo del Real Decreto de 30 de enero de 1920 y del ya citado de 16 de agosto de 1934.

Esta unificación, que con carácter provisional aparece en el Escalafón publicado con fecha 10 de enero último, se efectuó respetando el orden con que figuraban en los aprobados por Ordenes de 31 de marzo de 1930 y 13 de junio de 1936, previo estudio de las reclamaciones formuladas, en su consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Aprobar el Escalafón definitivo de Auxiliares de Escuela Normal, publicado provisionalmente con fecha 10 de enero próximo pasado, que se inserta a continuación.

2. Adscrito cada Auxiliar a la Sección y especialidad correspondiente, continuarán en lo sucesivo al frente de la misma, no pudiendo pasar a desempeñar otra distinta de la que se determina en el presente Escalafón.

3. Se asciende al sueldo o gratificación de 5.000 pesetas a don Moisés Andrés López, a 4.500 pesetas a don Francisco García González y don Federico Zufón Díaz, a 4.000 pesetas a don Manuel Tornero Segura y don Francisco Martínez Martínez, a 3.500 pesetas a don Francisco León Benita, todos ellos con efectos económicos y administrativos de 10 de diciembre último.

4. Las vacantes de Profesores Auxiliares numerarios de Escuela Normal que se produzcan en lo sucesivo serán cubiertas por los Auxiliares que ostenten los primeros números a continuación del último que disfruta remuneración, quedando en expectativa de haberes aquellos que excedan del número correspondiente a la última categoría del Escalafón hasta que por corrida de escalas o aumento de consignación en el Presupuesto pasen a percibir los haberes que les correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MINISTERIO DE EDU

ESCALAFON DE PROFESORES AUXI

Número Escalafón	Número categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Títulos	Nacimiento	
				Fecha	Provincia
Primera categoría: 5.000 pesetas					
1	—	D. Nicolás Tello López	N.	—	Zaragoza
2	1	D. José Rey da Viña	N.	24 febrero 1878	La Coruña
3	—	D. José Sarmiento Lasuen	N. D. y E. y L.	11 junio 1878	Logroño
4	2	D. Moisés Andrés López	N. y B.	24 septiembre 1880	Albacete
Segunda categoría: 4.500 pesetas					
5	1	D. José Nogués March	N. y B.	17 junio 1883	Tarragona
6	2	D. Luciano Rodríguez Requena	N. y B.	8 enero 1873	Toledo
7	3	D. Francisco García González	N. y B.	8 enero 1880	Málaga
8	—	D. Francisco Uriarte Udave	N.	4 octubre 1878	Navarra
9	4	D. Federico Zunón Díaz	N.	19 julio 1882	Jaén
Tercera categoría: 4.000 pesetas					
10	1	D. Teodoro Martín Robles	N. y L. C.	18 agosto 1877	Salamanca
11	—	D. Salvador Gestal Rueda	N.	29 junio 1875	Cádiz
12	2	D. Ladislao Gil García	N.	27 junio 1883	Huesca
13	3	D. Juan García González	N. y B.	30 diciembre 1883	Málaga
14	4	D. José Ródenas Caballero	N.	4 diciembre 1877	Murcia
15	5	D. José Muñoz San Román	N.	10 diciembre 1876	Sevilla
16	—	D. Braulio E. G.ª Fernández	N.	25 marzo 1879	Albacete
17	6	D. Antonio García Hernández	N. y B.	1 febrero 1877	Canarias
18	7	D. Joaquín Pou Godori	S.	30 enero 1890	Barcelona
19	8	D. Benjamín Caro Sánchez	M. y L. D.	6 noviembre 1839	Cádiz
20	9	D. Manuel Tornero Segura	M. y B.	31 diciembre 1890	Jaén
21	—	D. Cirilo del Río Rodríguez	S. B. y D.	27 febrero 1892	Ciudad Real
22	10	D. Francisco Martínez Martínez	M.	3 noviembre 1893	Almería
23	11	D. Juan Infante Ramírez	M. B.	11 septiembre 1893	Málaga
Cuarta categoría: 3.500 pesetas					
24	1	D. Rafael Ramis Togores	S.	13 septiembre 1893	Baleares
25	2	D. José Montlleó Serra	M y L. D.	25 agosto 1885	Lérida
26	3	D. Eduardo López Menchero	N.	12 junio 1875	Ciudad Real
27	4	D. Angel Benito Paradinas	L. y F. L.	2 octubre 1874	Salamanca
28	5	D. Jesús García García	M. B. C. M.	6 enero 1889	Huelva
29	6	D. Isidro Salvador Mallén	S.	9 diciembre 1877	Teruel
30	7	D. Eduardo Mosquera Sánchez	S. B. y L. F.	25 abril 1879	Oviedo
31	8	D. Lauro Fitera Teljeiro	S. B. y L. C.	28 febrero 1894	Lugo
32	—	D. Luis Alonso Fernández	N.	19 junio 1891	Madrid
33	9	D. Juan Pérez Hernández	M. y B.	4 enero 1889	Canarias
34	10	D. José Hernández Gras	M. y L. M.	6 diciembre 1879	Castellón
35	—	D. Manuel Brualla Eutanza	S. B. L. D.	30 septiembre 1875	Cuba
36	11	D. Luis Pancorbo Martínez	S. B.	28 agosto 1893	Logroño
37	12	D. Vicente Serrano Ovin	L. F. L. (S. de H.)	15 febrero 1860	Sevilla
38	13	D. Jerónimo Gallego Prada	N.	4 agosto 1896	Zamora
39	14	D. Higinio Bullón Ramírez	M.	9 agosto 1895	Salamanca
40	—	D. Eduardo C. Gómez Ibáñez	D. N.	9 octubre 1896	Teruel
41	15	D. José María Marco Larraz	D. y M. S.	12 mayo 1875	Zaragoza
42	16	D. Luis Eulogio Ferrer Navarro	B. MSLFL. (H.)	21 enero 1892	Zaragoza
43	17	D. José Martínez Alejos	M. y L. D.	18 agosto 1896	Alicante
44	18	D. José Juan García	M. S.	15 junio 1895	Salamanca
45	—	D. Luis Rodríguez Mateo	B. S. y D.	20 junio 1882	Valladolid

CACION NACIONAL

LIARES DE ESCUELAS NORMALES

Ingreso		Fecha	Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	Observaciones
Forma					
Oposición	7	junio 1909	Letras	—	Excedente.
Real Decreto 23 octubre 1913	13	enero 1914	Idem	Santiago	
Idem	23	enero 1914	Idem	—	Excedente.
Idem	7	febrero 1914	Idem	Córdoba	
Idem	10	febrero 1914	Ciencias	Tarragona	
Idem	11	febrero 1914	Letras	Pontevedra	
Idem	12	febrero 1914	Ciencias	Málaga	
Idem	27	febrero 1914	Idem	—	Excedente.
Idem	27	febrero 1914	Idem	Jaén	
Idem	28	febrero 1914	Idem	Salamanca	
Orden Dirección General	1	marzo 1914	Idem	—	Excedente.
Real Decreto 23 octubre 1913	1	marzo 1914	Pedagogía	Huesca	
Idem	1	marzo 1914	Idem	Málaga	
Idem	4	marzo 1914	Ciencias	Murcia	
Orden Dirección General	14	julio 1916	Idem	Sevilla	
Real Decreto 30 enero 1920	8	marzo 1920	Idem	—	Excedente.
Idem	15	marzo 1920	Idem	Las Palmas	
Idem	18	marzo 1920	Letras	Barcelona	
Idem	19	marzo 1920	Idem	Avila	
Idem	20	marzo 1920	Ciencias	Almería	
Idem	20	marzo 1920	Idem	—	Excedente.
Idem	22	marzo 1920	Letras	Almería	
Idem	25	marzo 1920	Idem	Cádiz	
Idem	30	marzo 1920	Ciencias	Baleares	
Idem	1	abril 1920	Idem	Lérida	
Idem	21	abril 1920	Idem	León	
Idem	5	mayo 1920	Letras	Salamanca	
Idem	13	mayo 1920	Ciencias	Huelva	
Idem	16	junio 1920	Pedagogía	Teruel	
Idem	15	julio 1920	Idem	Pontevedra	
Idem	13	septiembre 1920	Ciencias	Orense	
Idem	18	septiembre 1920	Pedagogía	—	Excedente.
Idem	30	septiembre 1920	Idem	Las Palmas	
Idem	15	noviembre 1920	Idem	Lérida	
Idem	26	noviembre 1920	Idem	—	Excedente.
Idem	26	noviembre 1920	Idem	Logroño	
Idem	19	enero 1921	Idem	Córdoba	
Idem	21	enero 1921	Idem	Valladolid	
Idem	5	febrero 1921	Letras	Cáceres	
Idem	7	febrero 1921	Idem	—	Excedente.
Idem	7	febrero 1921	Ciencias	Zaragoza	
Idem	11	febrero 1921	Pedagogía	Zaragoza	
Idem	1	abril 1921	Idem	Alicante	
Idem	28	mayo 1921	Idem	Salamanca	
Idem	2	junio 1921	Idem	—	Excedente.

Número Escalafón	Número categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Títulos	Nacimiento	
				Fecha	Provincia
46	19	D. Juan A. de Cea Sobrino	M. S.	14 noviembre	1883 Ciudad Real ..
47	20	D. Francisco León Benita	L. C. (S. de F.)...	16 abril	1887 Cuenca
48	—	D. Jerónimo Calama Rivero	M. S.	11 abril	1879 Salamanca
49	21	D. Santiago López de Tamayo y García	M. S.	23 septiembre	1889 Sevilla
60	22	D. Victoriano Velasco Rodríguez	M. S. y L. D.	15 agosto	1888 Zamora
Quinta categoría: 3.000 pesetas					
51	1	D. Francisco J. Rubio Vidal	S. D. C. EX	10 abril	1891 Barcelona
52	—	D. Fernando Muñoz Ocaña	M. y L. D.	30 mayo	1888 Almería
53	—	D. José Navas Romero	LFL. (S. de H.)...	—	— Granada
54	2	D. José Herrera González	M. S.	4 febrero	1874 Murcia
55	3	D. Idefonso Marín y Miguel	S. y L. M.	4 agosto	1882 Zamora
56	—	D. Manuel González Danza	M. S.	5 junio	1895 Málaga
57	4	D. José de Pan Socies	M. S.	27 agosto	1885 Baleares
58	5	D. Marcelino García Monjes	M.	9 abril	1891 Cáceres
59	6	D. Agustín Ballesteros Ballesteros	M. S.	5 mayo	1889 Cuenca
60	—	D. Paulino Usón Sesé	—	—	—
61	—	D. Germán Respecto Rey	—	—	— Sevilla
62	—	D. Agustín Bullón Ramírez	M. S.	12 diciembre	1897 Salamanca
63	7	D. Pedro Rodríguez Cuesta	M. N.	—	— Cuenca
64	—	D. Antonio Presa Viso	—	—	—
65	8	D. Francisco Gallardo Giménez	M. S.	30 septiembre	1890 Burgos
66	9	D. Guillermo Álvarez García	B. y M. S.	2 septiembre	1878 Cádiz
67	—	D. José Hernández Fernández	B. y M. N.	20 mayo	1874 Huelva
68	—	D. José Martínez de Elorza Otero	B. y M. S.	3 julio	1883 Cuba
69	10	D. Santiago Nonó y Coders	B. y M. S.	30 diciembre	1897 Barcelona
70	11	D. Andrés Marín Martín	S. y LCFQ.	10 mayo	1895 Zamora
71	12	D. Alfredo Rodrigo del Puerto	B. y M. S.	8 julio	1897 Soria
72	13	D. Constancio Ramón Belinchón Llaena	S.	23 septiembre	1882 Guadalajara ...
73	14	D. Domingo Lucas Calvo Fernández	B. y M. S.	21 octubre	1890 Jaén
74	15	D. Manuel Pere Gómez	M. LFLDEFLTDC	16 diciembre	1886 Lérida
75	—	D. Miguel A. Vicente Mangas	—	—	—
76	—	D. Pedro Díez Pérez	—	—	—
77	—	D. Juan Cuberta Jurado	—	—	—
78	—	D. Eduardo Málaga García	—	—	—
79	—	D. Antonio Ruiz Vilchez	M. y L. M.	7 agosto	1887 Sevilla
80	16	D. Patricio Mariscot Iglesias	M. B.	15 mayo	1881 Pontevedra
81	—	D. Fernando Portillo Ruiz	—	—	—
82	17	D. Alfredo Ruiz Guerrero	L. D. M.	26 mayo	1887 Jaén
83	18	D. Jacinto de la Riba Silva	MS. Dr. FL.	28 julio	1886 Palencia
84	—	D. José María Navas y Sanz	—	—	—
85	19	D. Mariano Biarce Ago	—	—	—
86	—	D. Herminio Almedros Ibáñez	—	—	—
87	—	D. Félix López Polanco	—	—	— Lugo
88	20	D. Felipe del Cojo Barrios	M. S.	26 mayo	1895 Toledo
89	21	D. Enrique Ballesteros García	B. M. S.	31 diciembre	1892 Zaragoza
90	22	D. Antonio Vilchez López	M.	23 marzo	1893 Cuba
91	23	D. Juan de la Cruz Domaica Martínez	—	—	—
92	24	D. Bruno Martínez Díez	—	—	—
93	25	D. Manuel Llanes Mariscal	M.	8 noviembre	1901 Granada
94	—	D. Juan José Zamora Becerra	—	—	—
95	—	D. Angel Samper Juan	—	—	—
96	—	D. José González Ramos	—	—	—
97	26	D. Arturo Salazar Suárez	B. M.	25 octubre	1900 La Laguna
98	27	D. Félix Verger Ochoa	—	—	—
99	28	D. Gregorio Millán de la Torre	M. A. P. M. F. M.	20 mayo	1896 Ciudad Real....
100	29	D. Julio Herrera de Pedro	M.	8 octubre	1894 Soria
101	30	D. Benigno Janín Campos	M. S.	3 enero	1897 Huesca
102	31	D. Rafael Ramos Valls	—	3 febrero	1901 Cádiz

Ingreso		Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	Observaciones
Forma	Fecha			
Real Decreto 30 enero 1920	29 octubre 1921	Pedagogía	Ciudad Real	
Idem	5 noviembre 1921	Ciencias	Cuenca	
Idem	1 diciembre 1921	Letras	—	Excedente.
Idem	23 diciembre 1921	Pedagogía	Madrid núm. 1	
Idem	12 febrero 1922	Idem	Zamora	
Idem	1 marzo 1922	Idem	Oviedo	
Idem	5 marzo 1922	Idem	—	Excedente.
Idem	6 marzo 1922	Letras	—	Excedente.
Idem	27 marzo 1922	Pedagogía	Murcia	
Idem	29 marzo 1922	Letras	Zamora	
Idem	8 abril 1922	Pedagogía	—	Excedente.
Idem	10 abril 1922	Idem	Baleares	
Idem	11 abril 1922	Ciencias	Cáceres	
Idem	7 mayo 1922	Pedagogía	Navarra	
Idem	26 mayo 1922	Idem	—	Excedente.
Idem	10 junio 1922	Idem	—	Excedente.
Real Orden 18 marzo 1922	22 junio 1922	Ciencias	—	Excedente.
Real Decreto 30 enero 1920	28 junio 1922	Pedagogía	Albacete	
Real Orden 13 mayo 1922	8 julio 1922	Idem	—	Excedente.
Idem	15 julio 1922	Idem	Burgos	
Idem	22 julio 1922	Idem	Sevilla	
Idem	28 julio 1922	Idem	—	Excedente.
Idem	1 agosto 1922	Idem	—	Excedente.
Real Decreto 30 enero 1920	2 septiembre 1922	Ciencias	Barcelona	
Idem	1 noviembre 1922	Pedagogía	Toledo	
Idem	16 febrero 1923	Letras	—	
Idem	16 febrero 1923	Pedagogía	León	
Idem	7 junio 1923	Ciencias	Jaén	
Idem	12 abril 1926	Letras	Lérida	Excedente.
Idem	3 mayo 1926	Pedagogía	—	Excedente.
Idem	3 mayo 1926	Letras	—	Excedente.
Idem	3 mayo 1926	Pedagogía	—	Excedente.
Idem	4 mayo 1926	Idem	—	Excedente.
Idem	26 mayo 1926	Idem	—	Excedente.
Concurso	28 junio 1926	Ciencias	Ponvedra	
Real Decreto 3 enero 1920	1 julio 1926	Idem	—	Excedente.
Idem	13 julio 1926	Pedagogía	Jaén	
Concurso	30 octubre 1926	Letras	Bilbao	
Real Decreto 30 enero 1920	14 mayo 1927	Ciencias	—	Excedente.
Idem	27 mayo 1927	Letras	Huesca	
Idem	7 septiembre 1927	Ciencias	—	Excedente.
Real Decreto 23 octubre 1913	4 febrero 1928	Idem	—	Excedente.
Real Decreto 30 enero 1920	20 febrero 1928	Letras	Toledo	
Idem	25 abril 1928	Idem	Zaragoza	
Idem	25 junio 1928	Francés	Granada	
Idem	20 septiembre 1928	Idem	Cádiz	
Idem	10 enero 1929	Idem	Orense	
Idem	1 febrero 1929	Letras	Granada	
Idem	18 diciembre 1929	Idem	—	Excedente.
Idem	13 enero 1930	Ciencias	—	Excedente.
Idem	27 enero 1930	Letras	—	Excedente.
Idem	27 enero 1930	Pedagogía	La Laguna	
Idem	28 noviembre 1930	Letras	Logroño	
Idem	28 agosto 1934	Ciencias	Madrid. 1	
Idem	31 agosto 1934	Pedagogía	Soria	
Idem	1 octubre 1934	Letras	Navarra	
Idem	1 octubre 1934	Ciencias	Cádiz	

Número Escalafón	Número categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Títulos	Nacimiento	
				Fecha	Provincia
103	32	D. Elías Montés Esteban	B. y M.	15 febrero	1896 Huesca
104	33	D. Cecilio López de Guevara	—	19 abril	1877 Granada
105	34	D. Mario Jorge Lorenzo	L. F. L. M.	30 septiembre	1873 Albacete
106	35	D. Julián Carbonell Jiménez	M. E.	11 febrero	1887 Lérida
107	36	D. Arturo González Abad	T. N.	1 abril	1891 Oviedo
108	37	D. Saturnino González Abad	M. S.	29 noviembre	1893 —
109	38	D. Bienvenido González Montes	M.	15 marzo	1880 León
110	39	D. Marcel Victor Fourvel Buzalongo	—	2 diciembre	1885 Logroño
111	40	D. Juan Ferrer Serra	B. M.	30 octubre	1885 Baleares
112	41	D. Rafael Morey Llompart	B. M. P. M.	15 enero	1879 Baleares
113	42	D. Juan Molas Sabaté	B. M. E. P. D.	26 septiembre	1887 Tarragona
114	43	D. Robustiano Fernández Siero	L. C. (Q.) M.	3 junio	1893 Oviedo
115	44	D. Antonio Esteban Ballester	P. M. B. M.	18 abril	1893 Valencia
116	45	D. Francisco Cisneros Cabrera	B. M.	4 octubre	1878 Cáceres
117	46	D. Santiago Hernández Hernández	—	23 mayo	1896 Avila
118	47	D. Antonio Fernández del Pino Alonso	B. P. M.	26 diciembre	1891 Madrid
119	48	D. José Doncel Prieto	—	—	— Badajoz
120	49	D. Francisco Sánchez López	—	3 abril	1897 Almería
121	50	D. Francisco Fernández Nieto	M.	10 mayo	1891 Zamora
122	51	D. Ricardo Pérez Lassaletta	L. D. M.	20 septiembre	1888 Alicante
123	52	D. Luis Abenza Rodríguez	L. D. M.	—	— Coruña
124	53	D. Emilio Burgos Carballo	B.	—	— Badajoz
125	54	D. Aureliano Bermúdez Ráez	P. P.	16 junio	1876 Ciudad Real
126	55	D. Camilo Gálvez Ruiz	—	—	— Cádiz
127	56	D. Enrique Cormenzana Vich	M. L. C.	12 octubre	1883 Murcia
128	—	D. Miguel Durán Aguilar	L. C. M.	—	—
129	57	D. Camilo Bel Pérez	L. M. M.	29 febrero	1884 Huelva
130	58	D. José Alberti García	—	1 diciembre	1890 Málaga
131	59	D. Eduardo Bañares Sanz	—	4 septiembre	1884 Madrid
132	60	D. Ricardo Pascual Temprado	—	9 junio	1873 Teruel
133	61	D. Gregorio Fernández Díaz	—	25 mayo	1875 Navarra
134	62	D. José Martín de Cáceres Cruz	B.	3 mayo	1887 S. de Cuba
135	63	D. Vicente Carrillo Díez	M.	3 mayo	1897 León
136	64	D. José Balderas Velázquez	—	28 marzo	1872 Cádiz
137	65	D. Antonio Escribano Iglesias	LD. FLM.	—	— Madrid
138	66	D. Salvador Gisbert Garzarán	B.	11 mayo	1884 Teruel
139	67	D. Félix Durán Campos	D. M. N.	2 febrero	1890 Cáceres
140	—	D. Anselmo Gascón de Gotor Jiménez	L. F. M.	27 abril	1895 Zaragoza
141	—	D. Jerónimo Alonso Vaquero	D. N.	19 octubre	1879 Madrid
142	—	D. José Calatayud García	L. C. Q. M.	6 octubre	1893 Alicante
143	—	D. José Francino Gil	M.	11 enero	1891 Lérida
144	—	D. Francisco Beltrán Suero	—	27 enero	1879 Huelva
145	—	D. Joaquín Martínez Ariza	B. M.	21 marzo	1897 Córdoba
146	—	D. Guillermo Rueda Ferrer	B. M.	12 junio	1895 Almería
147	—	D. Adriano Becerril Blanco	L. D. M.	4 marzo	1888 León
148	—	D. José Payá Espinós	L. D. M.	2 diciembre	1885 Alicante
149	—	D. Gregorio Leandro Pérez Gómez	M.	28 noviembre	1898 Valladolid
150	—	D. Carlos Vicedo Blanco	M. B. L. D.	16 febrero	1899 Alicante
151	—	D. Eduardo Benítez Inglott	B. M.	14 febrero	1877 Las Palmas
152	—	D. José Fernández Melián	—	23 marzo	1899 Las Palmas
153	—	D. Miguel Signán Pubill	M.	9 enero	1883 Lérida
154	—	D. José L. Rodilla de Aragón	MLFL (H.)	17 marzo	1894 Zaragoza
155	—	D. Casto Blanco del Pueyo	B. M.	19 julio	1893 La Coruña
156	—	D. Antonio Martínez Rascón	B. M.	19 octubre	1891 Madrid
157	—	D. Celestino Alonso Hoyas	—	1 agosto	1887 Lugo
158	—	D. Miguel Romero Jordán	M.	29 septiembre	1899 Teruel
159	—	D. José María Blanco León	L. D. M.	7 septiembre	1898 Córdoba

Ingreso		Fecha	Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	Observaciones
Forma					
Real Decreto 30 enero 1920	1	octubre 1934	Ciencias	Huesca	
Decreto 16 agosto 1934	3	mayo 1935	Dibujo	Granada	
Idem	3	mayo 1935	Letras	Valencia	
Idem	6	mayo 1935	Música	Lérida	
Idem	6	mayo 1935	Francés	Oviedo	
Idem	6	mayo 1935	Letras	Oviedo	
Idem	6	mayo 1935	Ciencias	León	
Idem	6	mayo 1935	Francés	Logroño	
Idem	3	julio 1935	Letras	Baleares	
Idem	3	julio 1935	Idem	Baleares	
Idem	6	mayo 1935	Dibujo	Tarragona	
Idem	6	mayo 1935	Ciencias	Oviedo	
Idem	6	mayo 1935	Idem	Valencia	
Idem	6	mayo 1935	Idem	Cáceres	
Idem	20	abril 1935	Música	Avila	
Idem	6	mayo 1935	Idem	Madrid, 1	
Idem	30	abril 1935	Dibujo	Badajoz	
Idem	30	abril 1935	Música	Almería	
Idem	30	abril 1935	Letras	Madrid, 1	
Idem	30	abril 1935	Francés	Alicante	
Idem	30	abril 1935	Letras	Alicante	
Idem	30	abril 1935	Ciencias	Badajoz	
Idem	2	mayo 1935	Música	Ciudad Real	
Idem	2	mayo 1935	Idem	Cádiz	
Idem	6	mayo 1935	Ciencias	Baleares	
Idem	15	noviembre 1935	Pedagogía	—	Excedente.
Idem	3	mayo 1935	Ciencias	Huelva	
Idem	30	abril 1935	Dibujo	Avila	
Idem	3	mayo 1935	Francés	Huelva	
Idem	6	mayo 1935	Dibujo	Zaragoza	
Idem	6	mayo 1935	Música	Logroño	
Idem	2	mayo 1935	Francés	Cáceres	
Idem	6	mayo 1935	Dibujo	León	
Idem	2	mayo 1935	Francés	Cádiz	
Idem	6	mayo 1935	Pedagogía	Madrid, 1	
Idem	6	mayo 1935	Dibujo	Teruel	
Idem	2	mayo 1935	Pedagogía	Cáceres	

Idem	3	diciembre 1935	Idem	Zaragoza	
Idem	6	mayo 1935	Dibujo	Zamora	
Idem	6	mayo 1935	Ciencias	Madrid, 1	
Idem	6	mayo 1935	Dibujo	Lérida	
Idem	3	mayo 1935	Música	Huelva	
Idem	6	mayo 1935	Letras	Córdoba	
Idem	30	abril 1936	Dibujo	Almería	
Idem	20	agosto 1935	Pedagogía	Madrid, 1	
Idem	6	mayo 1935	Idem	Valencia	
Idem	9	octubre 1935	Letras	Valladolid	
Idem	3	julio 1936	Idem	Alicante	
Idem	6	mayo 1935	Idem	Las Palmas	
Idem	6	mayo 1935	Dibujo	Las Palmas	
Idem	30	abril 1935	Francés	Barcelona	
Idem	6	mayo 1935	Música	Zaragoza	
Idem	6	mayo 1935	Ciencias	Madrid, 1	
Idem	6	mayo 1935	Idem	Segovia	
Idem	6	mayo 1935	Francés	Lugo	
Idem	6	mayo 1935	Idem	Teruel	
Idem	2	mayo 1935	Pedagogía	Córdoba	

Número Escalafón	Número categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Títulos	Nacimiento	
				Fecha	Provincia
160		D. José Fdez. Villaverde Busto	LC. (Q.) M.	7 noviembre	1891 León
161		D. Juan Bosch Millares	Dr. MLCM.	25 mayo	1893 Las Palmas ..
162		D. Antonio Jiménez Cuenca García ..	P. Ag. M.	28 enero	1899 Córdoba
163		D. Alfredo Ruiz Guerrero	L. D. M.	26 mayo	1887 Jaén
164		D. Francisco Díaz Moya	B. M.	29 noviembre	1892 Huelva
165		D. Antonio Núñez Vila	M.	1 noviembre	1886 Pontevedra ..
166		D. Eugenio de A. Asís González	Z. F. L. M.	13 diciembre	1899 Zamora
167		D. Juan Melián Cabrera	B. M.	29 septiembre	1900 Las Palmas ..
168		D. Sixto Muzas Aguayo	M.	9 abril	1901 Huesca
169		D. José Cuiñas Portela	Dr. M. M.	14 julio	1883 Pontevedra ..
170		D. José Tari Navarro	IM. M.	—	— Alicante
171		D. Mariano Lanchares de la Cruz ...	B. M.	10 diciembre	1901 Valladolid ...
172		D. José Montllor Rodó	—	5 noviembre	1886 Barcelona ...
177		D. Ramón Gimeno Egea	M.	12 julio	1895 Zaragoza ...
174		D. Domingo García Romero	M.	2 octubre	1891 La Coruña ...
175		D. José María Rey Díaz	LD. LFL. M.	12 mayo	1891 Córdoba
176		D. Sancho Martínez Espinar	B. M.	26 febrero	1895 Jaén
177		D. Mateo Rodríguez Martínez	—	—	—
178		D. José Arenas Arévalo	LD. LFL. M.	4 noviembre	1903 Granada
179		D. Gabriel Aguilera Márquez	L. M. M.	18 marzo	1902 Granada
180		D. Adolfo Montero Molina	M.	11 enero	1906 Granada
181		D. José Osorio Martínez	—	—	—

Madrid, 30 de abril de 1942.—J. Ibáñez Martín.

ORDEN de 13 de julio de 1942 por la que se dispone la concesión de un crédito de 15.000 pesetas para gastos de nueva Colonia Escolar organizada por la Escuela Nacional de Anormales.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden de 8 del actual la concesión a la Escuela Nacional de Anormales de Madrid de una subvención de 25.000 pesetas para los gastos de una Colonia Escolar:

Teniendo en cuenta que son dos las Colonias organizadas por el mencionado Establecimiento:

Vistos los dictámenes favorables emitidos por la Sección de Contabilidad y Presupuestos y por la Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado en 9 y 10 de los corrientes.

Este Ministerio ha resuelto conceder a la referida Escuela Nacional de Anormales otra subvención de 15.000 pesetas, en el concepto de «en firme» para la nueva Colonia Escolar con cargo al Capítulo 3.º, Artículo 4.º, Grupo 2.º, Concepto 2.º, Subconcepto 1.º del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 13 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 11 de julio de 1942 por la que se dispone que las empresas que lo deseen pueden implantar nuevo horario de trabajo, previa autorización de la Inspección de Trabajo correspondiente.

Ilmo. Sr.: Distintas empresas se han dirigido a este Departamento ministerial en súplica del establecimiento de una jornada de verano que permita al personal cumplir sus deberes en las horas de calor menos intenso y aumentar el tiempo de descanso.

Para ello era un obstáculo el tope fijado en la Orden de la Presidencia de 25 de noviembre de 1940, rigurosamente observada en todo momento por este Ministerio, que imponía como ho-

ra máxima de salida la de las trece treinta.

Expuestas a la Presidencia las ventajas que para el personal tendría el establecimiento de horario de verano con la indicada finalidad, fué autorizado este Departamento en 6 de los corrientes para permitir el establecimiento de jornada de verano durante el periodo en que esté vigente la hora implantada por Orden de primero de mayo último. En uso de esta autorización.

Este Ministerio ha dispuesto que todas las empresas que durante el verano, y en tanto rija la hora implantada por la Orden de primero de mayo de 1942, deseen establecer horario más beneficioso para el personal que el que actualmente tengan establecido, podrán hacerlo, siempre que la hora de salida no exceda de las catorce horas. Para ello deberán someter la propuesta del nuevo horario a la Inspección de Trabajo, que la autorizará siempre y cuando sea respetada dicha hora de salida y resulte beneficiado el personal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

Ingreso		Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	Observaciones
Forma	Fecha			
Decreto 16 agosto 1934	6 mayo 1935	Ciencias	Oviedo	
Idem	6 mayo 1935	Pedagogía	Las Palmas	
Idem	3 mayo 1935	Dibujo	Sevilla	
Idem	6 mayo 1935	Música	Jaén	
Idem	3 mayo 1935	Pedagogía	Huelva	
Idem	6 mayo 1935	Dibujo	Pontevedra	
Idem	3 mayo 1935	Letras	Salamanca	
Idem	6 mayo 1935	Francés	Las Palmas	
Idem	3 mayo 1935	Pedagogía	Huesca	
Idem	6 mayo 1935	Idem	Pontevedra	
Idem	30 abril 1935	Idem	Alicante	
Idem	6 mayo 1935	Música	Valladolid	
Idem	30 abril 1935	Idem	Barcelona	
Idem	6 mayo 1935	Pedagogía	Lérida	
Idem	6 mayo 1935	Letras	Santiago	
Idem	2 mayo 1935	Idem	Córdoba	
Idem	2 mayo 1935	Ciencias	Córdoba	
Idem	6 mayo 1935	Francés	Segovia	
Idem	3 mayo 1935	Ciencias	Granada	
Idem	5 mayo 1935	Idem	Granada	
Idem	3 mayo 1935	Música	Granada	
Idem	6 mayo 1935	Francés	Orense	

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Convocando concurso para la provisión de una plaza de Maestro Nacional de la Escuela Española de Villa Cisneros (Río de Oro).

Vacante una plaza de Maestro Nacional de la Escuela Española de Villa Cisneros (Río de Oro), dotada con 5.000 pesetas de sueldo y 9.500 de gratificación anuales en el Presupuesto autónomo del Territorio del Sáhara, se anuncia su provisión, por concurso de méritos, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso los Maestros del Cuerpo Nacional del Magisterio que no hayan sido sancionados por hechos de carácter político o social o profesional.

Segunda.—Las solicitudes serán cursadas hasta el día 16 de agosto próximo por conducto de la Dirección General de Primera Enseñanza, que las remitirá con su informe reservado sobre las condiciones de aptitud

profesional y cualquier otra circunstancia que estime debe ser tenida en cuenta, a la Dirección General de Marruecos y Colonias, Presidencia del Gobierno.

Tercera.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta las preferencias de la Ley de 29 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas entre Caballeros Mutilados, ex combatientes, etc.

Cuarta.—A las instancias se acompañarán copia de la hoja de servicios, certificado de adhesión al Movimiento Nacional, el documento que acredite su derecho a ser incluido en cualquiera de los turnos a que se refiere la citada Ley de 29 de agosto de 1939 y los documentos que justifiquen los méritos y servicios que alegue el interesado.

Quinta.—El hecho de acudir al concurso representa la aceptación del cargo, en su caso, y la obligación de prestar servicio durante dos años como mínimo, salvo causa justificada. Al terminar los dos años tendrá derecho a una licencia colonial de cuatro meses con todos los emolumentos, sueldo y gratificaciones.

Los pasajes marítimos para la incorporación al destino y para disfrutar de la licencia colonial, del funcionario y su familia, serán por cuenta del Esta-

do, de conformidad y en las condiciones de la Real Orden de 10 de julio de 1930.

Madrid, 8 de julio de 1942.—El Director general, P. S., Hermenegildo Tabernero.

(Alta Comisaría de España en Marruecos.—Secretaría General.—Sección de Personal)

Anunciando convocatoria para cubrir por concurso-oposición dos plazas de Maestros Herradores-Forjadores de los Servicios Veterinarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Vacantes dos plazas de Maestro Herrador-Forjador de los Servicios Veterinarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, con destino en los Consultorios de las Intervenciones Regionales, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas de sueldo y 3.000 de gratificación, más las gratificaciones de residencia y familia que pudieran corresponderles, se anuncia su provisión mediante concurso-oposición, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Serán condiciones indis-

pensables para tomar parte en el concurso-oposición:

a) Ser español o marroquí originario de la Zona española.

b) Ser mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco al finalizar el plazo de admisión de instancias.

c) Gozar de la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo, lo cual será justificado mediante la presentación de certificado médico oficial.

d) Acreditar buenos antecedentes y conducta política mediante certificado del Gobernador civil de su provincia o del Interventor regional correspondiente para los residentes en Marruecos y del Delegado provincial de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

f) Carecer de antecedentes penales.

Segunda.—Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas a Su Excelencia el Alto Comisario, se presentarán o remitirán a la Secretaría General de la Alta Comisaría antes del día 30 de julio próximo, acompañadas de la documentación a que se refiere la base primera y de la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera.—Los ejercicios de oposición tendrán lugar en Tetuán ante el Tribunal que se designe al efecto por la Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Cuarta.—Los referidos ejercicios, que se ajustarán al programa que se inserta a continuación, serán cuatro: uno, escrito; otro, oral, y dos, prácticos.

Consistirá el primero en la escritura al dictado de un párrafo cualquiera a fin de apreciar la letra y corrección ortográfica de los opositores.

El segundo ejercicio consistirá en la exposición oral de dos temas sacados a la suerte entre los cincuenta que constituyen el programa para este ejercicio, que se inserta a continuación. Uno de ellos será entre los comprendidos del 1 al 25, y el otro, entre los comprendidos del 26 al 50.

El tercer ejercicio, primero de los prácticos, será común para todos los opositores; consistirá éste en la confección de una herradura de pie y otra de mano, de dimensiones apropiadas para un caballo previamente designado, y de otra de carácter ortopédico para un fin determinado, según indicaciones del Tribunal. En este ejercicio serán auxiliados los distintos opositores por un obrero que conozca esta misión, que será el mismo para todos.

El segundo ejercicio práctico consistirá en el herrado en frío y a fuego del bpedo diagonal de un caballo, según le corresponda en suerte entre los

dispuestos previamente para este efecto, y en la demostración del tratamiento operatorio que requiere una lesión del pie determinada por el Tribunal, y la colocación de la herradura ortopédica conveniente.

El Tribunal hará todas cuantas preguntas estime conveniente en relación con los dos ejercicios prácticos, y ordenará las distintas demostraciones que considere pertinentes a fin de aquilatar la mayor competencia profesional de los distintos opositores y establecer comparación entre los mismos.

Quinta.—Todos los ejercicios serán eliminatorios, y para poder pasar de uno a otro los opositores habrán de obtener un minimum de 25 puntos en cada uno de los mismos.

Sexta.—El opositor que no concurra a la práctica de los ejercicios quedará eliminado, siempre que no lo justifique debidamente durante la celebración del ejercicio en que le corresponde actuar y que la causa no sea dudable, acerca de cuyo extremo resolverá en Tribunal en cada caso.

Séptima.—Todos los actos serán públicos.

Octava.—El Tribunal se constituirá el día 15 de agosto próximo, examinará las solicitudes presentadas, declarará la admisión o la inadmisión de los aspirantes y señalará día y hora para el comienzo de los ejercicios, determinando la forma como han de llevarse a cabo. Sus acuerdos, en este respecto, se publicarán mediante anuncios, que quedarán fijados en el tablón de avisos de la Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias de la Zona (Delegación de Economía, Industria y Comercio). A los aspirantes que con motivo de estos exámenes tengan necesidad de trasladarse a la Zona se les proveerá del correspondiente salvoconducto.

Novena.—Para la resolución de esta convocatoria se tendrá en cuenta el Dahir de 20 de noviembre de 1939, relativo a preferencia entre Caballos Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc.

Décima.—Una vez finalizado el último ejercicio el Tribunal formará y publicará relación de los opositores aprobados según orden de puntuación obtenida.

Undécima.—Los opositores aprobados en los cuatro ejercicios de la oposición con los dos primeros puestos, serán nombrados por la Alta Comisaría Maestros Herradores-Forjadores de los Servicios Veterinarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, pasando inmediatamente a formar parte de la plantilla de dichos Servicios a continuación del último aprobado en la oposición anterior.

Duodécima.—Los opositores que, se-

gún determina la base anterior, sean nombrados por la Alta Comisaría Maestros Herradores-Forjadores de los Servicios Veterinarios de la Zona, deberán tomar posesión de su citado cargo en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha del escrito en que se les comuniqué el nombramiento.

Para la referida toma de posesión dicho personal deberá presentarse, dentro del plazo señalado, en la Delegación de Economía, Industria y Comercio (Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias de la Zona). A partir de esta fecha, el referido personal tendrá derecho a los haberes correspondientes y quedará sujeto a las disposiciones que regula el Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración de la Zona.

Décimotercera.—Se notifica, como aclaración a la base undécima, que a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto general del personal al servicio de la Administración de la Zona («B. O.» de la Zona número 27 de 1929), que los nombramientos expedidos por la Alta Comisaría lo serán, en éste como en todos los casos, con carácter interino hasta pasados seis meses del ejercicio del cargo, siendo entonces elevados a definitivos, previo informe del Jefe del Servicio, teniendo en cuenta las distintas cualidades del interesado que puedan hacerle acreedor a esta circunstancia.

Lo que se publica en el «B. O.» de la Zona para general conocimiento.

Tetuán, 22 de junio de 1942.—Salvador Múgica.

Madrid, 3 de julio de 1942.—El Director general, Juan Fontán.

Programa del ejercicio oral del examen-oposición para proveer vacantes de Maestro Herrador-forjador en los Servicios Veterinarios de los Consultorios de las Intervenciones Regionales de la Zona de Protectorado de España en Marruecos

Tema 1.º Anatomía del pie de los solípedos.—Huesos, ligamentos y sinoviales contenidos en la caja córnea.—Descripción detallada de los mismos.

Tema 2.º Aparato complementario de los huesos del casco y membrana queratogénica.—Almohadilla plantar.—Estudio de estos órganos.

Tema 3.º Vasos y nervios contenidos en la caja córnea.—Descripción de los mismos.

Tema 4.º Descripción anatómica de las partes que componen el casco propiamente dicho.

Tema 5.º Crecimiento, desgaste, elasticidad y demás propiedades fisiológicas del tejido córneo que forma el casco.

Tema 6.º Caracteres de un casco bien conformado.—Diferencia entre el casco de mano y el de pie.—Influencia que en la forma y caracteres del casco ejercen la raza, el clima, las condiciones del terreno, etc.

Tema 7.º Aplomos.—Aplomos de las extremidades.—Aplomos del pie.—Influencia de los aplomos de las extremidades sobre los del pie y viceversa.

Tema 8.º Defectos de aplomo de las extremidades anteriores.—Idem de las posteriores.

Tema 9.º Defectos de aplomos del pie.—Relación que guardan los defectos de aplomo del pie con los de las extremidades.

Tema 10. Centro de presión del pie.—Influencia de los aplomos del pie sobre la marcha.

Tema 11. Patología del pie.—Enfermedades agudas de los mismos y tratamiento que requieren.

Tema 12. Cuarto, Raza y Hormiguillo.—Estudio de estas enfermedades.—Tratamiento quirúrgico y terapéutico que cada una de las mismas requiere.

Tema 13. Infosura crónica. Encasquillado. Queracele y Queraflocele.—Definición, causas y síntomas de estas enfermedades.

Tema 14. Gabarro cartilaginoso.—Síntomas y tratamiento que el mismo requiere.

Tema 15. Datos que hacen suponer que un animal está enfermo.—Temperatura normal, de los solípedos.—Causas que pueden modificarla.—Modo de utilizar el termómetro clínico.

Tema 16. Síntomas más principales de las enfermedades del aparato digestivo.—Medidas que deben tomarse ante la presencia de las mismas.—Medicamentos que suelen emplearse corrientemente como calmantes.

Tema 17. Purgantes.—Principales purgantes usados en medicina veterinaria.—Dosis y forma de aplicación de los mismos.

Tema 18. Enemas.—Enemas simples y medicamentosas.—Forma de aplicación de los mismos.

Tema 19. Principales síntomas de las enfermedades del aparato respiratorio.—Tratamiento inmediato que las mismas requieren. Sinapismos.—Cataplasmas simples y animadas.—Forma de preparar y aplicar estos medios terapéuticos.

Tema 20. Síntomas que hacen suponer enfermedades agudas del aparato génito-urinario.—Primeras indicaciones que requieren.—Saquillos calientes.—Fomentos.—Forma de aplicación de unos y otros.

Tema 21. Síntomas por los que puede deducirse la congestión y otras enfermedades agudas del cerebro.—In-

solación.—Tratamiento inmediato que requieren estas enfermedades.

Tema 22. Cojeras.—Cojeras agudas de las articulaciones y tendones.—Procedimientos que suelen seguirse para diagnosticarlas.—Tratamiento inmediato que requieren las mismas.

Tema 23. Cojeras del casco.—Formas de exploración y diagnóstico de las cojeras del casco.—Principales causas de las mismas.—Tratamiento que requieren.

Tema 24. Sangrías.—Sangrías que se practican con más frecuencia en los solípedos.—Vasos en que se suelen practicar.—Técnica de la sangría.

Tema 25. Inyecciones hipodérmicas, intratraqueales e intravenosas.—Técnica de aplicación de las mismas.—Medicamentos más corrientemente empleados por estos procedimientos.

Tema 26. Descripción, ventajas e inconvenientes del herrado.—Herrado a frío y a fuego.—Consideraciones generales.

Tema 27. Carbones, hierros y aceros que se utilizan en la confección de herraduras a mano.—Herraduras de fabricación mecánica.—Herraduras de aluminio.—Clavos de herrar.

Tema 28. Taller de forja.—Material fijo y móvil para forjar a mano. Descripción de uno y otro.

Tema 29. Calda.—Punto más conveniente de la misma.—Tiempos de que consta el acto de forjar una herradura.—Distribución de las claveras según se trate de herraduras de pie o de mano y de extremidad derecha o izquierda.

Tema 30. Herradero.—Herramientas de herrar.—Modo de usarlas para levantar la herradura, hacer el casco y clavar la herradura.—Diferencia de estos trabajos según se trate del herrado en frío o a fuego.

Tema 31. Herraduras española, inglesa y árabe.—Descripción de cada una de ellas.—Técnica de aplicación de cada una de las mismas según costumbre.—Ventajas e inconvenientes de cada una de dichas herraduras.

Tema 32. Herraduras de boca de cántaro de plancha, truncada y de callo elástico.—Descripción e indicaciones de cada una de las mismas.

Tema 33. Ramplones y pestañas. Forma e indicaciones.—Casos en que están indicados.

Tema 34. Herrado que requieren los cascos grandes, los pequeños proporcionalmente y los desiguales.

Tema 35. Herradura adecuada v modo de colocarla en los cascos palmítesos en sus diferentes grados.—Manera de herrar un casco desparado.

Tema 36. Herraduras que precisan los cascos encastillados y con otros

defectos de los talones.—Técnica de aplicación.

Tema 37. Procedimiento para herrar cascos atravesados, izquierdos y estevados.

Tema 38. Manera de herrar los cascos topinos, pandos, desportillados y con ceños.

Tema 39. Métodos de herrar que requieren los cascos vidriosos y estoposos.

Tema 40. Herrado que debe emplearse en cada uno de los defectos de aplomo de las extremidades anteriores.

Tema 41. Herrado que precisan los diversos defectos de aplomo de las extremidades posteriores.

Tema 42. Modo de herrar y herradura que requieren los caballos que se forjan, que se alcanzan y que se rozan.

Tema 43. Accidentes del herrado. Tratamiento que cada uno de los mismos requiere.

Tema 44. Herrado y herrado que requiere el tratamiento de los cuartos, razas y hormiguillos.

Tema 45. Herraduras apropiadas para la operación del clavo halladizo y para este accidente en los casos leves.—Herrado en casos de escarza y otras lesiones de la palma.

Tema 46. Herradura complementaria del tratamiento del higo u hongo.—Herradura para la enfermedad del navicular.—Descripción y forma de aplicación de las mismas.

Tema 47. Herraduras y herrado que requieren el bagarro y el juanete.

Tema 48. Herradura y herrado más conveniente que requieren los cascos de infosura crónica.

Tema 49. Terrado ortopédico que debe aplicarse en las tendonitis crónicas.—Idem en otras lesiones y operaciones de los tendones y de las articulaciones inferiores.

Tema 50. Herrado apropiado para caminar sobre terrenos helados, asfaltados, adoquinados, etc.—Herraduras de goma completas o parciales.—Su utilidad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

Relación nominal del personal de Policía Armada y de Tráfico que, como resolución de expediente, ha sido sancionado con la separación en el mes de mayo.

- 1.—Domingo Romana Prados 23-5-42
- 2.—Ramón Martínez Compañ. 25-5-42
- 3.—Julio Daza Jiménez 28-5-42
- 4.—José Barzano Pujol 29-5-42
- 5.—Octavio Fernández Adame. 29-5-42

- 6.—Vicente Jordán Cervera... 29-5-42
7.—Luis Hernández Fernández 29-5-42

Madrid, 10 de julio de 1942.—El Director general, Francisco Rodríguez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Minas y Combustibles

Solicitando, a efectos de la legislación vigente, la correspondiente autorización para la investigación y exploración de hidrocarburos líquidos en los terrenos que se describen.

Don Félix de Gregorio Villota, Director general de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. con domicilio en Madrid—Toriya, 9—, en nombre de la misma, acogiendo a la legislación que para la investigación y exploración de hidrocarburos líquidos determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 y modificación del mismo de fecha 7 de mayo de 1942, ha solicitado permiso de exploración para el terreno comprendido entre las provincias de Burgos y Santander que a continuación se describe:

Desde el pueblo de Cabañas de Virtus, y siguiendo por la carretera que une a éste con Reinosa hasta el kilómetro 19 de la misma; desde este punto y en línea recta pasando por el vértice de Peñas Gordas hasta cortar el arroyo que pasa por la Dehesa; siguiendo el citado arroyo hasta la carretera de Burgos a Peña Castillo y por ésta hasta el kilómetro 338; desde el punto citado y en línea recta hasta el cruce del camino de Resconorio con el arroyón; siguiendo el citado camino de Resconorio hasta su enlace con el camino a Matamala; por este camino hasta su unión con la carretera de Peñas Parfas a Selava; siguiendo esta carretera hasta el kilómetro 7; desde

el kilómetro 7 y en línea recta hasta el vértice de Otero el Mayor; en línea recta desde el vértice indicado hasta unir con el de Haedo de las Puebas; desde este vértice y por el camino de Sondallón a Haedo hasta el cruce del ferrocarril de La Robla; siguiendo por la línea del ferrocarril hasta cortar la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus, y siguiendo por la carretera indicada hasta el pueblo de Cabañas de Virtus punto de partida.

Superficie aproximada, 4.000 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 7 de mayo de 1942.

Madrid, 8 de julio de 1942.—El Director general, E. Carvajal.

Don Félix de Gregorio Villota, Director general de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Toriya, 9, en nombre de la misma, acogiendo a la legislación que para la investigación y exploración de hidrocarburos líquidos determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 y modificación del mismo de fecha 7 de mayo de 1942, ha solicitado permiso de exploración para el terreno comprendido en la siguiente delimitación:

Provincia de Burgos.—Desde el punto de unión de los caminos de San Mames de Abar a Talamillo del Tozo con el de Basconillos del Tozo y el de Trashaedo y siguiendo por el primero hasta su cruce con el límite del término municipal; continuando por el citado límite hasta el Norte hacia su unión con el de Arcellares; siguiendo por éste hasta la unión con el camino de Arcellares a Hoyos del Tozo y el de Las Peñas; continuando el mencionado camino de Arcellares a Hoyos del Tozo y hasta este pueblo; siguiendo por el camino que une a éste con Trashaedo; continuando desde este

pueblo por el camino de Talamillo del Tozo y hasta el punto de partida.

Superficie aproximada: 4.000 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 7 de mayo de 1942.

Madrid, 8 de julio de 1942.—El Director general, E. Carvajal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Acordando sea librada la cantidad de 30.000 pesetas a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.

En el expediente instruido sobre concesión de una subvención de 30.000 pesetas a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada, con cargo a la partida global de 2.500.000 pesetas consignada en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto tercero, subconcepto segundo, del vigente Presupuesto de este Departamento,

El Excmo. Sr. Ministro, con esta fecha, previos los informes de la Sección de Contabilidad y de la Intervención Delegada de la Administración del Estado, emitido con fecha 1.º de julio del presente año, ha tenido a bien disponer sea librada la referida cantidad «a justificar», debiendo cumplimentarse en la justificación del libramiento correspondiente el plazo determinado en el artículo 70 de la Ley de 1.º de julio de 1911 de Administración y Contabilidad.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1942.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.